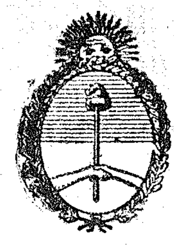
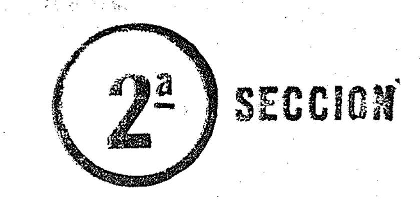


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 14 de octubre de 1970

NUMERO 22.032

AÑO LXXVIII

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Caritue
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número quinientos veintitrés. — En la ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos setenta, ante mi Escribano Autorizante, comparece: don Juan Carlos Grimalt, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad número 2.838.245, domiciliado en la calle Aguirre número 107, de la Capital Federal persona mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe. — Interviene por sí y en nombre y representación de las siguientes personas: don Andrés Amando Pedro Capelle, doña Marta Beatriz Franceschino de Capelle, don Gastón Mario Bordelois, doña Raquel Capelle de Bordelois, don Andrés José Capelle, doña Marta Beatriz Delia Poggio de Capelle, don Rubén Darío Alesso, doña Franca Clara Brovia y don Rubén Darío Marchioni, cuyos datos personales y la representación que inviste el compareciente, resultarán de la transcripción que se efectuará más adelante en la constitución provisoria de la sociedad. — Y el señor Grimalt expone: Que a fin de dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio me solicita eleve a escritura pública los instrumentos que hacen a la constitución definitiva de la sociedad "Caritue Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, iFnanciera y Agropecuaria", a cuyo efecto me entrega el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia de la Nación bajo el número 38.013, del que por su orden transcribo: Primer testimonio. — Escritura Nº trescientos cincuenta y cinco — En la ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos setenta, ante mí, Escribano Autorizante, compareecn: don Andrés Amando Pedro Capelle, argentino, casado en segundas nupcias con doña Marta Beatriz Franceschino, Ingeniero, nacido el 31 de julio de 1916 titular de la Cédula de Identidad número 460.063, domiciliado en la calle Emilio Castro número 451, de Haedo, de esta provincia; doña Marta Beatriz Franceschino de Capelle, argentina, casada en primeras nupcias con don Andrés Amando Pedro Capelle, ama de casa, nacida el 4 de noviembre de 1928, titular de la Cédula de Identidad número 2.625.488, domiciliada en la calle Emilio Castro número 451 de Haedo de esta provincia; los cónyuges en primeras nupcias don Gastón Mario Bordelois, argentino, ingeniero agrónomo, titular de la Cédula de Identidad número 2.824.440, nacido el 10 de mayo de 1933, y doña Raquel Capelle de Bordelois, argentina, maestra, titular de la Cédula de Identidad número 4.912.847, nacida el 8 de marzo de 1942, domiciliados en la Avenida Quintana número 494, de la Capital Federal; los cónyuges en primeras nupcias don Andrés José Capelle, argentino, hacendado, titular de la Cédula de Identidad número 4.912.844, nacido el 6 de marzo de 1943; y doña Marta Beatriz Delia Poggio de Capelle, argentina, titular de la Cédula de Identidad número 6.068.570, nacida el 12 de enero de 1949, domiciliados en Andant, Ferrocarril Nacional General Belgrano; don Juan Carlos Grimalt, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana María Boggiano, empleado, titular de la Cédula de Identidad número 2.838.245, de la Provincia de Buenos Aires, nacido el 17 de julio de 1939; domiciliado en la calle Aguirre número 107, de la Capital Federal; don Rubén Darío Alesso, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mabel Antonia Henrich, empleado, titular de la Cédula de Identidad número 3.554.675, nacido el 24 de noviembre de 1934, domiciliado en la calle Zapata número 476, octavo piso, departamento 36, de la Capital Federal; doña Franca Clara Brovia, argentina, naturalizada, soltera, hija de don Teobaldo José Brovia y de doña Clara Emma Brusco, empleada, nacida el 13 de enero de 1959, titular de la Cédula de Identidad número 5.6.6.452, domiciliada en la calle Florida número 550, de la Capital Federal; don Rubén Darío Marchioni, argentino, empleado, soltero, hijo de don Darío Raimundo Marchioni, y de doña Rosa D'Estefano, titular de la Cédula de Identidad número 5.899.934, nacido el 3 de julio de 1948, domiciliado en la calle Prudan número 768, de Sarandí, de esta Provincia, todos personas mayores de edad hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y por las siguientes disposiciones específicas: Primera: a) La Sociedad se denominará "CARITUE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas; c) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa y/o permuta de toda clase de bienes, muebles, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y/o subproductos o materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, útiles y semovientes en general y en cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna su distribución, importación y exportación. — Ejercer representaciones, comisiones o mandatos. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos, relacionados con la industria automotriz, de la alimentación papelera mecánica y maderera. — Financieras: Mediante aporte de capital a empresas o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea con o sin garantías reales y personales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley dieciocho mil sesenta y uno y otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta de establecimientos agrícolo ganaderos; comprar y vender todo tipo de ganado, criar e invernar, sembrar y vender cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios, incluso con la facultad de adquirir o enajenar predios. d) El capital autorizado se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos representado por veinticinco mil acciones de diez pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de cincuenta mil pesos, cada serie; e) El directorio estará compuesto de dos a doce miembros, cuyo mandato durará un año, y serán reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año. — Segunda: Del capital autorizado se emite la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos, o sea la totalidad, en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y se suscribe la primera serie de cincuenta mil pesos en la siguiente forma: Andrés Pedro Capelle, cuatro mil cuatrocientas veintiocho acciones, o sea cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos; Marta Beatriz

LLAMADO A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Para evitar inconvenientes por falta de espacio y demoras en la recepción de avisos se lleva a conocimiento de los interesados que los textos a publicar en el Boletín Oficial INDEFECTIBLEMENTE deberán ser entregados de acuerdo con el siguiente plan de publicación, a saber:

Día de Presentación:	Día de Publicación:	Día de Asamblea:
13/10/70	20/10/70	30/10/70
14 y 15/10/70	21/10/70	31/10/70
16 y 19/10/70	22/10/70	1 y 2/11/70

Esta exigencia sólo regirá hasta el 19/10/70, inclusive.

Franceschino de Capelle, quinientas cincuenta y seis acciones, o sea cinco mil quinientos sesenta pesos; doña Raquel Capelle de Bordelois, dos acciones, o sea veinte pesos; don Gastón Mario Bordelois, dos acciones, o sea veinte pesos; don Andrés José Capelle dos acciones, o sea veinte pesos; doña Marta Beatriz Delia Poggio de Capelle, dos acciones, o sea veinte pesos; don Juan Carlos Grimalt, dos acciones, o sea veinte pesos; don Rubén Darío Alesso, dos acciones, o sea veinte pesos; doña Franca Clara Brovia, dos acciones, o sea veinte pesos; y don Rubén Darío Marchioni, dos acciones, o sea veinte pesos. — Del capital suscripto, los otorgantes integran el diez por ciento o sea cinco mil pesos, en dinero efectivo. — El saldo deberá ser integrado en la forma, tiempo y condiciones de pago que disponga el directorio. — Tercera: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: doña Raquel Capelle de Bordelois; vicepresidente: doña Marta Beatriz Franceschino de Capelle; director: don Gastón Mario Bordelois; síndico titular: don Juan Carlos Grimalt y síndico suplente: don Andrés José Capelle. — Cuarta: Conferir poder especial irrevocable a favor de don Juan Carlos Grimalt, Raquel Capelle de Bordelois y doña Franca Clara Brovia, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente — ...Leída y ratificada así la otorgan y firman, ante mí, doy fe. — Andrés A. P. Capelle. — Marta B. Franceschino de Capelle. — Gastón M. Bordelois. — Raquel Capelle de Bordelois. — Andrés J. Capelle. — Marta B. D. Poggio de Capelle — Juan C. Grimalt. — Rubén D. Alesso. — Franca C. Brovia. — Rubén D. Marchioni. — Hay un sello. — Ante mí: J. M. Lozada. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí doy fe. — Andrés A. P. Capelle. — Marta B. Franceschino de Capelle. — Gastón M. Bordelois. — Raquel Capelle de Bordelois. — Andrés J. Capelle. — Marta B. D. Poggio de Capelle. — Juan C. Grimalt. — Rubén D. Alesso — Franca C. Brovia. — Rubén D. Marchioni — Hay un sello — Ante mí: J. M. Lozada. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ciento veintidós del registro número veinte de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de mi adscripción, doy fe. — Para Caritue, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria expido el presente primer testimonio en ocho hojas de actuación notarial numerados correlativamente del número cero seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — J. M. Lozada. — Hay un sello: Colegio de Escribanos. — Delegación San Isidro. Legalización. — Provincia de Buenos Aires República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley numero 6191 (art. 90 inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Juan Manuel Lozada, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 0659259. — San Isidro, 31 de julio 1970. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos. — Delegación San Isidro. — Legalización. — Provincia de Buenos Aires. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello aclaratorio de la firma: Horacio J. Murcho. — Vocal. — Expediente Nº 38013 — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1970. — Visto: lo solicitado, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad annima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Caritue Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida en la ciudad de San Isidro, el 16 de julio de 1970 y presentada en esta Inspección General, el 13 de agosto de dicho año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (uno) a 9 (nueve), con las modificaciones de fs. 14 y vta. (catorce y vuelta), y sus estatutos de fs. 3 vta. (tres vuelta) a fs. 8 (ocho), con las modificaciones de fs. 15 (quince) a fs. 16 (dieciséis). — 2. — Regístrese, diríjase nota a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Acreditada la inspección en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Resolución Nº 17.341. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello aclaratorio de la firma: Enrique Zaldivar. — Inspector General de Justicia. — Juan Manuel Lozada. Escribano. — E|L.: "general", vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1970.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188 354 e.14|10-Nº 93.389-v.14|10|70

Coventry Motors

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

A) ESCRITURA NUMERO cinco mil setenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta, ante mí, el autorizante, escribano público, comparece don Carlos Alberto Baldassare, argentino, casado con domicilio legal en esta ciudad en la calle Humboldt números 1650|56, mayor de edad, persona de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este acto en su carácter de presidente de la sociedad anónima denominada "Coventry Motors Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", ejercitando la facultad que le confiere el artículo 8) de los estatutos sociales, cuya personería y habilidad para este otorgamiento, como la existencia de la entidad que preside, las justifica con los documentos que se transcriben en el curso de esta escritura. — Y el compareciente en la representación que invoca dice: Que en la asamblea celebrada en esta ciudad el día 18 de diciembre de 1969, los accionistas que suscriben el acta que se reproducen más adelante, resolvieron constituir definitivamente la sociedad de que se trata, aprobándose en el mismo acto los estatutos que deben regirla. — Que llenados los requisitos exigidos por el artículo 318 del Código de Comercio, y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 319 del mismo Código, declara: Que eleva a escritura pública los estatutos de la sociedad anónima denominada "Coventry Motors Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", y las actuaciones producidas con motivo de su constitución definitiva, que en su original tengo a la vista en el expediente número 36.724, de la Inspección General de Justicia, y dicen: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Carlos Alberto Baldassare; Arturo Alfredo Antonio Abrines; Jorge Alfredo Hernández; Arturo Félix Barbero; Emilio Juan Barbero; Carlos Alberto Baldassare (h); Juan Carlos Baldassare; Carlos Pérez; Alberto Pérez; Emilio Keen; Luis María Guastavino; Jorge Guillermo Podestá. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominara COVENTRY MOTORS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: 1) Industriales: Mediante la explotación de taller de reparaciones para automotores y servicios mecánicos, chapa y pintura, electricidad, elaboración de repuestos y accesorios, como asimismo la industrialización y transformación de productos y subproductos derivados del hierro, de la madera del cuero, materiales sintéticos destinados a la industria automotriz. — 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento, representación, comisión y consignación de rodados y automotores, y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y técnicos y su negociación en el país y fuera de él. — 3) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones en general, préstamos a interés, con garantía o sin ella, con fondos propios y/o de terceros, por cuenta propia y/o de terceros; compraventa de pagarés, letras y otros valores comerciales y de créditos con exclusión de las operaciones contempladas en la ley Nº 18061, u otras que requieran el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 60.000 (pesos ley 18.188) representado por seis mil acciones de m$n. 10 (pesos ley 18.188) valor nominal cada una dividido en 5 series. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador clase A (5 votos). — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase A (5 votos) — Integración Monto $ ley 18.188. — Carlos A. Baldassare A 2.760 A 276,00. — Arturo A. A. Abrines A 2.640 A 264,00. — Jorge A. Hernández A 2.640 A 264,00. — Arturo S. Barbero A 1.440 A 96,00. — Carlos A. Baldassare (h) A 144,00. — Emilio J. Barbero A 960 A 96,00. — Carlos A. Baldassare (h) A 360 A 36,00. — Juan C Baldassare A 360 A 36,00. — Carlos Pérez A 240 A 24,00. — Alberto Pérez A 240 A 24,00. — Emilio Keen A 120 A 12,00. — Luis María Guastavino A 120 A 12,00. — Jorge G. Podestá A 120 A 12,00. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Carlos Alberto Baldassare; vicepresidente a Arturo Alfredo Antonio Abrines; vocales a Jorge Alfredo Hernández; Carlos Alberto Baldassare (h), Juan Carlos Baldassare; suplentes a síndico titular a Dr. Luis María Guastavino y síndico suplente a Jorge Guillermo Podestá. — Cuarto: Autorizar a Carlos A. Baldassare y Luis María Guastavino a fin de que actuando conjunta o separadamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Carlos Alberto Baldassare. — Hay una firma: Arturo Alfredo Antonio Abrines. — Hay una firma: Jorge Alfredo Hernández. — Hay una firma: Arturo Félix Barbero. — Hay una firma: Emilio Juan Barbero. — Hay una firma: Carlos Alberto Baldassare (h). — Hay una firma: Juan Carlos Baldassare. — Hay una firma: Carlos Pérez. — Hay una firma: Alberto Pérez. — Hay una firma: Emilio Keen. — Hay una firma: Luis María Guastavino. — Hay una firma: Jorge Guillermo Podestá. — Hay una firma: Escribano Raúl Lozada Allende. — Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 127 de la Capital Federal, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en su presencia por los señores Carlos Alberto Baldassare; Arturo Alfredo Antonio Abrines: Jorge Alfredo Hernández. Arturo Félix Barbero; Emilio Juan Barbero; Carlos Alberto Baldassare (h); Juan Carlos Baldassare; Carlos Pérez; Alberto Pérez; Emilio Keen; Luis María Guastavino y Jorge Guillermo Podestá, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 14 de abril de 1970. — Raúl Lozada Allende. — Hay un sello. — b) Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 36.724. — Buenos Aires, 11 ago. 1970. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia resuelve: 1º Tengase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Coventry Motors" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituida en esta ciudad, el 18 de diciembre de 1969, bajo la denominación de "Coventry Motors S. A. I. C. y F.", y presentada en esta Inspección General el 21 de abril de 1970, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (uno) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 12 (doce) y de fs. 31 (treinta y uno) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a 5 (cinco). — Se deberán tener por modificadas de oficio las cifras consignadas en pesos moneda nacional de conformidad con lo establecido en la ley 18.188. — 2º Regístrese dirijase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Resolución Nº 16969. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Edo.: "16969". — Vale. — Fdo.: Raúl Lozada Allende, escribano.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1970.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ L 18.188 216 e.14|10 Nº 93.390 v.14|10|70

Rofen's

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INVERSORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 2249. — Escritura número mil trescientos ochenta y cuatro. — **En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina,** a catorce **días de** setiembre de mil novecientos **setenta, ante** mí el presente escribano **comparece** don Angel José De Benedetto, **casado, argentino,** de este vecindario, **mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre por sí y además en nombre y representación de:** doña **Graciana Elena Simonelli, don** Isidoro **Fernando Prado, don Roberto Juan Benito Caldo,** doña Marta Ana Egan, doña Marcela Cristina Egan, don Práxedes José Sáenz, doña Olga Susana Caraba, don Juan Carlos Armendariz, doña Noelí Bacigalupo, y don Alfonso José Bove, personería que justifica con el poder otorgado en este registro al folio 1445, protocolo corriente. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que junto con sus mandantes constituyó con fecha 15 de junio de 1970 la sociedad "Rofen's Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inversora y Agropecuaria", la que según expediente número A-37901 fue sometida a la Inspección General de Justicia para su aprobación, la que por medio de la resolución I. G. J. número 1528 de fecha 25 de agosto de 1970 autorizó el funcionamiento de la misma como sociedad anónima. — Y el compareciente continúa diciendo: Que por la presente viene a dar cumplimiento a lo que dispone el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a cuyo efecto me exhibe el citado expediente a fin de dejar transcriptas las actuaciones respectivas, las que tengo a la vista en el mismo y copiadas íntegramente son del siguiente tenor: Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a 15 de junio de 1970 se reúnen doña Noelí Bacigalupo, don Angel José De Benedetto, don Alfonso José Bove, don Juan Carlos Armendariz, doña Graciana Elena Simonelli, don Isidoro Fernando Prado, don Roberto Juan Benito Caldo, doña Marta Ana Egan, doña Marcela Cristina Egan, don Práxedes José Saenz, y doña Olga Susana Carasa y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "ROFEN'S SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INVERSORA Y AGROPECUARIA". — Segundo: Aprobar los estatutos que han de regirla en la forma que se transcriben por separado y que firmados por todos los presentes, se tienen formando parte integrante de esta acta. — Tercero: Emitir las series número 1 de pesos ley 18.1.8: 10.000 cada una de las clases A, B, C, D, y E de acciones ordinarias al portador, suscribiéndose pesos 8.000 de cada serie número 1 de las clases emitidas de acuerdo al siguiente detalle: don Alfonso José Bove: cuatro mil pesos en acciones clase "A", doña Graciana Elena Simonelli: cuatro mil pesos en acciones clase "A"; don Juan Carlos Armendariz: cuatro mil pesos en acciones clase "B": don Isidoro Fernando Prado: tres mil pesos en acciones clase "B"; don Roberto Juan Benito Caldo: un mil pesos en acciones clase "B"; doña Marta Ana Egan: cuatro mil pesos en acciones clase "C"; doña Marcela Cristina Egan: cuatro mil pesos en acciones clase "C"; don Práxedes José Sáenz: cuatro mil pesos en acciones clase "D", doña Olga Susana Carasa: cuatro mil pesos en acciones clase "D"; don Angel José De Benedetto: cuatro mil pesos en acciones clase "E"; doña Noelí Bacigalupo: cuatro mil pesos en acciones clase "E". — Cada titular entrega en este acto y en efectivo el 10 o|o (diez por ciento) de su respectiva suscripción, resultando así un capital emitido de pesos ley 18.188: 50.000, suscripto: pesos 40.000 e integrado pesos 4.000. — Cuarto: Fijar en cinco el número de Directores Titulares, siendo designados los señores Alfonso José Bove: por la clase "A"; Juan Carlos Armendariz por la clase "B"; Marta Ana Egan por la clase "C"; Práxedes José Sáenz por la clase "D"; Angel José De Benedetto por la clase "E"; siendo electos: Presidente: don Angel José De Benedetto; Vicepresidente don Alfonso José Bove; Síndico Titular don Práxedes José Sáenz y Síndico Suplente don Juan Carlos Armendariz. — Quinto: Autorizar al Directorio a iniciar las operaciones de la sociedad en formación, hasta tanto se haya otorgado su personería jurídica e inscripto el estatuto en el Registro Público de Comercio; a los fines de las gestiones del Directorio quedan facultados los Directores aquí designados, para actuar con las más amplias facultades de administración incluyendo las establecidas en el artículo nueve del estatuto que se dan por reproducidas como asimismo para recibir las integraciones de las acciones suscriptas y realizar toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con los objetivos sociales, dando cuenta posteriormente de los mismos, a la primera asamblea de accionistas que se celebre. — Sexto: Autorizar a los señores Angel José De Benedetto y Alfonso José Bove a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y trámites necesarios para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y

autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Noeli Bacigalupo. — A. J. De Benedetto. — Alfonso José Bove. — Juan C. Armendariz. — Graciana Elena Simonelli. — I. Prado. — R. J. B. Caldo. — Marta A. Egan. — Marcela C. Egan. — P. J. Sáenz. — Olga S. Carasa. — Certifico por la presente que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Noelí Bacigalupo, Alfonso José Bove, Graciana Elena Simonelli. — Roberto Juan Benito Caldo. — Marcela C. Egan. — Angel José De Benedetto, Juan Carlos Armendariz. Isidoro Farnando Prado, Marta Ana Egan, Práxedes José Sáenz y Olga Susana Carasa. — Buenos Aires, 15 de junio de 1970. — Carlos Luis Rossi. Escribano. — Estatutos: Capítulo primero: Constitución, nombre, domicilio y duración. — Artículo 1º: Con la denominación de "Rofen's Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inversora y Agropecuaria", queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales y representaciones, en cualquier parte del país o del exterior. La duración será de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de accionistas. — Capítulo segundo: Objeto de la sociedad. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales. por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones; b) Industriales: por la fabricación y transformación de productos de perfumería, de tocador y de la higiene personal, plásticos, químicos, industriales, juguetes y artículos del hogar; c) Inversora: por el aporte y|o inversión de capitales en bienes y|o en operaciones propias o con particulares, empresas o sociedades, para la concertación de negocios realizados o a realizarse; la adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal y de valores mobiliarios; y la constitución, transferencia y cancelación de hipotecas. Queda excluida toda operación comprendida en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Agropecuarias: por la explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones, incluso de carácter inmobiliarios y financieros, que directa o indirectamente, se relacione con los objetivos sociales. — Capítulo tercero. — Capital, acciones y accionistas. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de pesos Ley 18.188, doscientos mil, representados por veinte mil acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una y dividido en series de pesos 10.000, de las cuales cuatro series son de cada una de las clases A, B, C, D y E. La emisión de las series se hará en la oportunidad, modo y forma de pago que fije el Directorio, pero no podrá emitirse una serie si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo, debiendo emitirse series de cada una de las clases en proporción a las existentes. El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General y guardando las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio, hasta la suma de pesos Ley 18.188: 1.000.000 en series de pesos 10.000 cada una de acciones ordinarias, clase A. B, C, D y E en proporción a las existentes y|o preferidas al portador, de las características estatutarias que fije la Asamblea. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, oblando en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el de pesos Ley 18.188 doscientos mil, con más los aumentos realizados en las condiciones precedentes. — Artículo 4º: Las acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones y llevarán la firma del presidente y de un director. El Directorio podrá entregar acciones o recibir en pago de integraciones bienes u otros valores que adquiera la sociedad, debiendo los mismos representar un valor real equivalente a las acciones entregadas y remitirse a la Inspección General de Justicia la correspondiente documentación. — Artículo 5º: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo anual de hasta el 24 por ciento acumulativo o no, pudiendo tener además una participación adicional en las utilidades de hasta el cien por ciento del capital integrado de las mismas; podrán ser rescatadas, total o parcialmente, en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital practicado conforme a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones fijadas en la emisión. En el caso de realizarse sorteos parciales, el Directorio anunciará los mismos por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días con diez de anticipación a la fecha de celebración. — Artículo 6º: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las acciones ordinarias que posean de cada clase, debiendo emitirse siempre acciones clase A, B, C, D y F, en proporción a las existentes; dicho derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial anunciando la emisión. En el caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, está autorizado el Directorio para aplicar el procedimiento fijado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se encuentren en la misma situación. — Capítulo cuarto: Administración y fiscalización. — Artículo 7º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco o diez directores titulares según lo fije la Asamblea General, a razón de uno o dos directores designados por mayoría de votos de accionistas poseedores de acciones clases A, B, C. D y E, presentes en la Asamblea General. En caso de no concurrir a la Asamblea General accionistas poseedores de una o más clases de acciones, los Directores correspondientes a la o las mismas, serán designados por mayoría de votos de los accionistas presentes re las otras clases. — Cuando la revocación del mandato de un Director no resulte de la sola decisión de la clase de acciones que lo designó en Asamblea General realizada con el quórum establecido en el artículo doce, y si del voto de la Asamblea General, dicha revocación deberá hacerse extensiva al Directorio en pleno. El mandato de los directores es de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente y entendiéndose prorrogado hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que los reelija o designe sus reemplazantes, celebrada en el plazo del artículo 347 del Código de Comercio. La Asamblea General designará por mayoría de votos presentes y de entre los Directores electos, el que ejercerá el cargo de Presidente y el de Vicepresidente, cada director depositará 5 acciones de la Sociedad en garantía de su gestión, siéndoles reintegradas en oportunidad de aprobarse dicha gestión. En caso de ausencia, renuncia, muerte o impedimento temporario o definitivo de alguno o algunos de los Directores, el o los Directores restantes, con la conformidad del Síndico, designarán de entre los accionistas poseedores de acciones de la clase correspondiente, al o a los directores remplazantes, hasta la celebración de la primera Asamblea General o por el tiempo de la ausencia temporaria de o de los Directores titulares. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y por convocatoria del presidente o a su pedido de dos directores o del Síndico, funcionando válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, otorgándose poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo 8º: Si lo estima conveniente, el Directorio podrá designar de su seno uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijando sus atribuciones y remuneraciones, con cargo a los gastos del ejercicio, ad referéndum de la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo 9º: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes públicos y en todo lo relacionado con su dirección y administración. Sin que tenga carácter de limitativa la enunciación siguiente, podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad; b) Concertar toda clase de contratos, escrituras mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales y especiales, incluso para representar jurídicamente a la sociedad y absolver posiciones en su nombre. Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo 2º de estos Estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidos en sus partes pertinentes: conferir autorizaciones o poderes especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; solicitar concesiones y explotarlas, concurrir a licitaciones públicas y privadas, comprar, vender, ceder, permutar, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos y títulos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; acordar las garantías normales al giro de lo snegocios, dar y tomar en arrendamiento bienes aún por más de seis años; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; librar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés y cualquier otro efecto de comercio; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que permitieran realizar a los particulares su carta orgánica y legislación vigente; Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco oficial mixto, o particular existente o a crearse del país o del exterior, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; c) Resolver la emisión de debentures de acuerdo a las leyes y disposiciones en vigor; d) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades constatadas de estados contables ajustados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo remitir la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia; e) En general, realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales; f) El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de dos cualesquiera de los directores sin perjuicio de que por resolución del directorio, se otorguen poderes y autorizaciones a uno o más directores y|o terceros para firmar en forma conjunta o individualmente. — Artículo 10: Anualmente la Asamblea General elegirá un Síndico Titular y un Síndico suplente, que ejercerán las funciones fijadas por el art. 340 del Cód. de Com., pudiendo ser reelectos. Capítulo quinto. Asambleas Generales — Artículo 11º: Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se citarán en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha designada para aquélla y en segunda convocatoria, por publicaciones durante tres días con ocho de anticipación. — Para concurrir a las Asamblea Generales los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, pudiendo hacerse representar en la misma, mediante poder o carta poder — Las Asambleas Generales pedidas por accionistas, representativos de la vigésima parte del capital suscripto, serán convocados por el Directorio, dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 12º: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria, con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, con cualquier cantidad de accionistas y de capital suscripto representado: las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Las disposiciones que anteceden regirán también para las Asambleas Generales que deban tratar los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Cada acción clase A, B, C, D y E. darán derecho a cinco votos excepto en la elección del síndico en que gozarán de un voto. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto sólo en el caso de no abonárseles el dividendo fijo establecido por falta o insuficiencia de utilidades y mientras subsista esa situación. — En este caso el número de directores se elevará a seis o doce, a fin de que los accionistas poseedores de acciones preferidas designen uno o dos directores según la proporción que les corresponda; para ser reelectos y durarán un año en su mandato sin perjuicio de caducar el mismo en oportunidad de regularizarse el pago del dividendo fijo a las acciones preferidas. — Balance Anual, Distribución de Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 13º: El ejercicio social terminará el treinta de Junio de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo inscribirse la misma en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La Memoria, los Inventarios, Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento a la Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que fije la Asamblea General para el Directorio y el Síndico; c) El dividendo acumulativo atrasado que hubiere de las acciones preferidas; d) El dividendo anual de las acciones preferidas; e) La participación adicional fijada para las acciones preferidas; f) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea General. — Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron acordados. — Artículo 14º: Resuelta la disolución de la sociedad, ésta se liquidará en la forma que determine la Asamblea General, la que designará uno o más liquidadores, fijando sus atribuciones y remuneraciones y con la fiscalización del Síndico. — Cubierto el pasivo social y atendidas todas las cargas, el producido de la liquidación se aplicará: a) a cubrir el capital integrado de las acciones preferidas; b) a cubrir el capital integrado de las acciones ordinarias, clase A, B, C, D y E.; c) a abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias clase A, B, C, D y E, en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Noelí Bacigalupo. — A. J. De Benedetto. — Alfonso José Bove. — J. C. Armendariz. — Graciana Elena Simonelli. — I. Prado. — R. J. B. Caldo. — Marta A. Egan. — Marcela C. Egan. — P. Sáenz. — Olga S. de Carasa, — Certifico por la presente que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Noelí Bacigalupo, Alfonso José Bove, Graciana Elena Simonelli, Roberto Juan Benito Caldo, Marcela C. Egan, Angel José De Benedetto, Juan Carlos Armendáriz. Isidro Fernando Prado, Marta Ana Egan, Práxedes José Sáenz y Olga Susana Carasa, Carlos Luis Rossi, Escribano". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 25 Agosto 1970. — Visto el expediente A-37901, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Rofen's, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inversora y Agropecuaria" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Rofen's, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inversora y Agropecuaria", constituida el 15 de junio de 1970 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.) — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. — Resolución I.G.J. Nº 1528. — Jaime Perriaux. Ministro de Justicia". — Son copias fieles doy fe — Se hace constar que el domicilio legal de los accionistas constituyentes es en esta Capital, calle Rivadavia 970, piso segundo, y que por esta escritura se abona en concepto de Impuesto Fiscal la suma de mil doscientos pesos o sea seis por mil sobre el total del capital autorizado. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido firmando por ante mí, doy fe. — A. De Benedetto. — Hay un sello. — Ante mí: C. L. Rossi. — Concuerda con su matriz, que pasó en el Registro ciento sesenta y cuatro del que es titular el doctor Miguel Angel O'Farrell y adscriptos los escribanos Carlos Luis Rossi y Alvaro Gutiérrez Zaldívar. — Para el interesado, expido el presente en siete sellos de actuación notarial números cero doce millones ciento veinticinco mil seiscientos diecisiete correlativos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: remuneraciones — o — accionistas — tratar — Noelí — 1970: Vale.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ L. 18.188 522 e.14|10-Nº 93.434 v.14|10|70

SUMARIO

SEGUNDA SECCION

EDICION DEL DIA 14|10|70 (32 págs.)

Compañía Mercantil Agrosud Limitada

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y
FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número quinientos veintiséis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Alfredo Leopoldo Weil, argentino, casado en primeras nupcias con Mina Rosenbaum, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.016.498, domiciliado en la calle Ingeniero Marconi número 2370, de Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Andrés Miguel Hajnal, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 8.266.782, domiciliado en la calle Quintana número 2049, de Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y Roberto Daniel Hajnal, argentino, soltero, nacido el 18 de septiembre de 1951, con Cédula de Identidad expedida bajo el Nº 5.759.576, de la Policía Federal, domiciliado también en la calle Quintana número 2049 de Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos mayores de edad, a excepción del último de los nombrados, que se encuentra legalmente emancipado, según escritura pasada ante mí, con fecha 4 de marzo del corriente año, al folio número 252, de este mismo Registro, y que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, con fecha 20 de marzo de 1970, bajo el número 28, folio 196, libro 7, de Venias para ejercer el Comercio, hábiles y de mi conocimiento doy fe, y el primero dice: Que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores Juan Otto Hajnal, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Irene Korcarz, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 6.414.244; doña Irene Korcarz de Hajnal, argentina naturalizada, casada en primeras nupcias con Juan Otto Hajnal, comerciante, con Libreta Cívica Nº 2.502.845, domiciliada en la calle Quintana número 2049, de Olivos, provincia de Buenos Aires; Mina Rosenbaum de Weil, italiana, casada en primeras nupcias con Alfredo Leopoldo Weil, comerciante, con Cédula de Identidad número 2.304.711, domiciliada en la calle Ingeniero Marconi número 2370, de Olivos, provincia de Buenos Aires; Carlos Abraham Weil, argentino, casado en primeras nupcias con Mizi Rosenbaum, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.043.625, domiciliado en la calle Juramento número 1805 de Capital; Luis José Frohmann, uruguayo, naturalizado, casado en primeras nupcias con Sara Kind, comerciante, con Cédula de Identidad número 1.896.632, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número 476, de Capital; Iby del Valle Falcón de Caballero, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Andrés Caballero, empleada, con Libreta Cívica número 8.781.246, domiciliada en la Avenida del Libertador número 930, de Capital; Jorge Antonio Padin, argentino, casado en primeras nupcias con Ana García Martínez, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 4.242.489, domiciliado en la calle Amberes número 731, de Capital; y José Ignacio Ugarriza y Gómez, español, casado en primeras nupcias con María Elena Burrieza, empleado, con Cédula de Identidad número 3.169.195, domicilado en la calle General César Díaz número 6647, de Capital, en mérito al Poder Especial otorgado con fecha 8 de abril del corriente año, al folio 470, de este mismo Registro manifestando el compareciente que el mismo se encuenta vigente, pues no le ha sido revocado, suspendido, ni limitado en forma alguna. — Y los comparecientes por sí y en el carácter invocado dicen: Que de acuerdo con el Régimen del Decreto Nº 3.329|63, del Poder Ejecutivo, constituyen con sus mandantes una Sociedad que se denominaría "Compañía Mercantil Agrosud Limitada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", por acta privada de fecha veintisiete de abril de mil novecientos setenta, celebrada en esta Capital, iniciándose las actuaciones ante la Inspección General de Justicia, por expediente número 36.928. — La sociedad fue autorizada a funcionar por resolución número 16.772 dictada el 21 de julio de 1970, por la Inspección General de Justicia. — Por lo tanto teniendo a la vista el expediente mencionado y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 318 del Código de Comercio, solicitan se eleven a escritura pública el Acta Constitutiva y los Estatutos que se aprobarán por la resolución que se indica que también será transcripta lo que procedo a transcribir en sus partes pertinentes con sus respectivas modificaciones: "Acta de Constiución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta, se reúnen los señores: Juan Otto Hajnal, Alfredo Leopoldo Weil, Irene Korcarz de Hajnal, Mina Rosenbaum de Weil, Carlos Abraham Wil, Luis José Frohmann, Iby del Valle Falcón de Caballero, Jorge Antonio Padin, José Ignacio Ugarriza y Gómez, Roberto Daniel Hajnal y Andrés Miguel Hajnal, y resuelven: Primero: Constiuir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COMPAÑIA MERCANTIL AGROSUD LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — Su término de duración será de noventa y nueve años. — b) Tiene por objeto: las actividades industriales, comerciales y financieras que se detallan: 1) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, del vidrio, materiales de construcción, maquinarias y herramientas cualquiera fuere su origen, animal, vegetal o mineral. — 2) Comercial: Compraventa, importación, exportación, corretaje, mandato, representación, consignación y distribución de materias primas, productos, semovientes, frutos del país y mercaderías en general. — 3) Financieras: Préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse o mandataria para la colocación de acciones y debentures; la sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley número 18.061 u otras operaciones por las que se requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 200.000, pesos, representado por veinte mil acciones de pesos diez, valor nominal cada una dividido en cincuenta series. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Juan Otto Hajnal: 100 — 5 votos — $ 1.000. — Alfredo Leopoldo Weil 500 — 5 votos — $ 500. — Irene Korcarz de Hajnal 1.000 — 5 votos — $ 1.000. — Mina Rosenbaum de Weil 500 — 5 votos — $ 500. — Carlos Abraham Weil 200 — 5 votos — pesos 200. — Luis Josè Frohmann 200 — 5 votos $ 200. — Iby del Valle Falcón de Caballero 200 — 5 votos — $ 200. — Jorge Antonio Padín 100 — 5 votos — $ 100. — José Ignacio Ugarriza y Gómez 100 — 5 votos $ 100. — Roberto Daniel Hajnal 100 — 5 votos $ 100. — Andrés Miguel Hajnal 100 — 5 votos — $ 100. — La integración se efectúa en dinero en efectivo y con recursos propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a: Alfredo Leopoldo Weil. — Vicepresidente a... Vocales a: Juan Otto Hajnal y Andrés Miguel Hajnal. — Suplentes a:... Síndico titular a Iby del Valle Falcón de Caballero y Síndico suplente a: José Ignacio Ugarriza. — Cuarto: Autorizar a Alfredo Leopoldo Weil, Iby del Valle Falcón de Caballero y Manuel Ignacio Adrogué, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones neccsarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Juan O. Hajnal. — Alfredo L. Weil. — Irene de Hajnal. — Mina Ro. de Weil. — Carlos A. Weil. — J. L. Frohmann. — Iby del Valle Falcón de Caballero. — Jorge A Padín. — J. Ugarriza. — Roberto Hajnal. — Andrés M. Hajnal. — Buenos Aires, 27 de abril de 1970. — Está mi sello: M. Lando. — Resolución de la Inspección General de Justicia. — Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 36.928. — Buenos Aires, 21 Jul. 1970. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constiución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo número 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Compañía Mercantil Agrosud Limitada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta ciudad, el 27 de abril de 1970, bajo la denominación de "Agrosud Limitada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" y presentada en esta Inspección General, el 12 de mayo de dicho año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 19 (diecinueve) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a 4 (cuatro) con las modificaciones de fs. 19 (diecinueve). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Acredita la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Resolución número 16.772. — Hay una firma: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Marcelo Landó, (escribano).

Buenos Aires, octubre 1º de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 237 e.14|10 Nº 93.435 v.14|10|70

Audi - Tax

SOCIEDAD ANONIMA
DE SERVICIOS Y MANDATOS
E INVERSORA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número trescientos treinta y tres. — Constitución definitiva "Audi-Tax, Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos e Inversora". — En la ciudad de Buenos Aires, a catorce [illegible] del mes de setiembre de mil nove[illegible]s setenta, ante mí, Escribano au[illegible], comparece don Roberto Ambrosino, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Córdoba 657, Capital, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho, haciéndolo además en nombre y representación de los señores: don Víctor Augusto Alcorta, argentino, casado; don Eustasio Antònio García, argentino, casado; don Armando Luis Pozzi, argentino, casado; don Raúl Martín, argentino, casado; don Ricardo Alfredo Grittini, argentino, casado; don Mario Oscar Etchemendy, argentino, casado; don Benedicto Carlos Kutyn argentino, casado; don Clemente Raúl Victoriano Escriba, no, argentino, casado; don Enrique Elías David, argentino, casado, y don Néstor Rodríguez, argentino, casado; todos mayores de edad domiciliados en la Avenida Córdoba 657, Capital, a mérito del Poder Especial que los mismos le confirieron para este otorgamiento, según así resulta de la escritura de fecha 3 de agosto del corriente año, pasada ante el autorizante, al folio 886 de este Registro de mi adscripción, la que en testimonio tengo a la vista, doy fe. — Y el compareciente en el carácter acreditado, asegurando que su mandato no ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna, dice: Que en su nombre y en el de sus mandantes y a fin de cumplimentar las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio y de la Resolución del Inspector General de Justicia, número 17.299 del 8 de setiembre 1970, viene por la presente a elevar a escritura pública el Acta de Constitución y el Estatuto Social de "Audi-Tax, Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos e Inversora", así como la citada Resolución que autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhibe el expediente número 38.174 de la Inspección General de Justicia en el que obran dichos documentos, los que copiados literalmente son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta se reúnen los señores Alcorta Víctor Augusto; García Austasio Antonio; Pozzi Armando Luis; Martín Raúl; Grittini Ricardo Alfredo; Etchemendy Mario Oscar; Kutyn Benedicto Carlos; Escribano Clemente Raú Victoriano; Daivd Enrique Elías; Roberto Ambrosino y Rodríguez Néstor; y resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AUDI-TAX, SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS E INVERSORA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: De mandatos y servicios: Por la realización de toda clase de mandatos en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones pertinentes mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza; así como la prestación de servicios de organización, información, asesoramiento industrial, comercial, financiero, contable e impositivo y relaciones públicas con exclusión en todos los casos, de lo reservado a las profesiones liberales universitarias y|o que, por disposiciones legales en vigor no puedan ser realizados bajo la forma jurídica adoptada. — Inversora: Por el aporte y|o inversión de capitales en bienes y|o capitales en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades; la adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal y de valores mobiliarios; la constitución y transferencias de hipotecas, con excepción de las operaciones previstas en el Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ Ley 18.188, cincuenta mil ($ 50.000.—), representado por cincuenta mil acciones de $ Ley 18.188, un peso ($ 1.—) valor nominal cada una, dividido en cincuenta series de $ Ley 18.188, mil pesos ($ 1.000.—) cada una. — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las veinte primeras series de acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos, por un total de pesos Ley 18.188, veinte mil ($ 20.000.—) de las cuales se suscriben en este acto diez series por un total de pesos Ley 18.188 diez mil ($ 10.000.—). Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Víctor A. Alcorta, 1.000 A 100. — Eustasio A. García, 1.000 A 100. — Armando L. Pozzi, 1.000 A 100. — Raúl Martín, 1.000 A 100. — Ricardo A. Grittini, 500 A 50. — Mario O. Etchemendy, 1.000 A 100. — Benedicto C. Kutyn, 1.000 A 100. — Clemente R. V. Escribano, 500 A 50. — Enrique E. David, 500 A 50. — Roberto Ambrosino, 2.000 A 200. — Néstor Rodríguez, 500 A 50. — 10.000 — 1.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Roberto Ambrosino. Vicepresidente a Benedicto Carlos Kutyn. Vocales a Víctor Augusto Alcorta. Síndico titular a Mario Oscar Etchemendy y Síndico suplente a Clemente Raúl Victoriano Escribano. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Roberto Ambrosino y|o Francisco Crovetto, a fin de que indistintamente o en forma conjunta firmen la escritura de constitución definitiva y realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Víctor A. Alcorta. — A. L. Pozzi. — R. Mart'n Grittini. — Benedicto C. Kutyn. — E. E. David. — N. Rodríguez. — Eustaquio Antonio García. — M. O Etchemendy. — C. Escribano. — R. Ambrosino. — En mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 111, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Víctor Augusto Alcorta; Eustaquio Antonio García; Armando Luis Pozzi; Martín Raúl; Ricardo Alfredo Grittini; Mario Oscar Etchemendy; Benedicto Carlos Kutyn; Clemente Raúl Victoriano Escribano; Enrique Elías David; Roberto Ambrosino y Néstor Rodríguez, y han sido puestas en mi presencia. — Bs. Aires 3 de agosto de 1970. — Hay un sello: Juan Bautista Cubas - Escribano. — Hay una firma: J. B. Cubas. — Secretaría de Estado de Jesticia de la Nación — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 38.174. — Buenos Aires, 8 Set. 1970 — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia Resuelve. 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad

anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Audi-Tax. Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos e Inversora", constituida en esta ciudad el 13 de agosto de 1970 y presentada en esta Inspección General el 27 de agosto de dicho año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (uno) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Resolución número 17.299. — Hay una firma. — Hay un sello: Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Fdo.: Eduardo F. Reyes - Escribano.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 210 e.14|10 Nº 93.458 v.14|10|70

Automación Micromecánica

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nº 2.126. — PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número mil setecientos cuarenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a uno de setiembre de mil novecientos setenta, ante mí, escribano público, comparecen los señores Emilio Munaretto, italiano, viudo, con Cédula de Identidad cinco millones doscientos veintidós mil novecientos treinta y tres, expedida por la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la Avenida Mitre seis mil cuatrocientos setenta, Wilde, provincia de Buenos Aires; don Walter Nardi, italiano, casado, con Cédula de Identidad de esta Capital número cuatro millones doscientos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, industrial, domiciliado en Avenida Rivadavia cinco mil trescientos cincuenta y ocho; Ersilio Francesconi, italiano, casado, con Cédula de Identidad de esta Capital número cuatro millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta, técnico mecánico, domiciliado en Garay mil cuatro, Longchamps, provincia de Buenos Aires; José Gavinavicius, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones trescientos setenta y cuatro mil ciento veintiséis, técnico mecánico, domiciliado en Comandante Franco ciento dieciocho, Bernal, provincia de Buenos Aires; Venancio Bianco, argentino, casado, con Cédula de Identidad de esta Capital número cuatro millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos noventa y nueve, técnico mecánico, domiciliado en Casacuberta seis mil doscientos sesenta y nueve, Wilde, provincia de Buenos Aires; Otelo Marcati, italiano, casado, Cédula de Identidad número un millón trescientos noventa y un mil setecientos cuarenta y siete, expedida por la provincia de Buenos Aires, constructor domiciliado en Emilio Mitre trescientos cincuenta y cuatro, Tigre, provincia de Buenos Aires; Angélica Ventaglio de Schvellinger, argentina, casada con Serafín Schvellinger, con Libreta Cívica cuatro millones setenta y cinco mil trescientos cuarenta y uno, empleada, domiciliada en Pasaje Resasco mil cuatrocientos veintitrés, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Serafín Schvellinger, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos dos, empleado, domiciliado en Pasaje Resasco mil cuatrocientos veintitrés, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Silvano Romero, argentino, casado, con Cédula de Identidad un millón novecientos mil novecientos cincuenta y nueve, expedida por la Policía Federal, empleado, domiciliado en Alas Argentinas cuatrocientos treinta y tres, Palomar, provincia de Buenos Aires; Enrique Atilio Morello, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco, Contador Público Nacional, domiciliado en San Martín seiscientos sesenta y dos, piso tercero "D", todos mayores de edad y a excepción de los señores Nardi y Morello, que son vecinos de esta ciudad, los demás se hallan domiciliados en la provincia de Buenos Aires y se encuentran de tránsito en esta Capital, siendo en su totalidad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que según resulta del Expediente de la Inspección General de Justicia número treinta y seis mil trescientos diecisiete, que para este acto me exhiben ha sido autorizada para funcionar como anónima la sociedad "Automación Micromecánica Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad entre los comparecientes por instrumento privado de fecha catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, de conformidad con las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres del Poder Ejecutivo Nacional, la que obra en el mencionado expediente de fojas uno a cuatro y posteriormente el texto definitivo de fojas once a catorce inclusive Que después de los trámites de estilo se dictó la resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia, número dieciséis mil novecientos cuarenta y cuatro, por lo cual, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a solicitar de la autorizante, transcriba en esta escritura el Acta Constitutiva y el Estatuto, con las modificaciones aconsejadas y las dispuestas de oficio por el mencionado organismo, lo cual se halla definitivamente redactado en el texto que corre de fojas once a catorce, como asimismo la resolución aprobatoria que consta a fojas diecisiete, todo del mencionado expediente, y que copiado íntegramente es del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Emilio Munaretto, italiano, viudo, mayor de edad C. I. 5.222.933, comerciante, domiciliado en Avda. Mitre 6470, Wilde, Prov. Bs. As.; Walter Nardi, italiano, casado, mayor de edad, Céd. Id. 4 200.454 Pol. Fed., industrial, domiciliado en Avda. Rivadavia 5358, Capital; Ersilio Francesconi, italiano, casado, mayor de edad, C. I. 4.986.640 Pol. Fed. técnico mecánico, domiciliado en Garay 1004, Longchamps, Prov. Bs. As.; José Gavinavicius, argentino, casado, mayor de edad, C. I. 3.374 126, Pol. Fed., técnico mecánico, domiciliado en Ctte. Franco 118, Bernal, Prov. Bs. As.; Venancio Bianco, argentino, casado, mayor de edad, C. I. 4.461.699, Pol. Fed., técnico mecánico, domiciliado en Casacubierta 6269, Wilde, Prov. Bs. As ; Otelo Marcati, italiano, casado, mayor de edad, Céd. Id. 1.391.747, Prov. Bs. As., constructor, domiciliado en E. Mitre 354, Tigre, Prov. Bs. As.; Angélica Ventaglio de Schvellinger, argentina, casada, mayor de edad, L. C. 4.075.341, empleada, domiciliada en Pje. Resasco 1423, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Serafín Schvellinger, argentino, casado, mayor de edad, empleado, L. E. 4.864.502, domiciliado en Pje. Resasco 1423, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Silvano Romero, argentino, casado, mayor de edad, empleado, C. I. 1.900.959, Pol. Fed., domiciliado Alas Argentinas 433, Palomar; Enrique A. Morello, argentino, casado, contador público, C. I. 1.664.425, Policía Federal, mayor de edad, domiciliado en San Martín 662, piso 3º "D", Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AUTOMACION MICROMECANICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la producción, fabricación, transformación, elaboración, fundición, laminación, montaje, armado e industrialización en general de toda clase de productos, subproductos, derivados y materias primas metalúrgicas, eléctricas, plásticas, petroquímicas y de cualquier otra naturaleza afín a los consignados. Dedicarse a la distribución, importación, exportación y comercialización en todos sus aspectos de los productos antes referidos, así como de maquinarias, elementos metalúrgicos, motores, unidades mecánicas o electromecánicas, repuestos, herramientas y sus partes componentes, anexos y derivados; d) El capital autorizado se fija en la suma de doscientos mil pesos representados por doscientas mil acciones de un peso valor nominal cada una dividido en veinte series de diez mil pesos valor nominal cada una; e) El Directorio estará compuesto de cuatro a seis miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten íntegramente las veinte primeras series de acciones. Esta emisión lo es en acciones ordinarias, al portador y voto plural (clase "A") otorgando cada acción derecho a 5 votos. Del capital emitido, se suscriben en este acto las cuatro primeras series, integrando en efectivo el 10 % de cada una de las acciones de las cuatro series emitidas. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción. — Acciones. — Clase. — Integración Monto. — Emilio Munaretto, 4.000 — A — $ 4.00; Walter Nardi, 4.000 — A — $ 4.00; Ersilio Francesconi, 4.000 — A — $ 4.00; José Gavinavicius, 4.000 — A — $ 4.00; Venancio Bianco, 4.000 — A — $ 4.00; Otelo Marcati, 4.000 — A — $ 4.00; Angélica Schvellinger, 4.000 — A — $ 4.00; Serafín Schvellinger, 4.000 — A — $ 4.00; Silvano Romero, 4.000 — A — $ 4.00; Enrique Morello, 4.000 — A — $ 4 00. — La integración se efectúa en dinero en efectivo que se deposita en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia y del señor Serafín Schvellinger. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a señor Emilio Munaretto; vicepresidente a señor Walter Nardi; vocales a señores Ersilio Francesconi y José Gavinavicius; suplentes a señor Venancio Bianco; Síndico titular a señor Enrique A. Morello y Síndico suplente a señor Silvano Romero. — Cuarto: Autorizar al señor Emilio Munaretto y|o indistintamente al doctor Andrés Juan Badessich a fin de que presenten esta Acta Constitutiva y los Estatutos adjuntos, solicitando el otorgamiento de la pertinente personería jurídica y realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Emilio Munaretto. — Ersilio Francesconi. — Otelo Marcati. — Walter Nardi. — Venancio Bianco. — José Gavinavicius. — Angélica Schvellinger. — Serafín Schvellinger. — Enrique Morello. — Silvano Romero. — "Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 36.317. — Buenos Aires, 7 Ago. 1970. — Visto, lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Automación Micromecánica Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta ciudad el 14 de noviembre de 1969, bajo la denominación de Micromecánica Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y presentada ante este organismo el 3 de marzo de 1970, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 11 (once) y las de fs. 11 vta. (once vuelta) a fs. 12 (doce) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro) con las modificaciones de fs. 13 (trece). Deberán tenerse por modificadas de oficio las cifras consignadas en pesos moneda nacional de acuerdo con la Ley 18.188. — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). Acreditada su inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Resolución Nº 16.944. — Hay una firma. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Fdo.: César J. Ceriani Cernadas. Escribano.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 288.- e.14|10 Nº 93.494 v.14|10|70

Doehler Argentina

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE, SEGUN ESCRITURA de fecha uno de septiembre de mil novecientos setenta, pasada por ante el Escribano de esta Capital don Hernán Ceriani Cernadas, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "DOEHLER ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y nueve y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis; aprobadas por el Ministro de Justicia de la Nación con fecha catorce de julio de mil novecientos setenta, Resolución I. G. J. Nº mil doscientos treinta y siete, ha reformado los artículos primero, tercero y quinto de sus estatutos, los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Art. Primero: Bajo la denominación de Corporación Industrial Argentina Corinda Sociedad Anónima, Asesora, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, funciona una sociedad anónima que anteriormente se denominaba Doehler Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; que se rige por los presentes estatutos y las leyes y reglamentaciones vigentes. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Instalación y|o explotación de fábricas y|o usinas de productos metalúrgicos químicos, textiles, agropecuarios, sus afines y conexos; explotación, beneficio, tratamiento y elaboración de minerales y metales. — b) Asesoramiento: Prestación de servicios a empresas oficiales o privadas y|o mixtas, comerciales, industriales, financieras y|o toda otra persona física o jurídica de existencia necesaria o posible, tales como de dirección, de promoción o de asesoramiento, ya sea en ventas, en personal, en asuntos laborales, en publicidad, en transporte, en técnica de organización empresaria, en proyectos y evaluación, desarrollo y ejecución de los mismos. — Quedan excluidas las operaciones de asesoramiento que por disposición de la legislación respectiva se encuentran reservadas a profesionales con título habilitante. c) Comerciales: Compraventa de frutos, productos y|o subproductos, mercaderías, materias primas elaboradas y a elaborarse, industrializadas o no y su venta, ya sea éste en el mismo estado o una vez elaboradas. — Exportación y|o importación, transporte, almacenaje y distribución de mercaderías y bienes, ya sea por vía marítima, fluvial o terrestre, comisiones, mandatos y representaciones. d) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, administración y|o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, actuar en operaciones relacionadas con la compraventa de lotes y loteos de terrenos y con la propiedad horizontal en todos sus aspectos, adquiriendo a esos fines propiedades ya edificadas o proceder a su construcción. — e) Financieras: Suministro de capitales a particulares o empresas constituidas o en vía de formación, inversiones de dinero o negociación de valores mobiliarios de cualquier especie, ya sean acciones, obligaciones o títulos públicos. — Esta enumeración no comprende las operaciones previstas por la ley Nº diez y ocho mil sesenta y uno ni otras operaciones financieras por las que se requiera el concurso público. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho doscientos mil, dividido en acciones de un peso cada una y en series de cinco mil pesos de igual moneda cada una. — La Asamblea de accionistas podrá aumentarlo hasta la suma de pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho un millón, guardando las proporciones previstas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — No se enunciará como capital autorizado sino el de pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho doscientos mil, más los aumentos realizados conforme a las disposiciones legales y estatutarias. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 93 e.14|10 Nº 93.492 v.14|10|70

Pa Ce Vi
(Padana Cementos Vibrados)

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura ciento sesenta y seis. — En la ciudad de Lanús, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta, ante mí, escribano autorizante, comparece don José Galvani, italiano, casado en primeras nupcias con doña Eugenia Margarita Olea, con cédula de identidad ochocientos noventa y ocho mil novecientos treinta y seis de la provincia de Buenos Aires, domiciliado en Camino General Belgrano tres mil ochocientos veinticuatro, Villa Dominico, Avellaneda, de esta provincia, comerciante, mayor de edad, hábil persona de mi conocimiento de lo que doy fe, como de que concurre en su carácter de presidente y además en representación de los otros integrantes de la sociedad PA CE VI (Padana Cementos Vibrados) Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, cuyos datos personales se transcriben de inmediato, a mérito del mandato otorgado en la escritura de constitución provisoria de la sociedad, pasada ante el autorizante por escritura ochenta y siete del veintiséis de mayo del año en curso, al folio doscientos setenta y uno, de este registro, que en testimonio obra agregado al expediente número treinta y siete mil trescientos cinco de la Inspección General de Justicia de la Nación, que exhibe. — Y en el carácter expresado, asegurando que su mandato subsiste sin modificaciones dice: Que habiendo finalizado el trámite para la constitución definitiva de PA CE VI (Padana Cementos Vibrados) Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene a transcribir el acta constitutiva, los estatutos con la modificación de la Inspección General de Justicia y la resolución de la misma que autoriza su funcionamiento como Sociedad Anónima. — "Primer Testimonio. — Escritura ochenta y siete. — En la ciudad de Lanús, partido del mismo nombre de

la provincia de Buenos Aires, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta, ante mí, escribano autorizante, comparecen: los cónyuges en primeras nupcias don José Galvani, italiano, con cédula de identidad ochocientos noventa y ocho mil novecientos treinta y seis de la provincia de Buenos Aires, y doña Eugenia Margarita Olea de Galvani, argentina, con libreta cívica dos millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco, domiciliados en Camino General Belgrano tres mil ochocientos veinticuatro, Villa Domínico, Avellaneda; los cónyuges en primeras nupcias don Julio Moraschi, italiano, con cédula de identidad cuatro millones veintitrés mil doscientos treinta y cinco de la Policía Federal y doña Martha Genoveva Gómez de Moraschi, argentina, con libreta cívica dos millones ciento cincuenta y nueve mil setenta, domiciliado en Beruti trescientos sesenta y tres, Banfield, Lomas de Zamora; los cónyuges en primeras nupcias don Enrique Ventura, italiano, con cédula de identidad cuatro millones cuarenta y seis mil cincuenta y seis de la Policía Federal y doña Filomena Faoro de Ventura, argentina, con libreta cívica dos millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos veinte, domiciliados en Avenida Los Quilmes trescientos setenta, Bernal Oeste, Quilmes; don Luis Pedro Mario Oppizzi, italiano, casado en primeras nupcias con doña Luisa María Cassi, con cédula de identidad dos millones doscientos sesenta y dos mil trescientos cincuenta y nueve de la provincia de Buenos Aires, domiciliado en Pasaje Molina entre Falucho y España, Burzaco; don Mario Justo Curecich, argentino, casado en primeras nupcias con doña Santiaga Sinópolis, con libreta de enrolamiento cinco millones doscientos siete mil seiscientos treinta y cuatro, domiciliado en Tres de Febrero y Stella di Roma, Burzaco; don Salvador Scozzari, italiano, casado en primeras nupcias con doña Filomena Cicchiello, con cédula de identidad cinco millones trescientos sesenta y cuatro mil ochenta de la Policía Federal, domiciliado en Mármol y Paz, Quilmes; y don Cirilo Natalio Olea, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosenda Giménez, con libreta de enrolamiento tres millones quinientos noventa y ocho mil setecientos setenta, domiciliado en Camino General Belgrano tres mil ochocientos veinticuatro, Villa Domínico, Avellaneda, mayores de edad, comerciantes, vecinos de esta provincia, hábiles, personas de mi conocimiento de lo que doy fe y dicen: Primero: Que vienen a constituir una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PA CE VI (PADANA CEMENTOS VIBRADOS) SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" (artículo primero). b) Su término de duración será de cincuenta años (artículo segundo). — c) Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la transformación, producción, elaboración de productos mercaderías y demás bienes de la industria de la construcción. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación o negociación de mercaderías en general, especialmente las correspondientes al ramo de la construcción. — Financieras: mediante aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse o a negocios realizados o a realizarse, excluyendo operaciones comprendidas en la ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso del público. — Inmobiliarias: Mediante la construcción de obras públicas, civiles, compraventa, explotación y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales (artículo tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de cien mil pesos, representado por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una, dividido en diez series (artículo cuarto); — e) El directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año (artículo séptimo); — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año (artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto por acción, las que son suscriptas por los otorgantes por partes iguales e integradas en su diez por ciento, en efectivo. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, presidente: José Galvani; — Vicepresidente: Julio Moraschi; director: Enrique Ventura, Síndico Titular: Luis Pedro Mario Oppizzi, Síndico Suplente: Salvador Scozzari. — Se autoriza a don José Galvani, a don Alberto Santiago Castro y a don Ernesto Alfonso Suarez, para que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones o diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, fijar domicilio y oportunamente suscribir la escritura pública de constitución definitiva de la sociedad y tramitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, sirviendo la presente de poder especial al efecto. — Siguen las firmas y concuerda del Escribano. — Expediente Nº 37.305. — Buenos Aires, 13 ago. 1970. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto 3329|63, el Inspector General de Justicia Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "PA CE VI (Padana Cementos Vibrados) Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en la ciudad de Lanús, partido del mismo nombre el 26 de mayo de 1970 y presentada en esta Inspección General el 18 de junio de dicho año cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (uno) a 7 (siete) y sus estatutos de fs. 2 vta. (dos vuelta) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto del 27 de abril de 1923), acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Resolución Nº 17007. — Enrique Zaldivar. — Hay un sello aclaratorio de Enrique Zaldivar. — Inspector General de Justicia. — Es copia fiel de las constancias que obran en el expediente aludido el que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y continúa diciendo el compareciente que como consecuencia de este otorgamiento declara definitivamente constituida la sociedad PA CE VI (Padana Cementos Vibrados) Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, fijando su domicilio en Tacuarí doscientos treinta y siete, piso séptimo, oficina setenta y uno, Capital Federal. — Asimismo deja constancia que se han emitido las series primera y segunda de acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto por acción numeradas correlativamente del uno al veinte mil, por un total de Veinte mil pesos Ley 18.188, que fueron suscriptas e integradas en la forma expresada en el acta constitutiva transcripta. — Solicita expida testimonio de la presente para su publicación e inscripción. — Previa lectura y ratificación firma en la forma que acostumbra, doy fe. — José Galvani. — Ante mí: W. Neu... — Está mi sello.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1970 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 225 e.14|10 Nº 93.526 v.14|10|70.

Mascafé

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Por disposición del señor Juez en lo Comercial, doctor César A. Gaibisso, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Doscientos Dieciocho. — En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintiséis de Mayo de mil novecientos setenta; ante mí, Escribano Autorizante, comparece Don Juan Rubín, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos dieciocho mil ciento treinta y uno, comerciante, domiciliado en calle Arroyo número ochocientos treinta y seis de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento doy fe; como de que concurre a este otorgamiento por sí, en su derecho propio y además en nombre y representación de los señores: José Fuentes, argentino, casado, con cédula de identidad número un millón ochocientos nueve mil doscientos sesenta y siete, domiciliado en Sitio de Montevideo dos mil novecientos cincuenta y uno de Lanús Este, de esta Provincia; Moisés Chaskel Lederman, casado, con cédula de identidad número dos millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco, polaco, domiciliado en Lavalle número quinientos treinta y tres de la Capital Federal; Alfredo Borgna, argentino, casado, cédula de identidad número dos millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco, domiciliado en Helguera dos mil trescientos dieciséis de la Capital Federal; Manfredo Taubenfeld, casado, argentino naturalizado, con cédula de identidad número dos millones doscientos cincuenta y siete mil ciento quince, domiciliado en Olleros mil seiscientos setenta y tres de la Capital Federal; Juan Alfredo Francioni, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número un millón setecientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y dos, domiciliado en Niceto Vega cinco mil quinientos veintisiete de la Capital Federal; Abraham Bernardo Goldman, argentino, casado, con cédula de identidad número tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos tres, domiciliado en Fragata Sarmiento mil novecientos ochenta de la Capital Federal; don Jacobo Goldman, casado, con Cédula de Identidad número dos millones ciento noventa y un mil doscientos setenta y tres, domiciliado en Vidt número dos mil cincuenta y cuatro de la Capital Federal; Don José Metzger, argentino naturalizado, soltero, con Cédula de Identidad número un millón quinientos trece mil setecientos treinta y uno, domiciliado en Maipú seiscientos treinta y cuatro, departamento B de la Capital Federal; todos comerciantes; y doña Benita Silberstein de Selzer, argentina naturalizada, viuda, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos veinticinco mil setenta y cuatro, domiciliada en José Evaristo Uriburu número cuatrocientos setenta y cuatro de la Capital Federal; todos mayores de edad. — Justifica su personería con el Poder Especial irrevocable que le fuera otorgado por escritura número cuatrocientos veinte y cinco de fecha veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, pasada ante mí, al folio mil quinientos quince, de este Registro de mi adscripción, Protocolo de dicho año. — Y por sí y en el carácter invocado Don Juan Rubín, dice: Que conjuntamente con los señores José Fuentes, Moisés Chaskel Lederman, Alfredo Bogna, Manfredo Taubenfeld, Juan Alfredo Francioni, Abraham Bernardo Goldman, Jacobo Goldman, José Metzger y Benita Silberstein de Selzer, han constituido la Sociedad "Mascafé Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos", por acto celebrado en esta Ciudad el día veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, fecha en que se redactaron sus Estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos a la Inspección General de Justicia por Expediente número treinta y cinco mil doscientos tres; que dichos Estatutos han sido aprobados por Resolución número catorce mil novecientos quince, exhibiéndome el expediente referido y solicitándome a los efectos del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio la transcripción del Acta de constitución, de los Estatutos y de la Resolución de la Inspección General de Justicia, lo cual, en el orden indicado, transcripto dicen así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores 1) Juan Alfredo Francioni, 2) Manfredo Taubenfeld, 3) Juan Rubín, 4) José Fuentes, 5) Moisés Chaskel Lederman, 6) Alfredo Borgna, 7) Abraham Bernardo Goldman, 8) Jacobo Goldman, 9) Benita Silberstein de Selzer, 10) José Metzger y resuelven: Primero. — Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del ? de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) — La sociedad se denominará "MASCAFE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto las siguientes actividades. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, importación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos y mercaderías en general y en especial café de la alimentación, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras y de diseños y modelos industriales. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de los productos y subproductos de la industria de la alimentación y en especial tostadero de café. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; concertación de hipotecas y demás derechos reales sobre inmuebles y muebles en la que aparezca como acreedora o deudora, su transferencia a favor de la sociedad o de terceros; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — También podrá realizar inversiones especialmente destinadas a la forestación en cualquier punto de la República. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas por las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la administración de campos, bosques, haciendas y granjas. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 representado por 20.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una, dividido en 20 series de m$n. 1.000.000 cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social se cerrará el 30 de Junio de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas: Juan Alfredo Francioni, Suscripción Acciones 400, Clase Ord. Port. 5 votos, Integración monto 40.000. — Manfredo Taubenfeld, suscripción acciones 400, Clase Ord. Port. 5 votos, Integración monto 40.000. — Juan Rubín, Suscripción Acciones 400, Clase Ord. Port. 5 votos, Integración monto 40.000. — José Fuentes, Suscripción Acciones 400, Clase Ord. Port. 5 votos, Integración Monto 40.000. — Moisés Chaskel Lederman, Suscripción acciones 400, Clase Ord. Port. 5 votos, Integración monto 40.000. — Alfredo Borgna, Suscripción Acciones 400, Clase Ord. Port. 5 votos, Integración monto 40.000. — Abraham Bernardo Goldman, Suscripción acciones 400, Clase Ord. Port. 5 votos, Integración monto 40.000. — Jacobo Goldman, Suscripción Acciones 400, Clase Ord. Port. 5 votos, Integración monto 40.000. — Benita Silberstein de Selzer, Suscripción Acciones 400, Clase Ord. Port. 5 votos, Integración monto 40.000. — José Metzger, Suscripción Acciones 400, Clase Ord. Port. 5 votos, Integración monto 40.000. — Total Integración monto 400.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Juan Alfredo Francioni; Vicepresidente a Mandredo Taubenfeld; Vocales a Juan Rubín; Suplentes a... Síndico titular a Fanny Karpp y Síndico Suplente a Alfredo Borgna. — Cuarto. — Autorizar a Juan Alfredo Francioni y|o José Metzger y|o Rubén Darío Barragán, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Siguen las firmas. — Ante mí: Osías Davidovich, Escribano. — Resolución: Ministerio del Interior. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 35.203. — Buenos Aires, 22 Dic. 1969. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Mascafé Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos", constituida en la Ciudad de San Martín en la Provincia de Buenos Aires, el día 29 de Octubre de 1969 y presentada en esta Inspección General el 19 de Noviembre del citado año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. (una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto del 27 de Abril de 1923); acreditada su inscripción en el Registro Público de Comercio, anótese y archívese. — Resolución Nº 14.915. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia. — Sobre raspado: "Especial, Entidad". Vale. — Osías Davidovich (Escribano). — Buenos Aires, Setiembre 15 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 270 e.14|10-Nº 93.542 v.14|10|70

San Aureliano

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Doctor Jean Christian Nissen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Número ochocientos veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta, ante mí Escribano autorizante, comparece don Juan

Carlos Burgui, argentino, divorciado, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos sesenta y un mil sesenta y siete, domiciliado en la calle Cangallo quinientos treinta y siete; mayor de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su derecho propio y además en nombre y representación de don Eduardo Alfonso Del Piano, argentino, casado en primeras nupcias con doña Amelia M. Nin, libreta de enrolamiento número ciento setenta y tres mil cincuenta y uno, domiciliado en la Avenida Callao dos mil veintiuno, de la Capital Federal; don Carlos Augusto Girado, argentino, casado en primeras nupcias con doña Isolina María Dato y Torres, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Azcuénaga mil ciento treinta y ocho de la Capital Federal; don Hugo Bourdieu, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Gil Altgelt, libreta de enrolamiento número un millón setecientos veintiocho mil doscientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Reconquista seiscientos nueve de la Capital Federal; don Osvaldo Efraín Montiel, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emiliana Escudero, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones sesenta y cuatro mi trescientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Cangallo quinientos treinta y siete de la Capital Federal; don Norberto Luis Suetta, argentino, soltero, cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones tres mil ciento setenta y seis, domiciliado en la calle Rivadavia dos mil quinientos cuarenta y dos, de la Capital Federal; don Rafael Juan Giganti, argentino, soltero, cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones setecientos veinticinco mil ciento ocho, domiciliado en la calle Acoyte ciento ochenta y tres de la Capital Federal; don Miguel Luis Aybar, argentino, soltero, cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones ochocientos treinta mil cuatrocientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Beruti tres mil setecientos sesenta y uno, de la Capital Federal; doña María Cristina Catuogno, argentina, soltera, cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones trescientos veintinueve mil seiscientos veinticuatro, domiciliada en la calle Castelli trescientos diecinueve de la Capital Federal y doña Clara Mogilewski, argentina, soltera, libreta cívica número tres millones setecientos once mil ciento treinta y ocho, domiciliada en la calle Díaz Velez tres mil ochocientos ochenta y ocho de la Capital Federal, como lo justifica con el poder especial que los mismos le otorgaron por escritura del diecinueve de junio de mil novecientos setenta, pasada en este mismo Registro, al folio mil trescientos cuarenta y tres, con facultad suficiente para este otorgamiento, doy fe y en el carácter invocado el compareciente dice: Que juntamente con sus representados, por Acta del diez de junio de mil novecietos setenta constituyeron la sociedad "San Aureliano Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial", cuyos Estatutos fueron sometidos a la consideración de la Inspección General de Justicia, según expediente número A-treinta y siete mil ochocientos catorce, los que fueron aprobados por resolución número mil quinientos setenta y siete del siete de septiembre de mil novecientos setenta. El Acta de constitución de la Sociedad corre agregada a fojas uno del mencionado expediente y transcripta integramente, dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 1970, se reúnen en la calle Viamonte 1861, Capital, los señores Eduardo Alfonso Del Piano, Carlos Augusto Girado, Hugo Bourdieu, Juan Carlos Burgui, Osvaldo Efraín Montiel, Norberto Luis Suetta, Rafael Juan Giganti, Miguel Luis Aybar, María Cristina Catuogno y Clara Mogilewski, bajo la presidencia del primero de los nombrados, quien declara abierto el acto siendo las 10 horas. Luego de concretar propósitos considerados con anterioridad, se conviene por unanimidad de los presentes adoptar las siguientes resoluciones: Primero: Dejar constituida la sociedad anónima "San Aureliano Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial". — Segundo: Emitir la primera serie de acciones de cuarenta mil pesos ley 18.188, la que se suscribe totalmente y se integra en dinero efectivo por cada uno de los suscriptores en su diez por ciento: Eduardo Alfonso Del Piano 500 acciones; Carlos Augusto Girado 500 acciones: Hugo Bourdieu 500 acciones: Juan Carlos Burgui 500 acciones; Osvaldo Efrain Montiel 500 acciones; Norberto Luis Suetta 300 acciones; Rafael Juan Giganti 300 acciones: Miguel Luis Aybar 300 acciones: María Cristina Catuogno 200 acciones y Clara Mogilewski 300 acciones. — Tercero: Fijar el número de directores en tres miembros titulares. — Cuarto: Designar Presidente al señor Eduardo Alfonso Del Piano; Vicepresidente al señor Carlos Augusto Girado y Director titular al señor Hugo Bourdieu. — Quinto: Designar síndico titular al señor Juan Carlos Burgui y síndico suplente al señor Osvaldo Erfain Montiel. — Sexto: Se autoriza a los señores Eduardo Alfonso Del Piano y|o Juan Caros Burgui para que en forma conjunta, alternada o indistinta, cualquiera de ellos, realicen las gestiones administrativas que sean necesarias para obtener la autorización respectiva del Poder Ejecutivo, facultándoseles a aceptar las modificaciones sugeridas o agregadas que señalen los poderes públicos, inclusive el cambio de denominación si fuera objetada. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11,45 horas. — E. A. Del Piano. — C. A. Girado. — Hugo Bourdieu. — J. C. Burgui. — O. E. Montiel. — N. L Suetta. — E. J. Giganti. — Miguel L. Aybar. — M. Cristina Catuogno. — C. Mogilewski. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Eduardo Alfonso Del Piano, Carlos Augusto Girado, Hugo Bourdieu, Juan Carlos Burgui, Osvaldo Efraín Montiel, Norberto Luis Suetta, Rafael Juan Giganti, Miguel Luis Aybar, María Cristina Catuogno y Clara Mogilewski, personas de mi conocimiento, doy fe. — Expdio esta certificación en mi carácter de Escribano adscripto del Registro de Contratos Públicos número quinientos veintidós, en Buenos Aires, a diez de Junio de mil novecientos setenta. — Enmendado: Giganti; Vale. — Hay una firma y un sello: Horacio O. Manso, Escribano". — Los Estatutos en su redacción definitiva corren agregados a fojas dos a cuatro vuelta y con su modificación de fojas nueve y nueve vuelta del citado expediente, transcriptos integramente, dicen así: "Estatuto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "SAN AURELIANO, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL" queda constituida una sociedad por noventa y nueve años, con domicilio legal en la Capital Federal, que puede establecer cualquier clase de representación en el país o en el extranjero. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros y demás aspectos relacionados con la agricultura y ganadería. — b) Comerciales: Importación y exportación, compraventa, permuta y distribución de mercaderías, haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, productos, maquinarias y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza; el transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes, la realización de negocios de cambio mediante operaciones en moneda y divisas nacionales y extranjeras. — Artículo Tercero: La Sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Articulo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de doscientos mil pesos Ley 18.188 dividido en cinco series iguales de cuatro mil acciones ordinarias de $ 10.— cada una con derecho a un voto por acción, cuyos títulos se emitirán al portador y podrán representar una o más acciones que llevarán además de las exigencias legales, las firmas del presidente y un director — De este capital se emite la primera serie y podrá ser aumentado hasta la suma de un millón de pesos de igual moneda, por resolución de la asamblea, la que podrá delegar en el directorio la oportunidad de la emisión y modo y forma de pago de las acciones. — Los aumentos de capital se llevarán a cabo mediante la emisión de una o más series siempre que se guarde las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — La resolución de la Asamblea que dispone el aumento de capital y toda emisión de acciones, dentro de ese aumento, se elevavará a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal sobre la respectiva emisión, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia, a la que se remitirá la documentación pertinente. — Los aumentos de capital y emisión de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Artículo Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 1 a 10 miembros, según lo resuelva la asamblea, cuyo mandato será de un año la que designará además síndico titular y suplente. — Podrá designar además de uno a tres directores suplentes que reemplazarán siguiendo el orden de colocación al momento de su elección a los Directores titulares en los casos de ausencia, renuncia o cualquier impedimento de éstos. — Si se produjeren vacantes en el Directorio que no pudieran ser cubiertas por los Directores suplentes, el Síndico nombrará interinamente los reemplazantes de entre los accionistas hasta la primera asamblea general que se realice. — En cuanto lo que se establece en este artículo y sus concordantes, la Asamblea puede reducir a uno solo el número de Directores o elevarlo a cualquiera de las cifras antes mencionadas. — Si hubiera un solo Director tomará el nombre de director general, durará un año en su mandato y reunirá en sí todas las facultades que según este Estatuto corresponda al Directorio y a su Presidente. — En este caso la Asamblea designará un director general suplente para reemplazar al titular en caso de ausencia, enfermedad prolongada, fallecimiento u otro impedimento. — Artículo Sexto: En caso de un solo Director, él será el Presidente de la Sociedad y siendo dos o más Directores, el Directorio en la primera reunión que celebre el cuerpo designará un Presidente y un Vicepresidente. — El Presidente tendrá voz y voto decisivo en caso de empate. — Cada Director conforme la Ley deberá depositar diez acciones emitidas por la Sociedad. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus miembros y adopta las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Los Directores pueden ser reelectos. — Artículo Séptimo: Le corresponde al Directorio la dirección y administración, estando facultado para realizar todos los actos y contratos que requieran su desenvolvimiento; comprar y vender bienes muebles e inmuebles y gravar los mismos con toda clase de derechos reales, pudiendo tomar o dar dinero en préstamo y llevar a cabo toda clase de operaciones bancarias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales y|o particulares del país o del extranjero; podrá otorgar a terceros poderes especiales o generales y actuar en juicios cualuiera sea el fuero o jurisdicción, salvo en los casos de actuaciones contencioso administrativos ante el Ministerio de Trabajo y tribunales de Justicia del Trabajo, ya sean de jurisdicción nacional o provincial en que la sociedad intervenga como parte, en los cuales la representación de la misma estará a cargo de uno o varios gerentes o de uno o más mandatarios instituidos por el Directorio con mandato suficiente a ese fin, cuando así lo resuelva, con facultades de absolver posiciones. — Las facultades consignadas son enunciativas y no limitativas de las acordadas al Directorio, quien podrá efectuar todos los actos enumerados en el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, en cuanto le concierne y todos los actos, gestiones, diligencias judiciales o extrajudiciales que estime necesarios o convenientes a los intereses sociales y no estén reservados a la asamblea de accionistas. La representación legal de la Sociedad sera ejercida por el Presidente o Vicepresidente o por los Directores indistintamente cuyas firmas obligan a la sociedad. — Articulo octavo: Las asambleas se realizarán conforme a las disposiciones de los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Si no se obtuviera quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas en primera citación, en segunda se efectuará conforme a lo establecido por el artículo 351 del Código citado, normas aplicables aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones en todos los casos sin excepción se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas se publicarán en primera o segunda convocatoria en el Boletín Oficial conforme a la ley. — Artículo noveno: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance a practicar el 30 de junio, que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán así: dos por ciento a reserva legal; la suma que fije la Asamblea para el Presidente, miembros del Directorio y Síndico; el saldo a disposición de la Asamblea. — Artículo Décimo: La liquidación se hará por el Directorio con intervención del Síndico y fiscalización de la Inspeccón General de Justicia. — Pagado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital integrado. — E. A. Del Piano, C. A. Girado, Hugo Bourdieu, J. C. Burgui O. E. Montiel, N. L. Suetta, R. J. Giganti, Miguel L. Aybar, M. Cristina Catuogno, C. Mogilewski. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Eduardo Alfonso Del Piano, Carlos Augusto Girado, Hugo Bourdieu, Juan Carlos Burgui, Osvaldo Efraín Montiel, Norberto Luis Suetta, Rafael Juan Giganti, Miguel Luis Aybar, María Cristina Catuogno y Clara Mogilewski, personas de mi conocimiento, doy fe. — Expido esta certificación en mi carácter de Escribano adscripto edl Registro de Contratos Públicos número quinientos veintidós en Buenos Aires a diez de junio de mil novecientos sesenta. — Raspado: certificación: Vale. Hay una firma y un sello: Horacio O. Manso, Escribano. — La resolución que aprueba los Estattuos y autoriza a la Sociedad a funcionar como Sociedad Anónima, corre agregada a fojas doce del citado expediente y transcripta integramente, dice así: Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 7 setiembre 1970. Visto: el expediente A — 37.814, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "San Aureliano Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "San Aureliano Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial", constituida el 10 de junio de 1970 y apruébase su Estatuto de fojas dos (2) a cuatro (4) con las modificaciones de fojas nueve y vuelta (9 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. — Resolución I.G.J. Nº 1577. — Hay una firma y un sello: Jaime Perriaux, Ministro de Justicia. — Todo lo transcripto es copia fiel, doy fe de las constancias del mencionado expediente que tengo para este acto a la vista, doy fe, como de que el compareciente en el carácter invocado continúa diciendo: Que en cumplimiento de las disposiciones legales en vigor eleva a escritura pública, el acta constitutiva, los estatutos y la resolución que los aprueba de "San Aureliano Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial" y deja definitivamente constituida la misma y protocolizados sus Estatutos al folio dos mil doscientos treinta y dos de este Registro de Contratos Públicos número quinientos veintidós, solicitando de mí el Escribano autorizante expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio, para la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. — El autorizante deja constancia que por este acto se abona el Impuesto Fiscal correspondiente al capital emitido, o sea sobre cuarenta mil pesos Ley 18.188. — Leída que le fue al compareciente ratificó su contenido y firmó como acostumbra hacerlo, por ante mi, doy fe. — J. C. Burgui. — Hay un sello: Horacio O. Manso. — Es copia fiel de su original que pasó ante mí, al folio dos mil doscientos treinta y dos del Registro de Contratos Públicos número quinientos veintidós de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del doce millones doscientos un mil setecientos veintiuno al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta. — Horacio O. Manso (Escribano). — Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 465 e.14|10 Nº 93.553 v.14|10|70

Kudan

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, FINANCIERA,
INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

FOLIO Nº 3.371. — Primer Testimonio. — Escritura número mil seiscientos diecisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos setenta, ante mi, escribano autorizante, comparecen don Abracha Benski, argentino naturalizado, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.942.739, domiciliado en la calle Carbajal número 3821 de esta Ciudad; doña Nicolita Georgescou de Benski, argentina naturalizada, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.353.994, domiciliada en la calle Carbajal número 3821, de esta Ciudad; don Asriel Benski, argentino naturalizado, divorciado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.451.870, domiciliado en la calle Monroe número 2158, de esta Ciudad· don Gualterio Eggli, suizo, casado, con cédula de identidad de la Policía Feeral número 1.940.573, domiciliado en la calle Moldes número 1872, quinto piso, departamento "C" de esta Ciudad; don Saturnino Daniel Duo y Artaza, español, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 6.052.056, domiciliado en la calle Palpa número 3635, tercer piso, departamento "M" de esta Ciudad; don Alberto Aron, argentino, casado con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.901.182, domiciliado en la calle Las Heras número 1850, piso doce, de esta Ciudad; don Héctor Bernardo Wencelblat, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.022.108, domiciliado

en la calle French número 2251, quinto piso; departamento trece, de esta Ciudad; doña Delia Rosa Balduzzi de Scaioli, argentina, casada, con cédula de identidad número 5.131.5.0, domiciliada en la calle Cuba número 4001 de esta Ciudad; don Jorge Massari, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.178.333, domiciliado en la calle Alem número 115 de la localidad de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y doña Susana Haydée de Natale, argentina, soltera, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.591.738, domiciliada en la calle Núñez número 5545, de esta Ciudad; todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son únicos socios fundadores de la sociedad denominada "Kudan, Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial" y de conformidad a lo preceptuado por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad. — Protocolizando en este Registro el Acta Constitutiva, Estatutos y la Resolución Aprobatoria de la Secretaría de Estado de Justicia, que la autoriza a funcionar como anónima, que originales tengo a la vista en el expediente número 36.515 de la Inspección General de Justicia siendo los mismos del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunen los señores Abracha Benski, Nicolita Georgescous de Benski, Asriel Benski, Gualterio Eggli, Saturnino Daniel Duo y Artaza, Alberto Aron, Héctor Bernardo Wencelblat, Delia Rosa Balduzzi de Scaioli, Jorge Massari y Susana Haydée De Natale y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "KUDAN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto: Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos y demás mercaderías correspondientes a la elaboración de chocolates y afines. Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas y financiaciones en general con la expresa exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y todo otro acto que requiera concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y construcción de inmuebles urbanos. Comercial: Compra, venta, importación, exportación de mercaderías materias primas y productos elaborados o no. Administraciones, comisiones y mandatos con la expresa exclusión de aquellas operaciones que requieran el carácter de corredor determinado por el Código de Comercio d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 20.000 (veinte mil pesos) representado por 20.000 (veinte mil) acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, dividido en 10 (diez) series. e) El directorio estará compuesto de 2 (dos) a 10 (diez) miembros titulares cuyo mandato durará tres años. f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 (dos) series de acciones ordinarias al portador clase A. de 5 votos por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Abracha Benski. 400. A. 40. — Nicolita G. de Benski, 400, A. 40. — Asriel Benski, 400, A. 40. — Gualterio Eggli, 400, A. 40. — Saturnino D. Duo y Artaza, 400, A. 40. — Alberto Aron, 400, A. 40. — Héctor B. Wencelblat, 400, A. 40. — Delia R. B. de Scaioli, 400, A. 40. — Jorge Massari, 400, A. 40. — Susana H. De Natale, 400, A. 40. — 4000. — 400. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Abracha Benski; Vicepresidente a Nicolita Georgescou de Benski; Vocales a Asriel Benski: Suplentes a...... Síndico titular a Alberto Aron y Síndico suplente a Héctor B. Wencelblat. — Cuarto: Autorizar a Alberto Aron y/o Héctor Cersósimo a fin de que separada, conjunta o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Alberto Aron. — Delia Balduzzi. — A. Benski. — Nicolita Georgescou. — A. Benski. — G. Eggli. — S. Daniel Duo. — H. B. Wencelblat. — J. Massari. — Susana H. De Natale. — Certifico en mi carácter de escribana titular del Registro Nº 401 de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Alberto Aron; Delia Rosa Balduzzi de Scaioli; Abracha Benski; Nicolita Georgescou de Benski; Asriel Benski; Gualterio Eggli; Saturnino Daniel Duo y Artaza; Héctor Bernardo Wencelblat; Jorge Massari; Susana Haydée De Natale, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Conste. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1969. — Hay un sello y una firma que dice. Silvia S. G. de Elberger, escribana". — "Estatutos — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Kudan Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial"... — Segundo: la duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas... Cuarto: El capital social autorizado se fija en $ 20.000 (veinte mil pesos) representado por acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y dividido en series... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años siendo reelegibles... Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... "Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 36.515. — Buenos Aires, 19 ago. 1970. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad Kudan Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial y presentada a esta Inspección General, el 25 de marzo de 1970, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (uno) a 2 vta. (dos vuelta); con las modificaciones de fs. 19 y vta. (diecinueve y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a 4 (cuatro), con las modificaciones de fs. 20 (veinte). Se deberán modificar de oficio las cifras consignadas en pesos moneda nacional de conformidad con lo establecido en la Ley 18.188. — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (art. 45 del decreto de 27 abril de 1923) — Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Hay una firma y un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución número 17.071. — Lo transcripto y relacionado concuerda fielmente con sus originales que obran en el expediente de la referencia, doy fe. — Y los comparecientes agregan: que dejan protocolizados en este Registro el acta constitutiva, estatutos y resolución aprobatoria de los mismos precedentemente transcriptos, dando así cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y solicitan de mí el autorizante expida de la presente los testimonios necesarios a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y el cumplimiento de los demás requisitos legales. — Leída y ratificada así la otorgan y firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — A. Benski. — Nicolita Georgescou. — A. Benski. — G. Eggli. S. Daniel Duo. — Alberto Aron. — H. Wencelblat. — Delia Balduzzi. — J. Massari. — Susana H. De Natale. Está mi sello. — Ante mí A. M. Bracuto. — Concuerda, doy fe con su escritura matriz autorizada al folio 3371 del protocolo corriente en el Registro 245 — Buenos Aires, octubre 1º de 1970. Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 270 e.14|10-Nº 93.554-v.14|10|70

Champion

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Miguel A. Vadell con fecha 13 de agosto de 1970, la sociedad "CHAMPION, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" por asamblea realizada con fecha 31 de octubre de 1969, aprobada por Resolución Ministerial Nº 1.333 de fecha 24 de julio de 1970, ha reformado los artículos octavo y décimo de sus Estatutos, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco a diecisiete miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión a la Asamblea Ordinaria anual, un presidente y un vicepresidente. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea general de accionistas, celebrada en los plazos que suscribe el Art. 347 del Código de Comercio. — Sin perjuicio de la remuneración fijada en el artículo 15 de estos Estatutos se podrán fijar por el propio Directorio, remuneraciones especiales, a sus miembros por funciones desempeñadas en relación directa con la administración de la sociedad e inmediata, con el objeto social, que se imputará a gastos generales, del ejercicio en que se devenguen, todo ello con cargo de dar cuenta a la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 10), Inc a: Son atribuciones y deberes del Directorio: Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o del vicepresidente y en su ausencia o en ausencia de ambos, por intermedio de otros dos miembros del Directorio, o por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no, de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. — El presidente o el vicepresidente, en su caso, presidirá las reuniones del Directorio con voz y voto. — Raspado: inmediata, objeto. Vale. — Raspado: señor. Vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 60 e. 14|10 Nº 93.502 v. 14|10|70

Supermercado Combate

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO — Escritura número sesenta y ocho. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a siete de julio de mil novecientos setenta, comparece el señor Daniel Alfredo Belli, soltero, vecino de la Capital Federal de paso aquí, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe. — Y dice: Que como persona autorizada, según se verá en la instrumentación que se cita en esta escritura, peticiona de mí, el escribano autorizante, transcriba en ésta el acta de constitución social, los estatutos, resolución y modificaciones preinsertas relativas a la sociedad Supermercado Combate Sociedad Anónima Comercial, obrantes en el expediente número A-36891 de la Inspección General de Justicia de la Nación, que tengo a la vista, doy fe. — Esto es: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 12 (doce) días del mes de marzo de mil novecientos setenta, se reúnen los señores Miguel Luis Cappiello, soltero, C. I. Nº 4.731.855; Wilberto Agustín Cristaldo, soltero; C. I. Nº 7.676.741; Daniel Alfredo Belli, soltero, C. I. 4.242.361; Antonio Daniel Passarelli, soltero, L. E. 4.392.862; Osvaldo Jorge Ponte, casado, C. I. 2.960.016; Jorge José Domecq, casado, L. E. 4.435.589; Norberto Augusto Portilla, casado, L. E. Nº 4.263.026; Roberto Oscar Herzfeld, casado, L. E. 1.126.052; Sergio Gasparini casado, C. I. 2.566.889 y José Antonio Torres, casado, C. I. 1.758.814, todos argentinos y comerciantes, excepto Roberto Oscar Herzfeld, que es abogado y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará SUPERMERCADO COMBATE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — b) Su término de duración será de cincuenta años. — c) Tiene por objeto: La explotación de mercados mayoristas y minoristas, de bienes de consumo y la comercialización de productos elaborados, semielaborados, materias primas y todo elemento explotable, así como la compra, venta, permuta, o enajenación de todo tipo de bienes, muebles, semovientes, valores de cualquier índole, títulos de propiedad industrial, marcas de fábrica, patentes de invención y mejoramiento, así como la importación y exportación de todo bien que esté en el comercio. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos ley 18.188 cincuenta mil, representado por cinco mil acciones de pesos ley 18.188 diez valor nominal cada una, dividido en cinco series de mil acciones cada una. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el día 1º de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primer serie de acciones, ordinarias y al portador. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Pesos ley 18.188. — Miguel L. Cappiello. Cien. Ordinaria. 100. — Wilberto A. Cristaldo. Cien. Ordinaria. 100. — Daniel A. Belli. Cien. Ordinaria. 100. — Antonio L. Passarelli. Cien. Ordinaria. 100. — Osvaldo J. Ponte. Cien. Ordinaria. 100. — Jorge J. Domecq. Cien. Ordinaria. 100. — Norberto A. Portilla, Cien. Ordinaria. 100. — Roberto O. Herzfeld. Cien. Ordinaria. 100. — Sergio Gasparini. Cien. Ordinaria. 100. — José A. Torres. Cien. Ordinaria. 100. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Miguel Luis Cappiello. Vicepresidente a Agustín Wilberto Cristaldo. Vocales a Daniel Passarelli. Síndico titular a Daniel Belli y Síndico suplente a Roberto O. Herzfeld. — Cuarto: Autorizar a Daniel Belli a fin de que otorgue y firme la escritura preceptuada por el artículo 311 del Código de Comercio y realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmas: Miguel Luis Cappiello. — Wilberto Agustín Cristaldo. — Daniel Alfredo Belli. — Antonio Daniel Passarelli. — Osvaldo Jorge Ponte. — Jorge José Domecq. — Norberto Augusto Portilla. — Roberto Oscar Herzfeld. — Sergio Gasparini. — José Antonio Torres. — Certifico que las firmas que preceden son auténticas de los señores Miguel Luis Cappiello, Agustín Wilberto Cristaldo ó Wilberto Agustín Cristaldo, Daniel Alfredo Belli, Antonio Daniel Passarelli, Osvaldo Jorge Ponte, Jorge José Domecq, Norberto Augusto Portilla, Roberto Oscar Herzfeld, Sergio Gasparini y José Antonio Torres, quienes son personas de mi conocimiento y han firmado en mi presencia. doy fe. — Buenos Aires, marzo doce de mil novecientos setenta. — Firmado: C. S. Sirolli Mazza. — Está su sello: "C. J. Sirolli Mazza, Escribano". — ...Inspección General de Justicia, Expediente Nº 36.891. — Buenos Aires, 23 Jun. 1980. — Visto lo solicitado: atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Supermercado Combate Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta ciudad el 12 de marzo de 1970 y presentada en esta Inspección General el 8 de mayo de dicho año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a 2 vta. (dos vuelta), con las modificaciones de fs. 9 (nueve) y a fs. 11 (once). — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto del 27 de abril de 1923). — Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio previo registro, archívese. — Resolución Nº 16.435. — Firmado: Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Es copia fiel, doy fe, de las actuaciones transcriptas. — Y en tal virtud el compareciente manifiesta: Que debe darse por cumplidas las disposiciones legales reglamentarias al respecto, en especial lo preceptuado por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Leída y ratificada, así la otorga y firma el compareciente por ante mí. doy fe, quien agrega que los socios se domicilian en Boedo 594 de dicha Capital. — Belli. — Hay un sello: Ante mí: E. M. Cabral. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio ciento veintinueve del Registro ciento veintitrés a mi cargo, doy fe. — Eduardo M. Cabral. Escribano. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Número 6191, (Art. 90, Inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Eduardo Manuel Cabral, obrante en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 0447669 — La Plata, 10 Jul. 1970. — Julio E. Molla Villanueva, Escribano, Delegación La Plata. — Está el sello del Colegio de Escribanos. — Enm.: "comercio": "ciento veintinueve": valen. — E|l.: "los Estatutos": vale.

Buenos Aires, octubre 6 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L 18.188 166 e.14|10 Nº 93.591 v.14|10|70

Agrícola Pehuajó

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA Y DE TRANSPORTES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Folio Nº 497. — PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número ciento ochenta y cuatro. — En la ciudad del Libertador General San Martín, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, a quince de setiembre de mil novecientos setenta, ante mí: María Angélica Pietrani, escribana autorizante, titular del Registro número ochenta y cinco, comparecen don Adolfo Enrique Ghezzi, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de esta provincia, número cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos catorce, domiciliado en la calle Aráoz número dos mil seiscientos ochenta y nueve, Capital Federal; don Juan Hilario Vaquero, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de esta provincia, número dos millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos diecinueve, domiciliado en la calle Dorrego número dos mil seiscientos veintidós, Capital Federal; don Julio Calvo, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de esta provincia número un millón quinientos trece mil cuatrocientos sesenta, domiciliado en la calle Paraguay número mil seiscientos dieciséis, Capital Federal; don Fermín Azurabarrena, agricultor-ganadero, casado, con Libreta de Enrolamiento número novecientos setenta y nueve mil ciento cincuenta y seis, domiciliado en la calle Estados Unidos número dos mil cuatrocientos ochenta y tres, Capital Federal; don Marcelo Vacchina, agricultor-ganadero, casado, con Cédula de Identidad de esta provincia número cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos ochenta y una, domiciliado en la Avenida Díaz Vélez número cuatro mil sesenta, Capital Federal; don Pedro Julián Gil, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones doce mil ciento cuarenta y seis, domiciliado en la calle Portela número mil doscientos quince Capital Federal; doña María Josefa Zubiri de Ghezzi, ama de casa, casada, con Libreta Cívica número dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete, domiciliada en la calle Aráoz número dos mil seiscientos ochenta y nueve, Capital Federal; doña Susana Elena Fernández de Vaquero, maestra, casada, con Cédula de Identidad de esta provincia número cuatrocientos veintiún mil ciento noventa y siete, domiciliada en la calle Dorrego número dos mil seiscientos veintidós, Capital Federal; doña Victoria Raquel Porcel de Calvo, ama de casa, casada, con Libreta Cívica número dos millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco, domiciliada en la calle Paraguay número mil seiscientos dieciséis, Capital Federal; don Delin Ruano, contratista rural, casado, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones veintinueve mil quinientos treinta y siete, domiciliado en la calle Buenos Aires número mil cuarenta y uno, Villa Recreo, Banfield, de esta provincia; don Olegario Ruano, contratista rural, casado, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones doce mil ciento treinta y uno, domiciliado en la calle Buenos Aires número mil cuarenta y uno, Banfield, de esta provincia, y doña María Elena Azurabarrena, maestra, soltera, con Libreta Cívica número un millón novecientos sesenta y dos mil doscientos, domiciliada en la calle Estados Unidos número dos mil cuatrocientos ochenta y tres, Capital Federal, todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento de lo que doy fe y exponen: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima denominada "Agrícola Pehuajó Sociedad Anónima Ganadera Comercial, Industrial, Mandataria y de Transportes", constituida entre los mismos comparecientes, con la denominación de "Agrícola Pehuajó, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria y de Transportes", el diez de agosto de mil novecientos setenta, y cuya acta de constitución, con la modificación de fojas catorce, nombramiento del primer Directorio y Estatutos, corriente de fojas uno a siete, con las modificaciones de fojas catorce vuelta a dieciséis, y Resolución número mil setecientos dieciséis de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, corriente a fojas diecinueve del Expediente número treinta y ocho mil, tengo a la vista para este acto, doy fe, y transcriptos íntegramente, dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, se reúnen los señores: Adolfo Enrique Ghezzi, Juan Hilario Vaquero, Julio Calvo, Fermín Azurabarrena, Marcelo Vacchina, Pedro Julián Gil, María Josefa Zubiri de Ghezzi, Susana Elena Fernández de Vaquero, Victoria Raquel Porcel de Calvo, Delin Ruano, Olegario Ruano y María Elena Azurabarrena, todos argentinos y mayores de edad, constituyendo domicilio legal en esta Capital. Los presentes designan a don Adolfo Enrique Ghezzi para presidir la reunión, quien luego de aceptar el cargo manifiesta que conforme es del conocimiento de todos los asistentes se ha decidido formalizar la constitución de una Sociedad Anónima con la denominación de "Agrícola Pehuajó Sociedad Anónima Ganadera, Comercial, Industrial, Mandataria y de Transportes", la que habrá de regirse por los Estatutos cuyo tratamiento comienza de inmediato y que quedan aprobados conforme al siguiente texto: Estatutos. Título 1 — Nombre. Domicilio y duración — Artículo 1º. Bajo la denominación de AGRICOLA PEHUAJO SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA Y DE TRANSPORTES, queda constituida una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, oficinas o establecimientos que por resolución de su Directorio decida instalar en cualquier punto del país o del extranjero, asignándoles o no capital determinado. — Artículo 2º: Su duración será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que la Asamblea General de Accionistas podrá prorrogar. — Título II — Objeto. — Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, cuya representación podrá ejercer ampliamente: a) agrícolas y ganaderas: mediante la siembra y cosecha, la compraventa de cereales, oleaginosos, semillas, forestales, como también la compraventa de todo tipo de ganado, su cría e invernada y asimismo la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta de establecimientos agrícolas y ganaderos; b) comerciales: mediante la compraventa de toda clase de mercaderías, materias primas, productos semielaborados, partes y repuestos, frutos del país, semovientes y cualquier otro producto, sin limitaciones de ninguna naturaleza, inclusive su importación, exportación y/o distribución; c) industriales: mediante la elaboración, procesamiento y/o transformación de frutos, materias primas o semielaborados correspondientes a la industria de la alimentación; d) transporte: mediante el traslado de cereales, oleaginosos, haciendas y demás productos agropecuarios vinculados a la explotación agraria; e) Mandatos: Mediante la realización de representaciones, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes, gestora de seguros y todo tipo de mandato en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá la capacidad legal de derecho para ejercer todos los actos jurídicos y de comercio que sean necesarios y en consecuencia podrá adquirir por compra, aporte o cualquier otro medio legal bienes inmuebles, muebles, semovientes o automotores, créditos, marcas de ganado, de fábrica y de comercio y patentes, venderlos, permutarlos, explotarlos, arrendarlos y/o administrarlos; constituir y cancelar derechos reales sobre los mismos; celebrar contratos de sociedad, adquirir, vender y/o liquidar el activo y pasivo de otras sociedades o el activo solamente; adquirir y suscribir acciones; y atento que la precedente enumeración tiene carácter enunciativo y no taxativo; realizar cuantos más actos jurídicos o de comercio se estimen convenientes. — Título III. Capital. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en doscientos cuarenta mil pesos (Ley 18.188), representado por doscientas cuarenta mil acciones al portador de un peso Ley 18.188 cada una, divididas en veinticuatro series de diez mil acciones cada una. — Cada acción dará derecho a un voto. — Artículo 5º: El capital podrá elevarse, total o parcialmente, hasta un millón doscientos mil pesos Ley 18.188, por resolución de la Asamblea General, sin exigirse los recaudos del artículo 295, del Código de Comercio. — La Asamblea General que decida los aumentos fijará las características de las nuevas acciones a emitir, las que podrán ser ordinarias o preferidas del artículo 6º, nominativas o al portador, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. — Las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia—. El impuesto de sellos se abonará en oportunidad de protocolizarse las respectivas emisiones — Artículo 6º: Las acciones preferidas que se emiten conforme lo dispuesto en el artículo anterior gozarán de un dividendo anual fijo, de hasta el 15 o/o. anual y que podrá ser acumulativo o no y en primer supuesto por un máximo de tres años. — Las acciones preferidas podrán gozar asimismo de un dividendo adicional variable, el que sumado al dividendo fijo no podrá exceder en su conjunto del cincuenta por ciento del dividendo que les corresponda a las acciones ordinarias. — En caso de liquidación de la Sociedad las acciones preferidas gozarán de privilegio para su reembolso a la par. — Podrán rescatarse en cualquier momento por resolución de la Asamblea, total o parcial, mediante licitaciones o sorteo, conforme a las estipulaciones establecidas, al tiempo de su emisión y a las prescripciones del artículo 343 del Código de Comercio, pudiendo abonárseles una prima de rescate de hasta el 20 o/o. de su valor nominal. — Las acciones preferidas carecen de voz y voto, salvo que durante dos ejercicios consecutivos no se les abonare el dividendo fijo prometido o parte de él, en cuyo caso podrán participar en las Asambleas Generales que se celebren con posterioridad a la fecha en que se incurrió en mora y mientras dure ésta, con derecho a un voto por acción. — Artículo 7º: Las emisiones de acciones se efectuarán en oportunidad y condiciones de pago que establezca el Directorio, resoluciones que se pasarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán en el Boletín Oficial por tres días y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho preferente, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino expresamente determinado por la Asamblea, en interés de la Sociedad para suscribir las acciones que se emitan, sean ordinarias o preferidas, en proporción a las que posean, pudiendo ejercitar este derecho dentro de los quince días contados desde la última publicación. — Artículo 8º. En caso de mora en el pago de las acciones, la que se producirá directamente por el vencimiento del plazo convenido sin requerir previa interpelación, el Directorio queda facultado para exigir judicialmente su integración o bien ejercitar la acción que le confiere el artículo 333 del Código de Comercio. — Mientras las acciones no se encuentren totalmente integradas, estarán representadas por certificados nominativos, los que no podrán transferirse sin acuerdo del Directorio. — Artículo 9º: Las acciones que se emitan podrán ser integradas: a) Con dinero; b) Con dividendos declarados; c) Con toda clase de bienes y derechos, en cuyo caso su valor deberá ser equivalente al de las acciones liberadas de la Sociedad que se entreguen, lo que se hará saber a la Inspección General de Justicia, acompañando la respectiva documentación; d) Capitalizando las reservas, con exclusión de la legal, previa constatación de su desafectación; e) Capitalizando el mayor valor proveniente de la revaluación del activo, lo que deberá ser comunicado a la Inspección General de Justicia para su aprobación. — En los supuestos enunciados, b), d) y e), deberá contarse con la previa autorización de la Asamblea. — La integración prevista en c) será "ad referendum" de la primera Asamblea que se celebre, debiendo figurar el tema en la respectiva Orden del Día. — Artículo 10º: La Sociedad solamente reconoce un propietario por cada acción y si por transferencia, sucesión u otra causa alguna pasara a ser propiedad de varias personas, éstas deberán unificar representación. — Las acciones, al igual que los certificados nominativos, llevarán los recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio y serán firmados por el presidente o vicepresidente y un director. — Cada título de acciones puede representar una o más acciones. — La Asamblea podrá convertir las acciones al portador, en nominativas o viceversa, debiendo cada resolución, en tal sentido, contar con la conformidad de los propietarios, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Título IV. — Obligaciones. — Artículo 11º: La Sociedad por resolución de su Directorio podrá emitir, dentro o fuera del país, debentures u obligaciones en moneda argentina o extranjera, con garantía especial o flotante o sin garantía y en la época y condiciones que estime convenientes, conforme a las disposiciones legales vigentes al tiempo de su emisión. — Título V — Administración - Fiscalización. — Artículo 12º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cinco a once miembros elegidos por la Asamblea General, la que fijará el número de directores para cada período. Los directores durarán un año en su mandato pudiendo ser reelegidos y continuarán ejercitándolo hasta que sus reemplazantes tomen posesión de sus cargos. Los Directores depositarán diez acciones de la Sociedad en garantía. El Directorio elegirá de su seno el Presidente y Vicepresidente, quienes son reelegibles. Cualquier vacante que se produjera en el Directorio, deberá ser cubierta por resolución de los directores restantes, con acuerdo del Síndico y desempeñarán sus cargos hasta la reincorporación del sustituido o hasta la primera Asamblea General que se celebre. La ausencia transitoria de un Director podrá suplirse mediante representación por otro Director mediante simple carta poder, no pudiendo ningún Director representar a más de un Director a la vez. — Artículo 13º: Las reuniones del Directorio se realizarán por convocatoria de su Presidente, pudiendo también ser convocadas a pedido de dos Directores o del Síndico. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. El Presidente o quien haga sus veces tendrá siempre voto. Las resoluciones se transcribirán en el Libro de Actas de la Sociedad bajo firma de los presentes. — Artículo 14º: La representación y el uso de la firma social corresponderá al Presidente o Vicepresidente conjuntamente con otro cualquiera de los Directores, o al Presidente y Vicepresidete también conjuntamente. Se exceptúa de este régimen el endoso de cheques y demás valores para su depósito y la firma de cartas y otros documentos de mero trámite que no representen obligaciones para la Sociedad, los que podrán ser suscriptos por uno cualquiera de los miembros del Directorio. Sin perjuicio de todo lo que antecede, el Directorio podrá conferir poderes generales o especiales de administración o para cualquier otro asunto determinado o para representación en juicio, inclusive con la facultad de absolver posiciones y de querellar. — Artículo 15º: Es deber y atribución del Directorio administrar los negocios sociales a cuyo efecto está investido de los más amplios poderes de administración y disposición, pudiendo ejecutar por sí todas las operaciones que hagan al objeto social, con las facultades de los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965/63. En consecuencia podrá: a) Comprar, vender, permutar, aportar, ceder, subdividir y transferir bienes inmuebles, rurales o urbanos, inclusive los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, lo que podrá hacer también con los bienes muebles, semovientes, maquinarias, automotores, productos agropecuarios y forestales, créditos, valores, títulos, acciones u obligaciones y en todos los casos, en las condiciones que estime convenientes; b) Celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar y/o vender acciones de otras sociedades anónimas en comandita y cuotas de capital de sociedades de responsabilidad limitada, liquidar sociedades y adquirir el activo y pasivo o el activo solamente de otras empresas o personas y convenir su adquisición mediante su abono en acciones liberadas; c) Tomar dinero prestado, con o sin garantía real; abrir cuentas corrientes o de cualquier naturaleza, con provisión de fondos o sin ellos y operar en toda forma con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Central de la República Argentina el Banco Industrial de la República Argentina el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias, de seguros o de crédito, oficiales o particulares, conforme con sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Constituir, reconocer, aceptar, transferir, endosar, consentir, renunciar, recibir, dividir, prorrogar y cancelar hipotecas, prendas, incluso agrarias, anticresis, servidumbres, comodatos, cauciones y todo otro derecho real o personal; e) Cobrar y percibir cuanto se adeude a la sociedad, recibir bienes en pago, dar y aceptar donaciones; librar, aceptar, endosar y renovar giros, letras de cambio y pagarés, girar y endosar cheques, endosar, prendar, abrir créditos documentarios y cartas de crédito, dar avales, realizar protestos y protestas; f) Celebrar, transferir o rescindir contratos de arrendamiento, aun por plazos superiores a seis años, de acarreo, de transporte, fletamento o seguros; solicitar guías de campaña, endosar cartas de porte y conocimientos — y en general emitir y tramitar toda cuanta documentación sea necesaria; g) novar y hacer quitas o remisiones de deudas, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, pedir declaraciones de quiebra, firmar, aceptar o impugnar concordatos o propuestas de concordatos prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales o legales, renunciar a prescripciones ganadas, dar y aceptar fianzas; h) adquirir y explotar marcas de fábrica, de comercio, y de ganado, insignias comerciales, patentes de invención procedicientos o modelos industriales, formular oposiciones y ejercer los derechos acordados por las leyes de la materia; i) representar a la sociedad en juicio o fuera de él, ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y en juicios administrativos; querellar deducir recursos judiciales, jerárquicos y contencioso-administrativos; represen-

tarla ante las dependencias de los gobiernos nacional, provincial o municipales, entidades autárquicas y demás poderes públicos; j) nombrar y remover empleos; k) repartir dividendos provisorios con utilidades líquidas y realizadas, comprobadas en balance confeccionado en legal forma en los términos de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia; l) resolver en todo lo no previsto en los presentes estatutos. La presente enumeración es enunciativa y no taxativa, ya que en general podrá celebrar todos los actos jurídicos, de comercio, de administración y disposición que se consideren necesarios a los fines sociales y conforme a las leyes y reglamentos de los poderes públicos, dictados o a dictarse. — Artículo 16: Si la Asamblea General o el mismo Directorio encomendara a uno o más Directores funciones técnicas, comerciales o administrativas, relacionadas con la dirección y administración social, éstos podrán percibir una remuneración especial que se cargará a gastos generales, y sin perjuicios de la que establece el artículo 22 de estos estatutos. — Si dicha remuneración hubiera sido fijada por el Directorio, será "ad-referendum" de la asamblea general. — Artículo 17: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico elegido anualmente por la asamblea general, la que asimismo podrá designar un suplente para que lo remplace en caso de renuncia, muerte u otro impedimento. Ambos podrán ser reelegidos y su retribución será fijada por la Asamblea General conforme al artículo 22. Título VI — Asambleas Generales. — Artículo 18: Las asambleas generales ordinarias se reunirán dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. Las extraordinarias se reunirán por convocatoria del Directorio o del Síndico, o cuando sea requerido por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas. El Directorio resolverá sobre el particular, dentro de los diez días de solicitado. — Artículo 19º: Las convocatorias a asamblea general se efectuarán mediante anuncios en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha señalada para su celebración. En primera convocatoria sesionarán válidamente, aún las convocadas para tratar puntos establecidos en el artículo 354 del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. En caso de no lograrse este quórum se citará, mediante avisos en el Boletín Oficial durante tres días, con ocho de anticipación, a una segunda convocatoria a celebrarse dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado aun en las convocadas para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de aquellas en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada, salvo lo dispuesto en el artículo 32 del decreto del 27 de abril de 1923 para los tenedores de acciones nominativas, si existen. Los accionistas podrán ser representados por otra persona, accionistas o no, mediante simple carta poder. Los directores no podrán ser mandatarios. — Artículo 20º: Las resoluciones de las Asambleas, aun aquellas convocadas para tratar los casos del artículo 354 del Código de Comercio, se tomarán por mayoría de votos presentes, con las limitaciones del artículo 350 del aludido Código y ya sea en primera o segunda convocatoria. El presidente de la Asamblea tendrá siempre voto, y en caso de empate, doble voto, salvo lo dispuesto en el artículo 356 del Código de Comercio. Título VII. Ejercicio Comercial. Balance — Artículo 21º: El ejercicio comercial y financiero de la Sociedad termina el 30 de setiembre de cada año, en cuya fecha se formulará un inventario y balance general de los negocios sociales conforme a las normas técnicas y legales en vigor. La fecha de cierre podrá cambiarse por resolución de la Asamblea General, la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 22º: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance general se distribuirán así: a) El dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las retribuciones que se acuerden al Directorio y al Síndico; c) El dividendo fijo de las acciones preferidas en circulación debiendo abonarse en primer término los dividendos adeudados y luego el del ejercicio; d) El dividendo adicional variable de las acciones preferidas, de corresponder; e) El remanente corresponderá a las acciones ordinarias, salvo que la Asamblea General resuelva afectarlas a otro destino, total o parcialmente. Transcurridos tres años a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, los dividendos prescriben a favor de la ...dad y se destinarán al Fondo de Reserva Legal Título VIII. Disolución. Liquidación — Artículo 23º: La sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo 370 del Código de Comercio, pudiendo disolverse anticipadamente conforme a lo dispuesto en el artículo 354 del mismo Código con las modificaciones introducidas por los artículos 19 y 20 de los presentes estatutos. Declarada la disolución de la Sociedad, la Asamblea designará a uno o más Liquidadores, directores o no, con cuyo nombramiento caducará el mandato del Directorio que se encontrase en funciones al tiempo de declararse la disolución. La liquidación será fiscalizada por el Síndico. La Asamblea General conservará durante todo el tiempo que dure la liquidación de la Sociedad, iguales atribuciones que tenía durante la existencia de la misma, con la facultad además de aprobar la rendición de cuentas de los liquidadores y de fijar las remuneraciones de aquellos y del Síndico. — Artículo 24º: El producto líquido que se obtenga, luego de abonados los gastos de la liquidación, los honorarios de los liquidadores y el Síndico y cancelado el pasivo social, se aplicará: a) El reintegro del capital integrado de las acciones preferidas; b) El reintegro del capital integrado de las acciones ordinarios; c) El pago de los dividendos fijos adeudados a las acciones preferidas; d) El pago de los dividendos fijos adeudados por los ejercicios anteriores a las acciones preferidas; e) El saldo corresponderá a las acciones ordinarias en proporción a su valor integrado. — Artículo 25º: En todo aquello no previsto en estos Estatutos se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, sus leyes y decretos reglamentarios. De inmediato pasa a considerarse la formación del capital social fijado en la suma de doscientos cuarenta mil pesos Ley 18.188. Los accionistas constituyentes suscriben en este acto el veinte por ciento del capital autorizado en la siguiente forma: Adolfo Enrique Ghezzi: nueve mil ochocientos cuatro acciones; don Juan Hilario Vaquero: nueve mil ochocientas cuatro acciones; don Julio Calvo. nueve mil ochocientas cuatro acciones; don Fermín Azurabarrena: cuatro mil ochenta y seis acciones; don Marcelo Vacchino: cuatro mil ochenta y seis acciones; don Pedro Julián Gil: cuatro mil ochenta y seis acciones; doña María Josefa Zubiri de Ghezzi: cuatrocientas ocho acciones; doña Susana Elena Fernández de Vaquero: cuatrocientas ocho acciones; doña Victoria Raquel Porcel de Calvo: cuatrocientas ocho acciones; don Delin Ruano: dos mil cuarenta y dos acciones; don Olegario Ruano: dos mil cuarenta y dos acciones y doña María Elena Azurabarrena: un mil veintidós acciones; lo que representa un total de cuarenta y ocho mil acciones, por un importe de cuarenta y ocho mil pesos Ley 18.188, integrándose en este acto y por cada uno de los nombrados el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, totalizando la cantidad de cuatro mil ochocientos pesos Ley 18.188, señalándose que las señoras accionistas integran sus respectivas suscripciones con fondos propios. — Finalmente la Asamblea General pasa a considerar la elección del primer Directorio de la Sociedad, cuyo número de miembros se fija en cinco quedando así integrado: Presidente: don Adolfo Enrique Ghezzi; Vicepresidente: don Juan Hilario Vaquero; Directores: don Julio Calvo; don Marcelo Vacchina y don Fermín Azurabarrena; Síndico titular: don Juan Manuel Alberto Hernández y Síndico suplente: don Pedro Julián Gil. — Se resuelve autorizar a los señores: don Adolfo Enrique Ghezzi, don Eladio García y doña Susana Rey de Nouque, para que, actuando conjunta o separadamente o alternativamente, soliciten y tramiten la aprobación de los Estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica de la Sociedad por ante el Poder Ejecutivo Nacional, facultándoles a aceptar cualquier modificación de aquéllos que sea indicada por la Inspección General de Justicia u otro organismo competente, a practicar todas las diligencias necesarias, administrativas o judiciales, hasta obtener dicha personería jurídica, la inscripción en el Registro Público de Comercio y el funcionamiento legal de la sociedad. Todos los comparecientes confieren poder especial a favor de los señores Adolfo Enrique Ghezzi, Eladio García y Susana Rey de Nouque para que indistintamente efectúen y retiren el depósito legal en el Banco de la Nación Argentina. Con lo que dio por terminado el acto, firmando de conformidad los presentes en el lugar indicado a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta. Entre líneas: "Los directores depositaran diez acciones de la sociedad en garantía "o", "en" y "Julián". vale. A. E. Ghezzi. J. Vaquero. Julio Calvo. Fermín Azurabarrena. Marcelo Vacchina Pedro J. Gil. M. J. Z. de Ghezzi. S. E. F. de Vaquero. Raquel V. P. de Calvo. Delin Ruano. Olegario Ruano. M. Elena Azurabarrena". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 8 set. 1970. — Visto: El expediente A-38.000, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Agrícola Pehuajó, Sociedad Anónima Ganadera, Comercial. Industrial, Mandataria y de Transportes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Justicia, resuelve: — Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Agrícola Pehuajó, Sociedad Anónima Ganadera, Comercial, Industrial, Mandataria y de Transportes, constituida con la denominación de Agrícola Pehuajó, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria y de Transportes el 10 de agosto de 1970 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete (7) con las modificaciones de fojas catorce vuelta (14 vta.) a dieciséis (16). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma de fojas catorce (14). — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. Resolución I. G. J. Nº 1.717. Jaime Perriaux. Jaime Perriaux. Ministro de Justicia". Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes, continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituida, de acuerdo a derecho, la sociedad anónima "Agrícola Pehuajó, Sociedad Anónima Ganadera, Comercial, Industrial, Mandataria y de Transportes", la que se regirá por los estatutos ut supra transcriptos y solicitan que de la presente les expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación correspondiente. Y yo, la escribana autorizante, doy fe del contenido de esta escritura, y hago constar: Que en cumplimiento de la ley de sellos en vigencia, corresponde a la presente, una reposición fiscal de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, mil cuatrocientos cuarenta. Leída que les es, ratifican su contenido y en prueba de conformidad, firman como acostumbran hacerlo, doy fe. Fdo.: A. E. Ghezzi. Fdo.. J. H. Vaquero. Fdo.: Julio Calvo. Fdo.: Fermín Azurabarrena. Fdo.: Marcelo Vacchina. Fdo.: Pedro J4 Gil. Fdo.: M. J. Z. de Ghezzi. Fdo.: S. E. F. de Vaquero. Fdo.: Raquel V. P. de Calvo. Fdo.. Delin Ruano. Fdo.: Olegario Ruano. Fdo.: M. Elena Azurabarrena. Hay un sello. — Ante mí: M. A. Pietrani. Concuerda con su matriz, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en trece sellos notariales números setecientos sesenta y siete mil doscientos setenta y nueve correlativos al presente setecientos sesenta y siete mil doscientos noventa y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: a, vale. — Buenos Aires, octubre 6 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 846 e.14|10-Nº 93.593-v.14|10|70

Extral

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Mil Doscientos Setenta y Cinco — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta, ante mí Escribana autorizante, comparecen: los señores José Manuel González y el señor Juan Manuel Pérez... como de que concurren en nombre y representación de la Sociedad con domicilio en esta Capital denominada "Extral Sociedad Anónima Industrial y Comercial"... y dicen: Que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha treinta de abril del corriente año de mil novecientos setenta, resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto, fijando el capital autorizado de la Sociedad en la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho: Doscientos cincuenta mil pesos, lo que posteriormente fue aprobado por resolución del Ministro de Justicia de la Nación... Resolución I. G. J. Nº 1462... 18 de agosto de 1970 ...y los comparecientes agregan: Que en consecuencia de lo expuesto y documentación transcripta, declaran formal y legalmente modificado el Artículo Cuarto del Estatuto de "EXTRAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" el que queda redactado así: "Artículo 4º — El capital autorizado se fija en la suma de Pesos Ley 18.188 Doscientos cincuenta mil (250.000) representado por doscientas cincuenta mil (250.000) acciones al portador de Un peso Ley 18.188 ($ 1) cada una, valor nominal dividido en doscientas cincuenta series de mil pesos ($ 1.000) cada una. — Los comparecientes no teniendo más que agregar, solicitan se expida testimonio de la presente escritura... — José M. González. — Juan M. Pérez. — Está mi sello. — Ante mí: C. R. B. de Klix López. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil cuatrocientos noventa y cuatro del Registro trescientos sesenta y seis de mi adscripción.

Buenos Aires, octubre 1º de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L 18.188 57 e.14|10 Nº 93.665 v.14|10|70

Droguería del Atlántico

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 390. — MODIFICACION DE estatutos. — Droguería del Atlántico S. A. C. I. y F. — Escritura número ciento treinta y uno. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a ocho de setiembre de mil novecientos setenta, ante mí: escribana autorizante, adscripta al registro ciento ochenta y ocho, comparece el señor Alfredo Ventura, casado, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Florida trescientos veintitrés, primer piso de la Capital Federal de tránsito aquí, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de Presidente del Directorio de DROGUERIA DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, acreditando la personería de la sociedad y el carácter invocado con: a) Con los estatutos sociales otorgados el treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta, mediante escritura pasada ante el escribano de la Capiatl Federal don Oscar E. Carbone, al folio dos mil cuatrocientos setenta y tres vuelto del registro ciento veintidós interinamente a su cargo, inscriptos en el Registro Público de Comercio el diecinueve de diciembre del mismo año, bajo el número trescientos treinta y tres, al folio cuatrocientos ochenta y seis del libro cuarenta y cinco, tomo A. — b) Su modificación del diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres inscripta el doce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número trescientos sesenta y siete, al folio cuatrocientos cuatro del libro cuarenta y nueve, tomo A. — c) Modificación del once de mayo de mil novecientos sesenta y uno, inscripta el treinta y uno de julio de ese año, bajo el número mil trescientos noventa y cinco, al folio cuatrocientos setenta y tres del libro cincuenta y tres, tomo A de estatutos nacionales; piezas éstas que en copias autenticadas se encuentran agregadas al folio doscientos ochenta y seis de este registro, protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro. — d) Modificación del veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el escribano Aldo A. Barbero, al folio seiscientos dieciocho de este registro, entonces a su cargo, inscripta el veintitrés de octubre del mismo año, bajo el número dos mil ciento diez; al folio trescientos sesenta y cinco del libro cincuenta y nueve, tomo A de estatutos nacionales y e) Con las actas de asamblea de elección de autoridades y de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha siete de julio del corriente año que en copias autenticadas anexo a la presente. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que la sociedad que representa en Asamblea General Ordinaria del siete de julio del corriente año, resolvió modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales y que, sometida esa decisión a la Inspección General de Justicia se obtuvo la aprobación de la reforma que fue dispuesta por resolución I. G. J. número mil cuatrocientos, dictada por el Ministro de Justicia de la Nación, con fecha diez de agosto del corriente año. — Que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la mencionada resolución y conforme con lo prescripto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, viene por este acto a elevar a escritura pública el nuevo texto del artículo modificado, la resolución ministerial aprobatoria y la nómina de accionistas presentes a la asamblea que dispuso la modificación, solicitando de la escribana autorizante la transcripción de las piezas pertinentes que corren agregadas al expediente número tres mil ochocientos treinta y cuatro que tengo a la vista para este acto y por ese orden procedo a transcribir: Modificación de los Estatutos. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en un millón quinientos mil pesos, ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, representado por acciones de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho. uno, valor nominal cada una y dividido en ciento cincuenta series

iguales. — Resolución Ministerial: Buenos Aires, 10 agosto 1970. — Visto: el expediente N-3834|A-115755, en el que la sociedad "Droguería del Atlántico Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Justicia, resuelve: Artículo 1º Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cuatro (204), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Droguería del Atlántico Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 7 de julio de 1970. — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. — Resolución I. G. J. Nº 1400. — Perriaux. — Jaime Perriaux. — Ministro de Justicia. — Nómina de accionistas presente en la asamblea general ordinaria del siete de julio de mil novecientos setenta. — Droguería del Atlántico S. A. C. I. F. — Domicilio Florida 323. — (Títulos que encabezan la nómina del registro de accionistas). — Número de orden. — Fecha: día — mes. — Accionista (Nombre y Apellido completo). — Representante (nombre y apellido completo). — Cantidad de acciones 6. — Certificado: 1 voto. — 5 votos. — Número de los títulos, acciones o certificados. — Capital — Ley 18.188. — Cantidad de votos: Décimo. — Dos décimos de los presentes. 1 1-7. — Alfredo Ventura. — Por sí 5.000 10.000. — Certificados Nº 52, 53, 54 15.000 54.000. — 2 1-7. — Juan Carlos Danesino — Carlos Poggi 50.000. Certificados Nº 67, 68. 69. 70. 71 50 000 50.000. 3 1-7. Carlos Alberto Báez. — Por sí 6.000. — Certificados Nº 12, 13 6.000 6.000. — 4 1-7. — Héctor Carlos Anselmi. — Por sí. — 20.000. — Certificados Nº 72, 73, 20.000 20.000. — 5 1-7. — José Pablo Amarante. — Por sí 10.000 30.000. — Certificados Nº 55, 56, 62, 63, 64 40.000 54.000. — 6 1-7. — Juan Carlos Gatti. — Por sí. — 10.000. — Certificado Nº 65 10.000. — 10.000. — 7 1-7. — Luis Pedro Mirande. — Por sí 10.000. — Certificado Nº 66 10.000 10.000. — 8 1-7. — Carlos Poggi. — Por sí 5.000. — Certificado Nº 57 — 5.000 5.000. — 9 1-7. — Agustín Markunas. — Por sí 5.000. — Certificado Nº 58 5.000 5.000. — Totales: Cantidad de acciones o certificados: 1 voto: 121 000 5 votos: 40.000. — Capital: Ley 18.188 161.000. — Cantidad de votos. — Décimo: 214.000. — El día 1º de julio de 1970 se cierra el presente registro con el depósito de 161.000 acciones ordinarias representativas de pesos ley 18.188: 161.000 y 214.000 votos. — En la fecha se realiza la Asamblea General Ordinaria con la asistencia de 8 accionistas y uno representado, con un capital de pesos ley 18.188: 161.000 — No asiste al acto el Inspector de Justicia. — J. C. Danesino. — Juan Carlos Danesino. — Vicepresidente. — Es copia fiel de las piezas de referencia, doy fe. — Leída que le fue, ratifica su contenido, firmando por ante mí, doy fe. — A. Ventura. — Hay un sello. — Ante mí: L. López Aguilar. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi adscripta y queda al folio 399 del registro número 188 a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente testimonio en tres fojas repuestas con tres estampillas de reposición notarial de pesos ley 18.188: treinta centavos, números correlativamente de 1114098 a la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Conste. — Hay un sello: Foema M. de Barbero.

Buenos Aires, octubre 5 de 1970.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ L. 18.188 180 e.14|10 Nº 93.688 v.14|10|70

Tomelleri Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número Doscientos Sesenta y Cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, a siete de setiembre de mil novecientos setenta, ante mí, el escribano autorizante, comparecen: don Roberto Tomelleri, soltero, argentino, comerciante, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y seis; don Augusto Tomelleri, soltero, argentino, empresario, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y siete, ambos domiciliados en la calle Caseros número tres mil setenta y cinco; don Carlos Tomelleri, casado, argentino, comerciante, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos veintinueve, domiciliado en la calle Caseros número dos mil trescientos cuarenta y cinco; don Luis Tomelleri, soltero, italiano, comerciante, con cédula de identidad número un millón cuarenta y un mil noventa y seis, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número mil ochocientos cincuenta y cinco; don Oscar Tomasin, soltero, argentino, comerciante, con cédula de identidad número cinco millones novecientos setenta y cuatro mil ciento treinta, domiciliado en la calle Melo número tres mil treinta y cuatro; don Ricardo Juan Deza, casado, argentino, licenciado en administración, con cédula de identidad número tres millones novecientos veintitrés mil ochocientos dos, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear número dos mil ciento veintisiete; don Aldo Norberto Tomasin, casado, argentino, empleado, con cédula de identidad número un millón setecientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle número setecientos cincuenta y tres; doña Eve Medina, soltera, argentina, empleada, con cédula de identidad número siete millones seiscientos treinta mil ciento cuarenta y siete, domiciliada en la calle Uriburu número mil cincuenta y nueve, todos de esta ciudad; Pedro Longhitano, casado, argentino, empresario, con cédula de identidad número dos millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y tres, domiciliado en la calle Berón de Astrada número quinientos sesenta y seis, Ramos Mejía, y don Héctor Alfredo Cuello, casado, argentino, comerciante, con cédula de identidad número cinco millones seiscientos mil doscientos sesenta y siete, domiciliado en la calle General Paz número mil ciento diecinueve, de Temperley, estos dos últimos, vecinos de la provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Capital y todos los documentos mencionados fueron expedidos por la Policía Federal, los diez comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y como únicos componentes de la misma, vienen por este acto a dejar constituida definitivamente la Sociedad Anónima denominada "Tomelleri Construcciones, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", que constituyeron en forma provisional por Acta Labrada el seis de julio del corriente año y cuyos estatutos fueron aprobados por Resolución número dieciséis mil ochocientos cuarenta y cuatro de fecha treinta de julio de mil novecientos setenta. — A tal efecto, protocolizan en este Registro a mi cargo los mencionados acta y estatutos, que en su original tengo a la vista en el Expediente número treinta y siete mil setecientos veintiocho que se tramita por ante la Inspección General de Justicia, y que corren de fojas uno a cinco, los que han quedado sancionados en la forma siguiente: Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de julio de mil novecientos setenta, se reúnen los señores Roberto Tomelleri, Augusto Tomelleri, Carlos Tomelleri, Luis Tomelleri, Oscar Tomasin, Pedro Longhitano, Ricardo Juan Deza, Héctor Alfredo Cuello, Aldo Norberto Tomasin y Eve Medina, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones especificas: a) La sociedad se denominará "TOMELLERI CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) su término de duración será de 99 años; c) Tiene por objeto: Construcción de obras públicas o privadas, obras viales y de servicios por cuenta propia o de terceros, construcción, compra y venta, explotación, arrendamiento y administración de edificios de toda clase, incluídos los que se rigen por las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, sea por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; Compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos y bienes muebles en general, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, Manufactura, fabricación e industrialización de productos metalúrgicos, máquinas y herramientas, productos de la madera, plásticos y eléctricos; especialmente aquellos destinados a la construcción; Operaciones financieras, aportes de capital en empresas constituidas o a constituirse o a particulares para negocios iniciados o a iniciarse, compra y venta de títulos, acciones, debentures, inversiones sobre bienes con o sin garantía real; se exceptúan las operaciones previstas por la ley 18.061 y toda aquella que requiera el concurso público; Explotaciones agricolaganadera, cría de hacienda y producción de cereales y oleaginosas y comercialización de sus productos; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000, Ley 18.188; representado por 10.000 acciones de $ 10, Ley 18.188, valor nominal cada una dividido en 10 series iguales; e) El directorio estará compuesto de cuatro a ocho miembros titulares cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones: Ordinarias, al portador de cinco votos cada una. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle. Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Roberto Tomelleri: 800, Ord. 800; Augusto Tomelleri: 800, Ord. 800; Carlos Tomelleri 50, Ord. 50; Luis Tomelleri: 50, Ord 50; Oscar Tomasin: 50, Ord. 50: Pedro Longhitano: 50, Ord. 50; Ricardo Juan Deza: 50, Ord. 50; Héctor A. Cuello: 50, Ord. 50; Aldo Norberto Tomasin: 50, Ord. 50; Eve Medina: 50, Ord. 50; 2.000; 2.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Roberto Tomelleri; Vicepresidente a Augusto Tomelleri; Vocales a Carlos Tomelleri, Luis Tomelleri, Oscar Tomasin, Pedro Longhitano; Suplentes a.; Síndico titular a: Ricardo Juan Deza y Síndico suplente a Héctor Alfredo Cuello. — Cuarto: Autorizar a Roberto Tomelleri y Augusto Tomelleri a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Roberto Tomelleri. — A. Tomelleri. — C. Tomelleri. — Luis Tomelleri. — Oscar Tomasin. — Pedro Longhitano — R. Deza — H. Cuello. — A. Tomasin. — E. Medina.

Sigue la certificación del Escribano Vicente R. Cayado. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 37.728. — Buenos Aires, 30 de julio de 1970. — Visto: Lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329/63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tomelleri Construcciones, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta ciudad el 6 de julio de 1970 y presentada en esta Inspección General el 21 de julio de dicho año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (uno) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a 5 (cinco). — 2º Regístrese; diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923) — Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Resolución Nº 16.844. — Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: "Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia". — Vicente R. Cayado, Escribano.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 189. e.14|10-Nº 93.810-v.14|10|70

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

PRESIDENTE:

Dr. EDUARDO AVELINO ORTIZ BASUALDO

JUECES:

Dra. MARGARITA ARGUAS
Dr. ROBERTO EDUARDO CHUTE
Dr. MARCO AURELIO RISOLIA
Dr. LUIS CARLOS CABRAL

PROCURADOR GENERAL:

Dr. EDUARDO H. MARQUARDT

SECRETARIOS:

Superintendencia:

Dr. JORGE ARTURO PERO

Judiciales:

Dr. RICARDO J. BREA
Dr. ARTURO A. ALONSO GOMEZ
Dr. GUILLERMO E. MONCAYO

PROSECRETARIO:

Don ESTANISLAO JORGE SALAS

SUBSECRETARIOS:

Superintendencia:

Dr. FERNANDO LUIS GALLAC SARAVIA

PROCURADORES FISCALES ANTE LA CORTE:

Judiciales:

Dr. HECTOR OROZCO
Dr. ADOLFO J. PAZ
Dr. ENRIQUE JOSE PIGRETTI
Dr. HECTOR BULLRICH URIOSTE
Dr. OSCAR FREIRE ROMERO

SECRETARIO:

Dr. MAXIMO I. GOMEZ FORGUES

ABOGADOS PRINCIPALES

Dr. JUAN MANUEL BAYON
Dr. LEOPOLDO HECTOR SCHFFRIN

SUBSECRETARIO (Abogado)

Dr. VICENTE ALBERTO SUBIZA

DEFENSORIAS DE POBRES, INCAPACES Y AUSENTES ANTE LA CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES FEDERALES DE LA CAPITAL

DEFENSORIA Nº 1
DEFENSORIA Nº 2
DEFENSORIA Nº 3

Dr. HECTOR L. AYARRAGARAY

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Tisa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Andrés Castro, Enrique Parsiale, Raúl Enrique Di Marino, Julio Rodríguez, Angel Berrittella, Luis Francisco Crotti, Roberto Reynaldo García, Francisco Modesto Pons, y Alberto Barboni, únicos socios integrantes de TISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo último contrato fue inscripto el 18 de setiembre de 1970, bajo el Nº 1.976 al folio 177 del libro 59 de contratos de SRL., convienen con efecto a partir del 1º de junio de 1970 lo siguiente: Primero: Los socios señores Andrés Castro, Enrique Parsiale, Raúl Enrique Di Marino, Julio Rodríguez y Angel Berrittella, se desvinculan de la sociedad mediante la cesión, venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales, que en conjunto ascienden a 16.359 cuotas de $ ley 18.188: 1.— cada una, las que manifiestan que no tienen vendidas, cedidas ni transferidas, ni reconoce gravamen alguno, a los restantes socios señores Luis Francisco Crotti, Roberto Reynaldo García, Francisco Modesto Pons, y Alberto Barboni, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Luis Francisco Crotti adquiere 2.040 cuotas; Roberto Reynaldo García 4.773 cuotas; Francisco Modesto Pons 4.773 cuotas y Alberto Barboni 4.773 cuotas. — Segunda: Las cuotas son cedidas por su valor nominal total de $ 16.359, ley 18.188, que los cedentes confirman haber recibido antes de ahora de manos de los cesionarios y a su entera satisfacción, sirviendo el presente como suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Tercera: Todos los gastos, impuestos y honorarios que graven esta operación, será como es ley y práctica. — Cuarta: Los cedentes manifiestan que en el precio establecido están incluidos los importes de sus cuentas particulares, incluidos los beneficios o pérdidas que arrojare el balance del presente ejercicio, y que colocan a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación, desvinculándose totalmente de la sociedad, manifestando en forma expresa los Sres. Andrés Castro y Enrique Parsiale que renuncian al cargo de gerentes que tenían en la sociedad. — Quinta: La sociedad prosigue sus actividades integrada por Luis Francisco Crotti, Roberto Reynaldo García, Francisco Modesto Pons y Alberto Barboni quienes modifican los siguientes puntos del contrato social originario: a) El capital social de $ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.— ley 18.188, queda suscripto por los socios por partes iguales a razón de $ 7.500 cada uno y totalmente integrado; b) Se modifica la cláusula 7a. que se refiere al uso de la firma social y administración de la sociedad, que en lo sucesivo estará a cargo de todos los socios con carácter de gerentes, en forma indistinta. — Sexta: Presentes en este acto las señores Estelvia Margarita Hiacelay de Castro, L. C. 24.220; Zulema Vázquez de Parsiale, C. I. 3.378.060; Nélida Mónaco de Di Marino, L. C. 242.841; Dolores Susana Rodríguez de Rodríguez, L. C. 3.897.898; y Haydée Nelly Hiacelay de Berritteila, L. C. Nº 0.024.219, prestan en su carácter de esposas de los cedentes, su expresa conformidad a la cesión efectuada. — De conformidad, firman en Buenos Aires, a los 21 días del mes de setiembre de 1970. — Firmado: Andrés Castro, Enrique Parsiale, Raúl Enrique Di Marino, Julio Rodríguez, Angel Berrittella, Luis Francisco Crotti, Roberto Reynaldo García, Francisco Modesto Pons, Alberto Barboni, Estelvia Margarita Hiacelay de Castro, Zulema Vázquez de Parsiale, Nélida Mónaco de Di Marino, Dolores Susana Rodríguez de Rodríguez, Haydée Nelly Hiacelay de Berrittella.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 87 e.14|10 Nº 93.243 v.14|10|70

Casa Blanco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Serafín González Alonso y Rosa Dolores González Alonso, únicos socios integrantes de la firma que gira en plaza bajo la razón social de "CASA BLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de setiembre de 1959, bajo el Nº 2.292, al folio 144 del libro 38 de S. R. L.; y contratos modificatorios inscriptos el 16 de diciembre de 1963, bajo el Nº 3.125, al folio 411 del libro 45 de S. R. L. y el 16 de febrero de 1970, bajo el Nº 109, al folio 409, del libro 57 de S. R. L., convienen a partir de la fecha, lo siguiente: Primero: Que la sociedad se constituyó hasta el 30 de setiembre de 1970, según cláusula segunda del último contrato modificatorio, antes citado. — Segundo: Por la presente, ambos socios de común acuerdo resuelven prorrogar por dos años más, a partir de la fecha de vencimiento, la duración de la sociedad o sea hasta el 30 de setiembre de 1972. — Tercero: Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas, no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 25 días del mes de setiembre de 1970. — Firmado: Serafín González Alonso. — Rosa Dolores González Alonso.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L 18.188 33 e.14|10 Nº 93.239 v.14|10|70

Otero y Negri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta, entre los señores, Paulino Negri, argentino, casado, con Cédula de Identidad número tres millones doscientos nueve mil veinticinco; su esposa Dora Della Valle de Negri, argentina, casada, Libreta Cívica número cuatro millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos veintiocho, ambos con domicilio en la calle Santa María de Oro tres mil doscientos setenta y seis, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; José Otero, español, casado, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos diecinueve; su esposa, Liliana Noemí Penna de Otero, argentina, casada, con Libreta Cívica número tres millones trescientos setenta y seis mil ciento veintiocho, ambos con domicilio en la calle Ibáñez dos mil seiscientos cincuenta y uno, Béccar, Pcia. de Buenos Aires; todos ellos mayores de edad, hábiles y capacitados legalmente para contratar, resuelven celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y por las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "OTERO Y NEGRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio legal en la calle San Antonio quinientos cuarenta y ocho, departamento cuatro, Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo y|o establecer sucursales y|o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de diez años, a partir del primero de abril del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato, pero se prorrogará automáticamente por un período igual salvo que tres meses antes del vencimiento, cualquiera de los socios haga saber, en forma auténtica, su voluntad de disolver la Sociedad. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes operaciones: a) Madereras: Ya sea madera en chapa, terciada, aglomerados, placas, rollizos y toda la amplia variedad que las técnicas modernas, actuales o futuras pudieran crear, como asimismo industrialización, procesamiento, tanto de esos productos como de cualquier otro relacionado directa o indirectamente con aquélla. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes, muebles automotores y semovientes, máquinas, mercaderías en general, y productos y subproductos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representación, comisiones y consignaciones. — c) Industriales: fabricación, industrialización y elaboración de productos forestales, madereros, químicos, plásticos y sintéticos, en plantas industriales propias o de terceros. — Asimismo podrá extender el giro de sus operaciones hacia actividades marginales distintas de las que constituyen su objeto directo, siempre que medie unanimidad entre los socios y lo consideren ventajoso para la sociedad. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de diez mil pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho ($ 10.000) que se halla dividido en cien cuotas de cien pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho ($ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en partes iguales, es decir, veinticinco, cuotas o sea dos mil quinientos pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho ($ 2.500) cada uno e integran el cincuenta por ciento de la suscripción, de acuerdo a la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina. — El otro cincuenta por ciento será integrado a medida que la sociedad desarrolle sus actividades pero dentro de un plazo máximo de trescientos sesenta días. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios señores Paulino Negri y José Otero, quienes revestirán el carácter de gerentes, sin perjuicio de poder cambiarlos y|o nombrar nuevos socios en ese carácter. — El uso de la firma social la tendrán los gerentes en forma indistinta cualesquiera de ellos, bastando solamente la firma de uno de los gerentes para realizar todo tipo de operaciones de compraventa, cesión, permuta, dación y toda otra operación que crean conveniente realizar para el buen éxito de la sociedad debiendo ir precedida la firma de los mismos del sello de la sociedad, con la aclaración de "Gerente". — Para el endoso de cheques o cualquier otro documento, como para el retiro de fondos de cualquiera de las cuentas bancarias que pueda tener la sociedad, bastaría la firma de uno solo de los socios gerentes. — Asimismo, bastará la concurrencia de uno solo de ellos para la representación de la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, judiciales y|o municipales para cualquier clase de evento. — Los señores gerentes tendrán las más amplias facultades para la realización de todos los actos y contratos conducentes al desarrollo y el buen éxito de las operaciones sociales, no pudiendo bajo ningún motivo comprometer la firma social en beneficio propio o de terceros, o efectuar cualquier acto o contraer cualquier obligación susceptible de hacer peligrar el patrimonio social o la existencia legal de la sociedad, ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización de la sociedad, so pena de responsabilizarse por los daños y perjuicios que ocasionaren. — Sexta: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general y cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas se considerarán aprobados si transcurridos quince (15) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio no se formulen observaciones por escrito. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirá: el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, cesando esta obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital; el noventa y cinco por ciento restante entre los socios, en proporción a sus aportes. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Cada socio dispondrá mensualmente de las utilidades líquidas y realizadas, para sus gastos personales, de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, quinientos ($ 500.—), que se imputarán a sus respectivas cuentas particulares. — Novena: Los socios deberán consagrar a la sociedad todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija prestándose recíprocamente cooperación, en sus respectivas funciones. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta antes del término previsto por las causas legales; y antes de su plazo por resolución unánime de los socios. La liquidación será efectuada por los gerentes que se hallen desempeñando tal función. — Décimo Primera: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas y suscriptas por los socios. — Décimo Segunda: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes con noventa días de anticipación. Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá. Los restantes podrán incorporar a los herederos o derecho habientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería, o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones estipuladas en la cláusula anterior. — Décimo Cuarta: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dividida sin forma de juicio por un tribunal de arbitrio, arbitradores amigables componedores, nombrando un árbitro por cada parte divergente, dentro del plazo de treinta días de producida la cuestión, las que en caso de no llegar a un acuerdo nombrarán a un tercero dentro de igual término. — Su fallo será inapelable, debiendo correr las costas por cuenta del socio que sin haberle asistido derecho provocó la formación del tribunal, el que así deberá declararlo. — Décimo Quinta: Todos los casos no previstos en este contrato se regirán por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las de los Códigos de Comercio Civil que les fueran aplicables. — Bajo las quince cláusulas que preceden se deja formalizado el presente contrato a cuyo cumplimiento "ad verbun" los contratantes se obligan con arreglo a derecho, firmando los señores socios al pie, en el lugar y fecha "ut supra". — Firmado: Paulino Negri; Dora Della Valle de Negri; José Otero; Liliana Noemí Penna de Otero.

Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

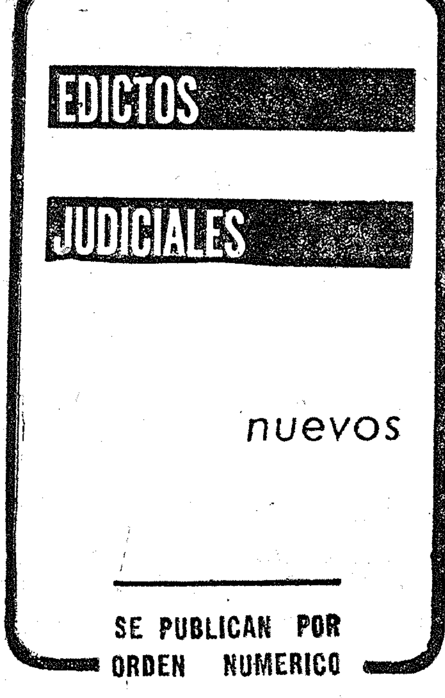
$. L. 18.188 264 e.14|10 Nº 92.798 v.14|10|70

EDICION EN TRES SECCIONES

con el material clasificado e índices especiales para facilitar la consulta.



- Audición Radial Anticipada
- Edición Periódica de Separatas
- Servicio de Fotocopias y microfilmación
- Repertorio Legislativo Anual



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 29 de abril de 1970, ha quedado totalmente disuelta la sociedad FERRO Y MESINA, SOCIEDAD COLECTIVA, con domicilio en Lamadrid número 437, inscripta al libro 56 de contratos, folio 311 bajo el número 394, con fecha 28 de mayo de 1953. — Los efectos de esta disolución y liquidación se retrotraen al día 23 de junio de 1961 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Alberto Vicente Messina. — Enmendado: 1961. — Vale.
Buenos Aires, octubre 1º de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ L 18.188 18 e.14|10 Nº 93.626 v.14|10|70

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Jorge A. Molinari, con fecha 26 de diciembre de 1968, ha quedado disuelta la sociedad "LAFUENTE y MENDIONDO" con efecto retroactivo al día 30 de noviembre del año 1968, recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma. — S/r: "año 1968" Vale.
Buenos Aires, octubre 6 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ L 18.188 15 e.14|10 Nº 94.405 v.14|10|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría número 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO SAVI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1970. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ L 18.188 18 e.14|10 Nº 94.108 v.16|10|70

Juzgado en lo Civil número 1, Secretaría número 2 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1970. — Santo E. Tane (h.), secretario.
$ L. 18.188 18 e.14|10 Nº 94.677 v.16|10|70

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROTT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario
$ L 18.188 18 e.14|10 Nº 94.231 v.16|10|70

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ L. 18.188 18 e.14|10 Nº 94.022 v.16|10|70

Juzgado en lo Civil número 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE RAMON MORENO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L 18.188 18 e.14|10 Nº 94.272 v.16|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil número 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO IZURA o IZURA RIPODAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 15 de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L 18.188 22,50 e.14|10 Nº 94.394 v.16|10|70

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONILDO SENNHAUSER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — Carlos A. Bilbao, secretario.
$ L. 18.188, 18 e. 14|10 Nº 94.596 v. 16|10|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 8) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO SALVADOR CONSOLE o CONSOLI o CONSOLO. — Publíquese tres (3) días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 14|10 Nº 94.287 v. 16|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO ENRIQUE RUIZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|10 Nº 94.678 v. 16|10|70

Nº 5

Juzgado Civil 5, Secretaría 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GENTILE o MARIA DOMINGA GENTILE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|10 Nº 94.299 v. 16|10|70

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEFERINO VIVO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|10 Nº 94.297 v. 16|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RANULFO PAEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1970. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ L. 18.188 e. 14|10 Nº 94.389 v. 16|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GRACIANO ETCHETO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1970. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ L. 18.188, 18 e. 14|10 Nº 94.509 v. 16|10|70

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OSVALDO SANTIAGO OLAVARRIETA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18 e 14|10 Nº 94.636 v. 16|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL TIMISTIT o TIMISTIT MARTINEZ y de PASTORA CONDE DE TIMISTIT o TIMISTIT MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1970. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|10 Nº 94.427 v. 16|10|70

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA MENCIA FOGGI de LIURGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|10 Nº 94.298 v. 16|10|70

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GNOCCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188 18. e.14|10 Nº 93.980 v.16|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMA BACIGALUPO de RICOY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188 18. e.14|10 Nº 93.979 v.16|10|70

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|10 Nº 94.666 v. 16|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a SOFIA DEL CARMEN GONZALEZ en el juicio "López María Esther y otro c/Pallas Mario s/escrituración" a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de quince días bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188 21 e. 14|10 Nº 94.217 v. 15|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA MASTROBUONI DE AZOPARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 14|10 Nº 94.667 v. 16|10|70

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MOCCIOLO DE DANILE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1970. — César R. Herbón, secretario.
$ L. 18.188, 18 e. 14|10 Nº 94.264 v. 16|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE PRIETO CANE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 7 de octubre de 1970. — César R. Herbón, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|10 Nº 94.411 v. 16|10|70

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SANTOME GARCIA. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1970. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 14|10 Nº 94.798 v. 16|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA GONZALEZ DE ALONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Joaquín Albert Frasquet, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|10 Nº 94.386 v. 16|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NAVEIRA o JOSE NAVEIRA CARBALLAL. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 14|10 Nº 94.385 v. 16|10|70

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LUCIANO CUELLO y EMILIA CARMEN PENELA le CUELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 28 de setiembre de 1970 — Elsa G. Arias, secretaria.
$ L. 18.183, 22,50 e.14|10 Nº 94.274 v.16|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ENRIQUE CENTARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 21,60 14|10 Nº 94.091 v.16|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FRANCISCO LATILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1970 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|10 Nº 94.375 v.16|10|70

Juzgado Civil 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME CAYETANO LUIS ARIMANY y de don JOSE ARIMANY. — Publíquese tres días.
Buenos Aires 6 de octubre de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|10 Nº 94.566 v.16|10|70

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA CAMERA de BISSO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1970. Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.14|10 Nº 94.4?4 v.16|10|70

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER OLIVIERI ACOSTA de RODRIGUEZ IRIGOYEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 24 de setiembre de 1970 — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.14|10 Nº 94.273 v.16|10|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 17 de setiembre de 1970. — Norman J. Astuena, secretario
$ L. 18.188, 18 e.14|10 Nº 94.408 v.16|10|70

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO ARRIETA o ARTURO ARRIETA y MAC LOUGHLIN — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — A J. La Rosa secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.14|10 Nº 94.027 v.16|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAMIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|10 Nº 94.633 v.16|6|70

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d' JORGE LEONARDO RAFAEL MOSCATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 7 de octubre de 1970. — Nilda E. Rodríguez Fernández, secretaria.
$ L. 18.188, 22,50 e.14|10 Nº 93.959 v.16|10|70

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANGEL TRICARICO y de ANA MARINO de TRICARICO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires 6 de octubre de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|10 Nº 93.926 v.16|10|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROSARIO CAMMARANO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — Hector López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.14|10-Nº 93.983-v.16|10|70

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN PAIUZZA. — Publíquese edicto durante 3 días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188 15 e.14|10-Nº 94.064-v.16|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaria Nº 23, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de NICOLAS CATALANO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188 18 e.14|10-Nº 94.174-v.16|10|70

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaria Nº 25, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN PEGUEROLES. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1970. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ L. 18.188 18 e.14|10-Nº 94.203-v.16|10|70

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO NATALIO SINOPOLI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.14|10-Nº 94.774-v.16|10|70

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, secretaria Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICTOR CRESPO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1970. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188 18 e.14|10-Nº 94.443-v.16|10|70

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL IZZO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre seis de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L. 18.188 18 e.14|10-Nº 94.222-v.16|10|70

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes de FRANCISCO ALVAREZ o ALVAREZ FERNANDEZ, y GENEROSA POUZA o POUSA DE ALVAREZ. Publíquese tres días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1970. — Enrique J. R. Sojo secretario.
$ L. 18.188 18 e.14|10-Nº 94.406-v.16|10|70

Juzgado Nacional Civil 16, secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLESLAW JAWORSKI. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 23 de setiembre de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L. 18.188 18 e.14|10-Nº 94.439-v.16|10|70

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA DIPIETRO de PARERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires cinco de octubre de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|10 Nº 94.404 v.16|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO FORGIONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 28 de setiembre de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.14|10 Nº 94.060 v.16|10|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE VOGELBAUM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|10 Nº 94.228 v.16|10|70

El Juzgado en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALAIDE MICHELOTTI de BRUZONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 31 de agosto de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|10 Nº 94.384 v.16|10|70

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE FELIPE RIVELLI o PEDRO RIVELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario
$ L. 18.188, 18 e.14|10 Nº 94.665 v.16|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CACCHIOTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|10 Nº 94.632 v.16|10|70

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CASTELLANI Vda. de ESPAIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1970. — Jorge H. Palmieri secretario.
$ L. 18.188, 18 e.14|10 Nº 94.432 v.16|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON BRITOZLABER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1970 — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ L. 18.188, 29,50 e.14|10 Nº 94.549 v.16|10|70

Nº 20

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BONCOMPAGNI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1970 — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ L. 18.188, 18 e.14|10 Nº 94.568 v.16|10|70

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO MAZZINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188 18 e.14|10 Nº 94.775 v.16|10|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza a don ALBERTO OTERO y sucesores de don MANUEL SONCINI o ALBERTO MANUEL SONCINI, para que el término de quince días se presenten en autos: Brito de Nicolari Teresa c|Fulco Antonio s|suc. y otros s|escrituración", contestando la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes a fin de que los represente. — Publiuese por tres dias.
Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188 31,50 e.14|10 Nº 94.480 v.16|10|70

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ Vda. de RINALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1970. — Luis S lari, secretario.
$ L. 18.188 18 e.14|10 Nº 94.137 v.16|10|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a don EDUARDO ALBERTO OTERO y a sucesores de don MANUEL SONCINI o ALBERTO MANUEL SONCINI, para que en el término de quince días se presenten en autos Vilar Carlos Roberto c Fulco Antonio s|suc. y otros s|escrituración". contestando la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes a fin de que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188 31,50 e.14|10 Nº 94.483 v.16|10|70

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por quince días a LUIS VANNATA a estar a derecho en autos Orell Ramos de Vannata María Luisa c|Vannata Luis s|ordinario, divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. —
$ L. 18.188 21 e.14|10 Nº 94.752 v.15|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CANZIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L. 18.188 18 e.14|10 Nº 93.986 v.16|10|70

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON GITMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L. 18.188 18 e.14|10 Nº 94.032 v.16|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL ECHENIQUE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.14|10 Nº 94.668 v.16|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, notifica por dos días, en autos Gutiérrez Toribio c Pissarello Jorge A. y otros s|daños y perjuicios, al Sr. JORGE A. PISSARELLO la siguiente providencia: "Buenos Aires, agosto 18 de 1970 No habiendo el co-demandado Jorge Alberto Pissarello notificado a fs. 35, contestado en plazo la demanda, dése le por decaído el derecho de hacerlo y de conformidad con lo que dispone el art. 59 del C. Procesal, se lo declara rebelde y se le hace saber que las providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en forma automática como lo prevé el art. 133 del referido código. — Notifíquese personalmente o por cédula. Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, octubre 2 de 1970. — Enrique L. Saggese, secretario.
e.14|10 Nº 678 v.15|10|70

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FIGARI y de doña AMADEA MAGNIN de FIGARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.14|10 Nº 94.230 v.16|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASARES y doña MERCEDES BASANTA de CASARES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ L. 18.188 22,50 e.14|10 Nº 94.454 v.16|10|70

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA KREMENCHUSKI de MARCOVSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188, 18. e.14|10 Nº 94.526 v.16|10|70

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MIRANTES de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1970 — María Isabel Millán, secretaria
$ L. 18.188, 18. e.14|10 Nº 94.031 v.16|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES LUIS BOTTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1970 — María Isabel Millán, secretaria.
$ L. 18.188, 18. e.14|10 Nº 94.030 v.16|10|70

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JACINTO ROQUE ARANA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L. 18.188, 18. e.14|10 Nº 94.175 v.16|10|70

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a JOSE RAMON GONZALEZ y PRADOS, para que comparezca a estar a derecho en autos: "González y Prados José Ramon s|ausencia con presunción fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, agosto 10 de 1970 — Edgardo S. Aráez, secretario.
$ L. 18.188, 9. e.14|10 Nº 94.070 v.14|10|70

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO BELLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 14|10 Nº 94.431 v. 16|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAMON CERSOSIMO o ANGEL RAMON CERSOCIMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 14|10 Nº 93.984 v. 16|10|70

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANFILO ARENAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188, 18. e.14|10-Nº 94.433-v.16|10|70

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA REBECA ROTENFELD de HUCZNECKER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188, 18. e.14|10-Nº 94.131-v.16|10|70

El Juez Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN SCHLÄGEL o SCHLAGEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188, 18. e.14|10-Nº 94.464-v.16|10|70

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGISMUNDO AGOZZINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188, 18. e.14|10-Nº 94.776-v.16|10|70

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA FRAIMAN de SEINCHER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.14|10-Nº 94.574-v.16|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita a MARCELINA BALLESTEROS de GARCIARENA, para que justifique su carácter de propietaria del vehículo Peugeot chapa Nº 998.967, de la Pcia de Bs. As., compareciendo en autos dentro de 10 días bajo apercibimiento de venderse en pública subasta (art. 2535 C. Civil). — Publíquese una vez por mes durante un mes.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1970. — Mario Calatayud (h), secretario.
e.14|10 Nº 679 v.14|10|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a ANTONIO CEGLIASTRO, NELLA de CEGLIASTRO y eventuales subinquilinos y|u ocupantes del inmueble de Gustavo Riccio 194, planta baja, departamento B, para que comparezcan a estar a derecho y contestar demanda en el juicio "Trica, Juan y otra, c|Cegliastro, Antonio y otros, s|desalojo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — Héctor L. Kenni, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 14|10 Nº 94.847 v. 15|10|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos: "JUAN R. USOZ, s|quiebra", hace saber siguiente providencia: "Buenos Aires, 25|9|70 ... regulo en 1.800 y en 630, los honorarios de los Dres. Luis J. Frumento y Jorge L. Frumento; en 4.000, los del síndico Oscar Valuerio Rodríguez; en 1.800, los del escribano Guillermo S. Castañeda; en 1.260, los del perito Eladio Alvarez; en 2.300 los de Colorín S. A. y en 600 y en 900 los de los doctores Oscar Rabec e Isidro Kraut, todos pesos ley 18.188. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L. 18.188 30 e. 14|10 Nº 94.796 v. 15|10|70

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en autos: "INDUSTRIAS ELECTRONICAS VOSSA, S. A. C. I. F. A. I., s|convocatoria", la convocatoria solicitada, fijándose hasta el 10 de noviembre de 1970 para su presentación al síndico Oscar Serra, con domicilio en la calle Moreto 8, piso 9º, "A". Capital Federal, de los justificativos de los créditos de los acreedores. El día 30 de noviembre de 1970, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ L. 18.188 67,50 e.14|10 Nº 94.331 v. 20|10|70

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos caratulados "VILLAS VERANIEGAS S.A., s|quiebra", el pedido de rehabilitación de Villas Veraniegas S. A. (art. 186 de la Ley 11.719).
Buenos Aires, 18 de agosto de 1970. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ L. 18.188 15 e. 14|10 Nº 94.194 v. 15|10|70

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de "DRYER MACHINES CO., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándose 20 días a contar de la última publicación de edictos para presentar al síndico Clara M. de Zimerman, Vera 260, piso 1º, 3, los justificativos de sus créditos. El 5 de marzo de 1971 a las 9 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ L. 18.188 60 e. 14|10 Nº 94.009 v. 20|10|70

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por diez días a estar a derecho, a contar desde la última publicación, en autos "HOTEL ATLAS S. R. L. c|GAMBA ALFREDO DOMINGO y otro s|consignación", Expte. Nº 26.649, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, a quienes se consideren legítimos tenedores de los pagarés hipotecarios librados por la actora según escritura Nº 127 de fecha 30 de junio de 1969, pasada al folio 453 del Registro de Contratos Públicos Nº 415 de la Capital Federal, a la orden de Alfredo Domingo Gamba por 1.236,76 pesos ley 18.188, con vencimiento el uno de julio de 1970; por 1.252,20 pesos ley 18.188, con vencimiento el 1º de agosto de 1970; por 1.267,63 pesos ley 18.188, con vencimiento el 1º de setiembre de 1970, y a la orden de Emilio Motta por los mismos importes y con iguales vencimientos. La actora se ha reservado expresamente el derecho de ampliar la consignación a medida que vayan venciendo los sucesivos pagarés hipotecarios librados en el mismo acto, a la orden de los mismos demandados y con vencimientos los días uno de cada mes siguiente.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ L. 18.188 72.— e.14|10-Nº 94.525 v.15|10|70

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de FOTOPTICA S. R. L. Síndico: Daniel Marín, Cangallo 1488, P. 10 B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificaticos de sus créditos dentro de los treinta días a contar de la fecha de la última publicación. Señálase el 14 de diciembre de 1970 a las 10 horas, para la reunión de acreedores en la sala de Juntas del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — María I. Sibileau, secretaria.
$ L. 18.188 82.50 e.14|10-Nº 94.147 v.20|10|70

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos: "BORGNA HUGO RICARDO s|quiebra", que ha sido decretada la rehabilitación del fallido Hugo Ricardo Borgna. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1970. — Alfredo Giménez Zapiola (h), secretario.
$ L. 18.188 12 — e.14|10-Nº 94.462 v.15|10|70

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a don LUIS MARIA HOURQUET, para comparecer en juicio "FIRE S. A. C. I. F. I. M. A. S. c|BLANCO, RAUL A. y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.
Publíquese 1 día.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1970. — Edgardo M. Alberti, secretario.
$ L. 18.188 9.- e.14|10-Nº 94.607 v.14|10|70

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Luis C. Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de un día, en el Boletín Oficial, y en el diario "El Amanecer" de Avellaneda, para que MORALES LIA MABEL, comparezca en el término de cinco días, a tomar la intervención que le corresponde en este juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
Secretaría, 11 de agosto de 1970. — Pedro Delheys, secretario.
e.14|10 Nº 680 v.14|10|70

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELSA GLADYS FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 18 de setiembre de mil novecientos setenta. — Luis F. Cazenave, secretario.
e.14|10 Nº 681 v.20|10|70

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del persente a PEREYRA HECTOR, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.913, art. 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 23 de setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10 Nº 682 v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROJAS MARIO, clase 1939 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 23 de setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10 Nº 683 v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROLON ADAN, clase 1939 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913 art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 23 de setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10 Nº 684 v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RIOS JUAN JOSE, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 23 de setiembre de 1970. — Carlos A Machado, secretario.
e 14|10 Nº 685 v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROMERO VICTOR clase 1939 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913 art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata 23 de setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e. 14|10 Nº 686 v. 20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUIZ, JOSE BELINDO, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.913, art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 23 de setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e. 14|10 Nº 687 v. 20|10|70.

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VARGAS, HECTOR, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 28 de setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e. 14|10 Nº 692 v. 20|10|70.

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RODRIGUEZ, PEDRO FAUSTO, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.913 art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 23 de setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e. 14|10 Nº 688 v. 20|10|70.

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROMERO, JUAN CARLOS, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 23 de setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e. 14|10 Nº 689 v. 20|10|70.

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROLDAN, OSVALDO JORGE, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 23 de setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e. 14|10 Nº 690 v. 20|10|70.

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MINER OSCAR OSVALDO, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.913, art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 28 de septiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10 Nº 694 v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIÑO MIGUEL ANTONIO, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.913, art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 28 de septiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10 Nº 695 v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LOPEZ ALBERTO, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.913, art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 28 de septiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10 Nº 696 v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUQUE OSMAR, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.913, art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 28 de septiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10 Nº 697 v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera

publicación del presente, a LOPEZ JUSTO FRANCISCO, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.913, art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 28 de septiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10 Nº 698 v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEREYRA RAMON AMBROSIO, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.913, art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 28 de septiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10 Nº 699 v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEREYRA SAUL O., clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.913, art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 28 de septiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10 Nº 700 v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LONGO MIGUEL ANGEL, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.913, art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 28 de septiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10 Nº 701 v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GEREZ JUAN CARLOS, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.913 art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 29 de setiembre de 1970.
Carlos A. Machado, secretario.
e. 14|10 Nº 709 v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GRANDIS ERNESTO, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.913 art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 29 de setiembre de 1970.
Carlos A. Machado, secretario.
e. 14|10 Nº 710 v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GRASSO JOSE P., clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.913 art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 29 de setiembre de 1970.
Carlos A. Machado, secretario.
e. 14|10 Nº 711 v. 20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALEZ MIGUEL, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.913 art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 29 de setiembre de 1970.
Carlos A. Machado, secretario
e. 14|10 Nº 712 v. 20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GALLEGO CLEMENTE, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.913, Art. 29. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 28 de setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10-Nº 713-v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALEZ, CARLOS RAMON, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.913, Art. 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 29 de setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10-Nº 714-v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUTIERREZ, ANSELMO, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.913 Art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 29 de setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10-Nº 715-v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MACHIONI, ARMANDO ALBERTO, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.913, Art. 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 28 de setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10-Nº 693-v.20|10|70

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Carlos Federico García, cita, llama y emplaza a MANUEL RIERA, para que dentro del plazo de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.310-B., que se sigue a Elsa Vich por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del Dr Carlos Alberto Machado.
La Plata, septiembre 29 de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10-Nº 691-v20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LIMA PABLO CECILIO, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913 art. 51, bajo apercibimiento de de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 25 de setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10 Nº 702 v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LELKES PEDRO SANTIAGO, clase 1939 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913 art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 25 de setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10 Nº 703 v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LARREA EDUARDO RAMON, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913 art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 29 de setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10 Nº 704 v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a KRULEWIETKI SAUL, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913 art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 29 de setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10 Nº 705 v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JIMENEZ NESTOR HORACIO, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913 art. 29. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 29 de setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10 Nº 706 v.20|10|70

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a IBAÑEZ ARMANDO J., clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913 art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 29 de setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10 Nº 707 v.20|10|70

Juzgado Fed. Nº 3 de La Plata, Secr. Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALEZ ROBERTO LUIS, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913 art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 29 setiembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.14|10 Nº 708 v.20|10|70

REMATES JUDICIALES

nuevos

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "SCHICK NORMA c|SOKOL de ROMANO EUGENIA s|cobro hipotecario", Expediente Nº 51.169|70, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 21 de octubre de 1970, a las 14 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un departamento ubicado en la calle Carabobo 60|62|64 designado como unidad Nº 6, primer piso, superficie en la planta del sotano 3,40 mts. cds. y en primer piso 80,40 mts. cds. que hace un total de 83,50 mts. cds. superficie común 26,70 mts. cds. la que sumada a la anterior hace una superficie de 110,20 mts. cds. Porcentual 3,5 o|o. Se visita de lunes a viernes de 15 a 16,30 hs. — El mismo está ocupado por la demandada. De acuerdo a la cláusula 8ª de la escritura hipotecaria dice: "Queda especialmente establecido que para el caso de ejecución de esta hipoteca, la deudora se obliga desde ya a hacer entrega del inmueble totalmente desocupado dentro del perentorio término de diez días corridos, es decir de la correspondiente sentencia. Base pesos Ley 18.188 10.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. (Todo en efectivo), el comprador constituirá domicilio en Cap. Federal.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L. 18.188 94,50-e.16|10 Nº 95.145-v.20|10|70

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "VILLAVECCHIA VIRGINIA MARIA y otros s|SASSON MARIO s|hipotecario", que el martillero José Julio Tuozzo, rematará el día 17 de octubre a las 12 horas, en la calle San Martín Nº 448, 3º, "B", la unidad Nº 8 del piso 1º de la finca ubicada en la calle Juramento 4986 esquina Triunvirato 4295|4297 y 4299, Capital, compuesto de una superficie cubierta propia de 61,53 mts.2 y balcón de 5,88 m2 lo que hace un total de 67,41 m2., con un porcentual del 7 o|o con relación al valor total, con las siguientes medidas del terreno del edificio 8,83 mts. de frente al S O sobre Triunvirato: 20.99 mts. en su otro frente al N. O sobre Juramento; 6,07 mts. en la ochava O formada en la intersección de ambas calles; 14 mts 60 cm2 en el Costado N. E y [illegible] mts al S. E que se entrega desocupado. Base: $ Ley 18.188 15.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ L. 18.188 72,00 e.14|10 Nº 95.047 v.16|10|70

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "INTERFACTOR S. A. F. A. F. c|MANOLIO ALBERTO ROSARIO y otros s| Ejec. hipotecaria". Expte. Nº 17.381|70. Que el martillero Homero D. S. Ascone propuesto por la actora, rematará el 23 de octubre de 1970, a las 15 hs., en Perú 1037, Cap., el inmueble ubicado en la calle Río de Janeiro Nºs. 844|50|52 de Capital Federal, edificado en el lote 6, manzana 2 y que mide según título, 9 mts. de frente al N. E. por 60 mts. de fondo, y linda: por su expresado frente con la calle Río de Janeiro; al S. O. con fondos del lote 26; al N. O. con el lote 7 y al S. E. con lote 5 y fondos del 25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7 Sección 45, Manzana 154, Parcela 33. Según constancia de autos, los deudores son los únicos ocupantes del inmueble y, por acuerdo de partes, entregarán el mismo desocupado el 31 de diciembre de 1970, ratificando lo convenido en el contrato de mútuo en cuanto a la entrega del bien totalmente desocupado. Base $ 241.714,52 Ley 18.188 Al contado y en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Visitas de lunes a viernes de 9 a 11 hs.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188 94,50 e.14|10 Nº 94.348-v.16|10|70

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber en autos "ALLENDE, RAMON c|GONZALES ROTELA, SINECIO s|Ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 14.066), que el martellero Omar Francisco Otegui, procederá a rematar el día 18 de octubre de 1970, a las 11 horas, sobre la misma, una propiedad sita en partido de Quilmes, próximo a la estación Plátanos, F. C. Roca, según plano de subdivisión 86 104-57, como lote 7b, manzana 14, fracción "A", superficie lote 600 m2 Desocupada. Base: $ 6.573,02 (pesos Ley 18.188). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188 45 e.14|10 Nº 94.836 v.16|10|70

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, autos "CAJA POPULAR DE BELGRANO COOP. CRED. LTDA. c|ANS SOC. COM. POR ACC. s| ejecución hipotecaria", Expte. 28.018 que el martillero Antonio Cifre, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día veintinueve octubre de 1970, a las 14,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la calle Navarro 3560, entre las de Emilio Lamarca y Concordia, compuesta su extensión de 17,32 ms. de frente al Nord Oeste, por 23,50 ms. de fondo. Base de la subasta pesos Ley 18.188 $ 336.000, al contado, seña 8 o|o; Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo en dicho acto. Horario de visita de lunes a viernes de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El presente edicto se publica por tres días, en el Boletín Oficial y la Ley. Conforme a la cláusula E, del contrato de mutuo que dice: "La deudora se obliga expresamente, siendo esta condicción esencial del presente contrato, que en caso de procederse el remate judicial del inmueble gravado, deberá dejarlo completamente libre, dentro de los treinta días de decretada la subasta". Conforme a la cláusula D del contrato hipotecario, el escribano que otorgará la escritura será designado por la acreedora. El inmueble a subastarse se trata de una obra en construcción de planta baja y cinco pisos, y en el estado de construcción que se encuentra, estando la misma totalmente desocupada y libre de ocupantes en la actualidad.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — — Nilda E Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188 117 e.14|10 Nº 94.803 v.16|10|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, autos "CAJA POPULAR DE BELGRANO COOP CRED. LTDA. c|BOSCO de MAZZA MARIA s|Ejecución hipotecaria". Expediente Nº 27.625, anuncia por tres días el martillero don Antonio Cifre, rematará el día 29 de octubre de 1970, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Capital Federal a las 13.30 horas, el inmueble ubicado en la calle Remedio Escalada de San Martín Nº 4464

y 4466, entre las de Montezuma y Tupac Amaru, Cap. Fed., edificada sobre un lote de terreno designada con el Nº 43 Mza B, que mide 8 m. 66 cm. frente Noroeste por 48 mts. 53 ctm. de fondo Sud Oeste y 54 mts. 63 ctm. de fondo en el lado Nor Este, teniendo en su contrafrente Sud Este 26 mts. 32 ctm. Base de la subasta pesos Ley 18.188 $ 26.319,28 al contado; Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Conforme a las cláusulas del contrato mutuo dice: c) La deudora no podrá ejecutar actos ni celebrar contratos que importen disminuir la garantía hipotecaria, ni arrendar el inmueble gravado por un plazo mayor al de esta hipoteca, ni percibir alquileres adelantados por más de tres meses salvo autorización previa y escrita dada por la acreedora. d) En caso de procederse al remate judicial del inmueble gravado deberá dejarlo completamente libre de ocupantes e intrusos, dentro de los 30 días de efectuada la subasta. El inmueble a subastarse lo habita la deudora hipotecaria en el departamento Nº 1 y 2, estando la casa del frente ocupada.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Nilda E Fernández Rodríguez, secretaria.

$ L. 18.188 117 e.14|10 Nº 94.804 v.16|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23. Comunica por el término de tres días, en el juicio "HIRST DE GAHAN EDNA OLGA c|SERRA DE NAIFE MARIA ELENA" ejecución hipotecaria, que los martilleros Braga Menéndez S.R.L., rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 Capital, el 19 de octubre próximo a las 14 horas, dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Garín, F. N. G. Mitre, Partido de Tigre, con frente a la hoy calle Guido Spano entre calles sin nombre, designados, según plano de subdivisión aprobado bajo el Nº 57|232|52, con los números 8 y 9 de la fracción F y mide cada uno 20 metros de frente al Sud-Este por 40 mts. de fondo, totalizando ambos lotes 1.600 mts. cds., e inscripto su dominio bajo el Nº 1.649 del Partido de Tigre. Base para ambos lotes $ 3.600 (Ley 18.188) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ L. 18.188 54 e.14|10 Nº 95.117 v.16|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, se comunica por dos días en autos: "RODRIGUEZ, JAIME contra REBIZZO, HECTOR s|cobro de pesos", Expte. Nº 16.126|66; que el martillero Aníbal Ircle, rematará el día 17 de octubre de 1970, a las 10 horas en la calle Patrón 5750; Un combinado radio y tocadiscos, marca "Keen Brown", con su mueble correspondiente s|n. visible y un televisor marca "Super 23" de lujo, extrachato con controles frontales, gabinete de madera, sin n|v.; Sin base al contado en efectivo. Comisión 10 o|o. Los bienes se exhiben en el lugar del remate.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ L. 18.188 30 e.14|10 Nº 95.043 v.15|10|70

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en autos: "PETETIN DE SCHMIDT EULALIA E. y Otros, c|SAMTER WALTER y Otra, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Antonio Trupia, rematará el día 25 de octubre de 1970 a las 11 horas, sobre el mismo departamento, sito en ciudad de La Paz Nº 3023-25 unidad número uno planta baja letra B, y partes comunes e indivisas del inmueble, en la proporción del seis con treinta y un centésimos por ciento; superficie cubierta total de la unidad funcional 126,89 m2. El departamento se halla desocupado y así se entregará de acuerdo a la cláusula cuarta escritura mutuo. Base $ 20.000 ley 18.188 al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ L. 18.188 72 v.14 10 Nº 95.128 v.16|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "GALLO BERTA MARGARITA c|VOLPE ANTONIO Y HERMINIA MARIA YOUNG DE VOLPE s|Ejecución Hipotecaria (Expte. 12745|69)" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 17 de octubre de 1970 a las 10.30 horas en el local de la calle Avda. Gral. Mosconi 2824|26 de esta Capital. lo siguiente: Un lote de terreno con todo lo edificado. cercado. clavado. plantado y demás adherido al suelo. ubicado en la ciudad de San Pedro. Pcia. de Buenos Aires. que es parte de los lotes 3 y 4 de la Manz. 46 del plano general de la referida ciudad: dicha fracción forma la fracción B y parte del lote 4 "A" de los planos que sita su título y está designado como lote parcela trece b de la Manz. 405: hoy calle Rivadavia Nº 1180 entre la calle H. Pueyrredón y Avda. 3 de Febrero. Se encuentra edificado con las siguientes comodidades: sala de estar, hall, comedor diario, dos dormitorios, baño, cocina, hab. servicio y baño, dos patios; Sup. total terreno 149,13 mts., y lo ocupa la demandada dña Herminia María Y. de Volpe, pudiendo visitarse diariamente. — Base al contado $ 10.541. — (pesos ley 18.188). Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ L. 18.188 90 e.14|10 Nº 95.027 v.16|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos "DE MARCO, ALDO CARMELO LUIS c|TERZA-NEGOCIOS INMOBILIARIOS, COM., IND. y FINANC. S. A. s|ejecución hipotecaria" Expte. 13.265) que la martillero Isabel R. Haddad (Billinghurst 1257, piso 1º H), rematará el día 18 de octubre de 1970, a las 15 horas, en el lugar, el departamento designado con letra F (unidad funcional 14), ubicado en el 1er. piso de la calle Olleros 1664, Capital, que se entregará desocupado a quien resultare comprador judicial. Base: pesos ley 18.188 veinticinco mil cuatrocientos ($ 25.400). Seña 20 o|o; Comisión: 3 o|o. Visitar con tarjeta de la martillero de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1970. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ L. 18.188 45 e.14|10 Nº 94948 v.16|10|70

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SCIARROTA NESTOR OSVALDO c|GABRIOLO ARMANDO CARLOS, s|división de condominio", Exp. Nº 18.587|69, que el martillero Leonardo Chiappetti (Ofs. Sarmiento 643, T. E. 45-0633-9341), rematará el sábado 17 de octubre de 1970, a las 10 hs., en el local de Juanjo S. A., Avda. Libertador San Martín Nº 16.968, San Isidro, donde se exhibe: La lancha "Duria I", matrícula 48.854 M. del Yacht Club Argentino y su trailer. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 % y Comisión 10 % en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — Miguel A. Vilar, secretario.

$ L. 18.188 36. e.14|10-Nº 95.144-v.15|10|70

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, anuncia durante tres días, en el Expte. Nº 19.379, tramitado entre las partes actoras EMIRRAGIO, F. C. I. e I. S. A. y RAYBA, S. A. C. I. y F., y demandadas FARA ARG., S. R. L. y RATNA, S. A. C. I. F. I. y A., que el martillero Sofanor Novillo Corvalán subastará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, el día miércoles 28 de octubre, a las 14, un edificio de 5 plantas y 17 departamentos, ubicado en la calle Yerbal Nros. 4.578|82, Parroquia Vélez Sársfield, Circunscripción Primera, levantado en un lote de terreno que mide: 10,62 mts. de frente al NO.; 9,50 mts. en su contrafrente al SE.; 33,05 mts. en el costado NE. y 33,76 mts. al SO. Superficie total 336,25 metros cuadrados. La venta de los 17 departamentos se realiza en block y con relación a la misma se hace saber que por la escritura hipotecaria de fecha 12|5|69 se certificó que la propiedad no reconoce embargo, ni locación alguna, y se pactó en la cláusula quinta: "la deudora no podrá arrendar total ni parcialmente el inmueble que por este acto se grava, por estarle expresamente prohibido por los acreedores". Base: $ 250.000 (Ley 18.188). al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. Horas de visita: 14 a 16. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en mis oficinas: Rodríguez Peña 1968. bajo "A". Capital. Tel. 42-0232. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Roberto E. Greco, secretario.

$ L. 18.188 90. e.14|10-Nº 94.080-v.16|10|70

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos: "ARIAS SANTISO MANUEL Y OTRA c|BALIAN y ALTUNIAN PABLO s|ejecución hipotecaria". (Expediente Nº 19.174); que el martillero Norberto Benítez rematará el día 21 de octubre de 1970, a las 10 horas, la mitad de la finca indivisa, calle General Soler Nrs. 4437|39|41 entre Cánning y Malabia. edificada en terreno que mide 8,46 mts. de frente al Sud o Sud Oeste, sobre calle General Soler; 30,40 mts. de fondo en el costado Este o Sud Este, lindando con la finca General Soler 4435, 31,27 mts. en el Oeste o Nord Oeste, linda con Felipa Merlo y 7,90 mts en el contrafrente al Norte o Nord Este que linda con Carlos Silva y otro. Registro Propiedad: Zona Norte, Tº 1.586, Fº 98. Finca 150.310 y Declaratoria de Herederos en: Zona Norte Tº 2.840. Folio 174, Finca 150.310. Visitas lunes, miércoles y viernes, de 9 a 12 horas. El inmueble está compuesto por: 3 unidades de vivienda y un local con vivienda anexa, no divididos, según Ley 13.512. Ocupadas de la siguiente forma: 1 unidad de vivienda por terceros sin contrato, último alquiler abonado de $ 60.— Ley 18.188; 1 unidad de vivienda por terceros sin contratos, último alquiler abonado mes diciembre de 1966, de pesos 7,87 Ley 18.188; 1 unidad de vivienda por el demandado y la condómina, y el local con vivienda anexa, por terceros, sin contrato, último alquiler abonado de $ 500.— Ley 18.188. Base $ 33.330,12 Ley 18.188. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 %, ambas en efectivo. El día 22 de octubre de 1970, a las diez horas, la mitad indivisa de la finca, calle Serrano números 1.479|83|85 entre las de Gorriti y y Pasaje Coronel Cabrera, que mide 8,66 m de frente al Nord Oeste, sobre calle Serrano; 8,45 m en su contrafrente al Sud Este, lindando con parte del lote 4; 23,05 m de fondo en el costado Nord Este, que linda con lote 1 y fondo de lote 3 y 24,96 m en el del Sud Oeste, lindando con parte lote 12. Registro propiedad: Zona Norte, Tº 1.665, Fº 175, Finca 194.670, y Declaratoria de Herederos en: Zona Norte Tº 2840, Fº 174, Finca 194.670. Visitas: lunes, miércoles y viernes, de 9 a 12 horas. Ocupada por terceros, sin contrato, último alquiler abonado de $ 150.— Ley 18.188. Base pesos 17.668,68 Ley 18.188. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, ambas en efectivo. Ambas subastas se llevarán a cabo en la calle Curapaligüe Nº 1087, de Capital Federal. Los compradres deberán constituir domicilio en la Capital Federal. En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de octubre del año mil novecientos setenta. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ L. 18.188 198. e.14|10-Nº 94.265-v.16|10|70

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: "EL SOL DE BUENOS AIRES c|MARCHI CARLOS JOSE, s|cobro hipotecario", que el martillero Aníbal Ircio, rematará el día 17 de octubre 1970, a las 10 horas, en la calle Patrón 5750, Capital Federal, en el Expediente Nº 10.562|63, los siguientes bienes: un escritorio; seis sillas, una heladera mostrador; siete mesitas; once sillas, tres bancos, cinco sillas; una máquina Express; tres canillas desarmadas; trituradora de hielo y licuadora sin sus vasos; una cortadora de fiambre "Becker"; una cocina a gas; una panchera; un elevador; un mostrador semicircular; un lote cajones con envases y un lote utensillos de cocina. Los bienes se exhiben en la calle Yrigoyen 2245 y Rep. O. del Uruguay 3466, San Justo. Sin base al contado en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 octubre de 1970. — Enrique Conte Mac Schell, secretario.

$ L. 18.188 36. e.14|10-Nº 95.104-v.15|10|70

Nº 24

Juzgado en lo Civil número 24, secretaría número 47, comunica por tres días en el juicio "REIFER de ROSSI ELISA MATILDE s|Sucesión", Expediente número 13.061, Fº 99, que el martillero Antonio Pagoto, rematará el día 18 de octubre de 1970, a las 10 horas, sobre los mismos, Avda. 9 de Julio 4200 esquina Sauce, Villa Monona L. R. 248, Barranqueras (Chaco), los siguientes lotes de trereno desocupados y libres de ocupantes: Manzana 2: lotes 2 y 15, de 500 mts.2 c|u. y lote 3, de 400 mts.2; Manzana 3: lote 4 de 450 mts.2; lote 8 de 375 mts.2 y lote 10 de 500 mts.2, con base pesos Ley 18.188 de $ 15.— el metro cuadrado, mejor postor y siguientes condiciones de pago: 10 % en el acto del remate; 40 % al aprobarse la subasta y tomar posesión, y 50 % en 20 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, comenzando la primera a los 30 días toma posesión. Interés 15 % anual, trimestre adelantado. Comisión 6 % cargo comprador. — Buenos Aires, octubre 2 de 1970. Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ L. 18.188 63. e.14|10-Nº 92.530-v.16|10|70

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 13|10|70.

Nº 25

Juzgado Civil 25, Secretaría 49, comunica por tres días en los autos BASUALDO, RAMON BERJELIN c|SEQUEIRA DE BASUALDO, LILIA EVANGELISTA s|Divorcio y Tenencia de hija. Expediente 13.187. que el martillero José V. Valenzuela 80-9688 46-3024. rematará el día 21 de octubre a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Guido Spano 438, entre Santa Fe y Paraná, de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de comedor, dos dormitorios, baño y cocina con construcción incompleta, en terreno de mts. 10 de frente por mts. 30 de fondo, superficie total 300 m.2. Visitar diariamente, de 15 a 17 hs. Base $ Ley 18.188 1.235,89 (m$n. 123.589), 2|3 parte de la valuación fiscal, en el estado de construcción y ocupación en que se encuentra. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado, en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — Pedro L. Guida, secretario.

$ L. 18.188 63.— e.14|10-Nº 93.960-v.16|10|70

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO JULIO SIFREDO Y OTROS c|ALDO BONIFACIO SAN MARTIN y SARA ESTHER ALCUAZ DE SAN MARTIN s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Julio Tuozzo, rematará el día 17 de octubre, a las 11 horas, en la calle San Martín Nº 448, 3º "B", la finca ubicada en el Partido de San Fernando, Pvcia. de Bs. As., pueblo de Victoria, Paraje Punta Chica, calle Francisco Facello Nº 2725, entre las de Guido Spano y Casares, cuyo lote de terreno se designa con el Nº 14 de la Manzana "A", que mide: 8,66 mts. de frente al N. E. sobre la calle Francisco Facello; igual extensión en su contrafrente al S. O., lindando con el lote 11; 26,22 mts. en el N. O., lindando con el lote 13, y 26,36 mts. al S. E., lindando con el lote 15, que se entrega desocupado. Base: $ Ley 18.188 60.100, al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ L. 18.188 81. e.14|10-Nº 95.046-v.16|10|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, en autos AKRABIAN KEVORK c|RIVERO MANUEL FERNANDO y otro s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 3.359, comunica por tres días, que el martillero Julio V. Perano, rematará el día miércoles 21 de octubre de 1970, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, a las 16,30 horas, una casa en propiedad horizontal, ubicada en la calle Río Bamba Nº 166, entre las de Garibaldi y Av. Gral. Paz, de Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, a 150 metros de la Av. Centenario al 1600. El inmueble está edificado en un terreno que mide aproximadamente 8,80 de frente x 18,70 de fondo, y distribuido de la siguiente forma: living y comedor, tres dormitorios, cocina y antecocina, baño instalado, lavadero cubierto, dos patios, lugar libre al frente para jardín o garage, super-gas, medidas Ad-Corpus. Base: pesos ley 18.188 $ 3.365,42 ($ 3.366.542 m|n.) al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, en dinero efectivo. Según surge de la Cláusula Nº 9, de la escritura de hipoteca, el deudor deberá entregar la casa totalmente desocupada. El comprador tendrá que constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Horario de visita días miércoles y jueves de 14 a 16,30 horas. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Enmendado: 5. Vale. — S|R.: 5: también vale. — Publíquese por tres días en B. Oficial y diario La Prensa. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ L. 18.188 112,50 e.14|10 Nº 94.403 v.20|10|70

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 3 días en autos: "GALZERANO, TOMAS c|PEREZ, ESTANISLAO s|cobro hipotecario, Expd. número 7.706", que el martillero Juan Carlos Cerrina rematará en Cuzco 351, Capital, el 24 de octubre, a las 10,30 horas, un lote de terreno ubicado en Paraje Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, calle Ruiz de los Llanos s|Nº entre Avda. Luro y Echeverría, identificado como lote Nº 18, manzana 83, con 10 metros de frente al NO, y 236,70 m2. de superficie, libre de ocupantes. Base $ 784,30 Ley 18.188. Seña 8 %. Comisión 3 %, al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ L. 18.188 58,50 e.14|10 Nº 94.096 v.16|10|70

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 comunica por tres días en el juicio: "ROMERO RAMON c|TONOLINI JUAN PEDRO y otro s|ejecución hipotecaria (Expte. 17.552|69)". que el marti-

llero Herman Blitz Katz, rematará el día 17 de octubre de 1970, a las 11 horas, en el local de la calle Avda. Gral. Mosconi 2824|26, Capital Federal, un departamento designado con el Nº 3, planta baja, del inmueble calle Gavilán número 4256, entre Habana y Pareja, Capital Federal. Sup. cubierta 59,39 mts.; descubierta 39,36 mts.; porcentual 13,72 por ciento. Se encuentra ocupado. Base al contado $ 26.000 (Ley 18.188). Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires octubre 8 de 1970. — S|raspado: "Se encuentra ocupado". Vale. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.188 54.— e.14|10 Nº 95.029 v.16|10|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de paz Nº 5, comunica por dos días que en los autos caratulados: "RESTAINO JOSE c|BOSO MODESTO y otro s|ejecutivo de alquileres, Expte. 173.594|70, que el martillero Juan Andrés Mielnik rematará el día 17 de octubre a las 9 horas en la calle Humberto 1º 1046, exhibiéndose en la calle San Martín 1461, Gran Bourg (General Sarmiento), Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: Una heladera carnicera gabinete de madera, 3 puertas, marcan Don Electric, equipo acoplado en su parte superior, funcionando, n|Nº visible. Una balanza marca Iris Nº 20.936, para 25 Kg., tipo reloj, funcionando. Una cierra carnicera marca Don Electric número 11.619, funcionando, eléctrica. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 8 de 1970. — Carlos Dominguez, prosecretario.
$ L. 18.188 33 e.14|10 Nº 94.489 v.15|10|70

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por un día en el juicio: "BRODSKY HERMINDO R. c|SAFRELAC S. A. s|ejecutivo (Expte. 148.147|70)", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 17 de octubre de 1970, a las 9,30 hs., en el local calle Av. Gral. Mosconi 2824|26, donde se exhiben: Una Balanza Molero Nº 1211 para 15 Kls. y una balanza a péndulo "Marani" para 25 Kls. número 37.870. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento. Entrega conforme art. 565, Cód. Proctos.

Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ L. 18.188 15 e.14|10 Nº 95.025 v.14|10|70

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por un día en los autos caratulados: "LA ESTRELLA CIA. DE SEGUROS c|KOHAN, OSCAR, s|ejecutivo", Expte. número 144.530, que el martillero José Luis Casares rematará el día 16 de octubre a las 10 y 30 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2046, Capital, lugar donde se exhibe: "Un televisor caja de madera, sin marca, ni número visible". Al contado. Sin base. Comisión 10 por ciento. Entrega conf. art. 565 del Cód. de Proctos.

Buenos Aires, octubre 8 de 1970. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ L. 18.188 13,50 e.14|10 Nº 94.810 v.14|10|70

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por un día en el juicio: "VALLE JORGE ANTONIO c|RENZO BERTINI S. R. L. y otros, s|ejecutivo, (Expte. 148.336|70)", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 17 de octubre de 1970, a las 9,15 hs., en el local calle Avda. Gral. Mosconi 2824|26, Capital, donde se exhibirán, una máquina calcular eléctrica Olivetti Nº 935.714 y una máquina calcular Monroe eléctrica Nº 190.185. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento. Entrega conforme art. 565 Cód. Proctos.

Buenos Aires, octubre 9 de 1970. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ L. 18.188 15 e.14|10 Nº 95.026 v.14|10|70

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 15, comunica por un día en autos: "MARIANTONI OSVALDO RAUL c|CALZADOS LIBER S. R. L. y otro s|ejecutivo", Expte. Nº, que el martillero Honorio Marino rematará el jueves 15 de octubre de 1970, a las 18,30 horas, en Humberto 1º Nº 2046, Cap., donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un televisor marca Master sin número visible. Sin base, contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. En efectivo. El bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, octubre 8 de 1970. — Nicolás Buone, oficial primero.
$ L. 18.188 18,60 e.14|10 Nº 95.139 v.14|10|70

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por dos días en juicio: "CAJAKONTROL S. A. c|MORALES, SEGUNDO ESTEBAN s|Ejec. Prend.", Expte. Nº 143.901, que el martillero Ernesto Raúl Koenig rematará en Paseo Colón 1536, lugar de exhibición, el 28 de octubre de 1970, horas 10,45, el siguiente bien al mejor postor: Una máquina de escribir portátil, marca Engadine, modelo "44", número 94.990, con su correspondiente maletín y en el estado en que se encuentra. Base: Pesos Ley 18.188, 224,25 al contado y en efectivo. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ L. 18.188 30 e.14|10 Nº 95.010 v.15|10|70

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22 comunica por dos días en el juicio "COOPERATIVA COVIPAR contra BARRIOLO ANGELINO", Expte. Nº 137.529, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 15 de octubre prox. a las 16 horas en Perú 1037, Cap., donde se exhibe: Un televisor marca Telezak número 10.029, de madera, 5 controles, 1 selector y 3 botones al frente; un ventilador de mesa marca Vidaco, sin número visible; un mueble modular en Petiribí con bar de 1,90 de alto por 0,75 de frente y 0,45 de fondo. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1970. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ L. 18.188 30 e.14|10 Nº 95.007 v.15|10|70

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, comunica por dos días en juicio: "CAJAKONTROL S. A. c|PANDIELLA EMILIO s|Ejec. Prend.", Expte. Nº 186.775, que el martillero Ernesto R. Koenig rematará en Paseo Colón 1536, lugar de exhibición, el 28 de octubre de 1970, horas 10,30, el siguiente bien al mejor postor: Una caja registradora eléctrica, marca Rou-Bell, modelo Minor, Nº 10.971, completa con todos sus accesorios, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos Ley 18.188, 500, al contado, en efectivo. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ L. 18.188 30 e.14|10 Nº 95.020 v.15|10|70

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25 comunica por un día en el juicio: "GOLDSTER TEODORO J. contra CARMELO PARISSI, ejecutivo", Exp. Nº 182.539, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 15 de octubre próx., a las 16 hs., en Perú 1037, Cap., donde se exhibe: Un televisor marca Geloso, Nº 6.186, con cuatro controles frontales. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 8 de 1970. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ L. 18.188 10,50 e.14|10 Nº 95.018 v.14|10|70

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 27 comunica por un día en el juicio: "TECNO METAL S. A. C. I. M. I. y F. c|ECHONI EMILIO y otro s|ejecutivo", Exp. Nº 170.106, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 16 de octubre del corriente, a las 15 horas en el local de la calle Humberto I 2046, donde se exhiben, los siguientes bienes: Novecientos veinte (920) ladrillos refractarios marca "Haesel". Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ L. 18.188 13,50 e.14|10 Nº 95.152 v.14|10|70

Juzgado de Paz Nº 27 comunica por un día en autos: MERENZON JORGE contra RUTENBERG RUBEN s|ejec., que el martillero Aníbal Ircio rematará el día 17 de octubre 1970, a las 10 horas en la calle Patrón 5750: Una máquina de coser a pedal marca "Singer" y un sofá de tres asientos tapizado en tela claro. Los bienes se exhiben en la calle Santo Domingo Nº 2369. Nº Expte. 160.722. Sin base, al contado en efectivo. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ L. 18.188 9 e.14|10 Nº 95.030 v.14|10|70

Juzgado Paz Nº 27 comunica por un día en autos: CREDITO CABALLITO S. A. C. F. E. c|JUAN SALOMON DIP y otro s|cobro ejec., Expte. 160.722, que el martillero Aníbal Ircio rematará el día 17 de octubre 1970, a las 10 horas en la calle Patrón 5750: Un televisor marca "Panoramic". Sin base, al contado en efectivo. Comisión 10 por ciento, el bien se exhibe en el lugar del remate.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ L. 18.188 9 e.14|10 Nº 95.051 v.14|10|70

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en autos: "PASCUAL, FERNANDO JESUS c|PAKER HAROLDO y otro s|cobro ejec. Expte. Nº 156.656|68; que el martillero Aníbal Ircio, rematará el día 17 de octubre 1970. a las 10 horas, en la calle Patrón 5750, Capital Federal; Un televisor marca "Diamont" con cinco controles, s|n. visible, con mesa, y estabilizador, marca "Silco" Nº 14.480; y un combinado de pie con cambiador automático, sin marca ni número visible. Sin base al contado en efectivo. Comisión 10 por ciento; en la calle Garay 190 se exhiben los bienes. Buenos Aires, ocho de octubre de 1970. Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ L. 18.188 27 e.14|10-Nº 95.031-v.15|10|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en autos: "ASOCIADOS TRIANGULO S. A. contra STAROWIEJSKI JACOBO s|ejec. Expte. número 156.692|68; que el martillero Aníbal Ircio, rematará el día 17 de octubre de 1970, a las 10 horas, en la calle Patrón Nº 5750. Capital Federal; ciento sesenta y seis (166) camisas y veinte (20) pantalones. Sin base, al contado en efectivo. Comisión 10 por ciento. Los bienes se exhiben en el lugar del remate. — Buenos Aires, ocho octubre de 1970. — Beatriz T. Bonora, secretaria
$ L. 18.188 21 e.14|10-Nº 95.042-v.15|10|70

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por dos días en el juicio: "MACQUES OSCAR CESAR c|ESCALADA RAUL AMBROSIO y ocup. desalojo" expte. 6.734, que el martillero Martín Ortelli, rematará el 16 de octubre próx. a las 10 hs. en Humberto Primero 2046 donde se exhiben: televisor Zenith número 347421 con su mesa rodante; una mesa rodante de té c|dos bandejas de metal con borde pulido; un juego de living estilo moderno compuesto de un sofá de 2 cuerpos y dos sillones tapiz. tela color verde; un mueble tipo bahiut de 3 puertas de madera lustrada color claro buen estado; dos sillones estilo moderno tapizados en tela color gris acerado y en buen estado; combinado de pie Genalex Nº 5492 en mueble estilo moderno color nogal en buen estado de uso. Sin base. Contado. Comisión 10 por ciento. Bs. Aires, octubre de 1970. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ L. 18.188 45 e.14|10-Nº 94.806-v.15|10|70

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42 comunica por un día en el juicio "CARDENAS DELIA c|FISCHER ROSA, s|ejec.", Expte. 19.710, que el martillero Francisco D. Valle, el 16 de octubre de 1970, a las 18 hs., en Honduras 4370, rematará una heladera "Parma Westinghouse", eléct. 4 puertas, c|mot.; una cocina a gas, 3 hornallas y horno, "Volcán"; un lavarropas "K. C. Bendix", eléct., que se exhiben en Honduras 4344. Sin base contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, octubre 2 de 1970. — Oscar P. Torre, secretario.
$ L. 18.188 12 e.14|10-Nº 94.401-v.14|10|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 42, comunica por tres días en autos "GARCIA BERRO, FEDERICO HECTOR c|SCHEJTMAN DE MAURIELLO, RAQUEL s|cobro de pesos". (Expte. Nº 21.716) que el martillero Federico Domingo Serribas (Tucumán 983, 1º C. T. E. 35-3744) rematará el 16 de octubre de 1970 a las 16 hs. en su hall de ventas Tucumán 983, 1º C. la unidad Nº 7, del piso primero, de la finca de la calle Hidalgo 335 de la Capital Federal. Base: pesos ley 18.188, treinta mil. Al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. En dinero efectivo. Buenos Aires, siete de octubre de 1970. — Oscar P. Torre, secretario.
$ L. 18.188 45 e.14|10-Nº 95.137-v.16|10|70

Nº 45

Juzgado de Paz Nº 45, comunica por un día en juicio: "CAJAKONTROL S. A. c|MOSCATELL VICTOLIANO s|ejec. prend." Expte. Nº 7370 que el martillero Ernesto R. Koenig rematará en Paseo Colón 1536, lugar de exhibición, el 28 de octubre de 1970, horas 11.15 el siguiente bien, al mejor postor, una máquina control de caja marca Burroughs modelo J. 500 Nº A 93 717 en el estado en que se encuentra. Base: pesos ley 18.188, 273. Al contado en efectivo. Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Jorge A. Rodríguez Moyano, secretario.
$ L. 18.188 15 e.14|10-Nº 95.011-v.14|10|70

Juzgado de Paz Nº 45, comunica por dos días en juicio: "CAJAKONTROL S. A. c|SALOMON de CARRAZONE VICTORIA s|ejec. prend.", expte. Nº 7.371, que el martillero Ernesto R. Koenig, rematará en Paseo Colón 1536, lugar de exhibición, el 28 de octubre de 1970 a las 10 horas, el siguiente bien al mejor postor: Una máquina de escribir marca Remington, modelo 700 Nº 572.857, completamente equipada, en el estado en que se encuentra. Base: pesos ley 18.188, 280 al contado en efectivo. Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, 5 de octubre 1970. — Jorge A. Rodríguez Moyano, secretario.
$ L. 18.188 30 e.14|10-Nº 95.023-v.15|10|70

Juzgado de Paz Nº 45 comunica por un día en juicio: "CAJAKONTROL S. A. c|TRONCONI, RENATO FRANCISCO s|ejec. prend.", Expte. Nº 7372, que el martillero Ernesto R. Koenig rematará en Paseo Colón 1536, lugar de exhibición el 28 de octubre de 1970, horas 11.30 el siguiente bien al mejor postor: Una máquina control de caja, marca Burroughs, modelo J 500, Nº 93.549, en el estado en que se encuentra. Base: pesos Ley 18.188, 156 al contado en efectivo. Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Jorge A. Rodríguez Moyano, secretario.
$ L. 18.188 15 e.14|10-Nº 95.012-v.14|10|70

Juzgado de Paz Nº 45, comunica por un día en juicio: "CAJAKONTROL S. A. c|CAPPARELLI de ALBORNOZ OLGA s|ejec. prend.", Expte. Nº 7374, que el martillero Ernesto R. Koenig, rematará en Paseo Colón 1536, lugar de exhibición, el 28 de octubre de 1970 a las 11 horas, el siguiente bien al mejor postor: una máquina control de caja, marca Bourroghs, modelo J 500 Nº 91.791, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos Ley 18.188, 195, al contado en efectivo. Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Jorge A. Rodríguez Moyano, secretario.
$ L. 18.188 15 e.14|10-Nº 95.024-v.14|10|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "SERRA LIMA S.A. c/COTTON CHREM, ALBERTO, s/ejec. prendaria", Expediente Nº 33.688, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 23 de octubre de 1970, a las 9.30 hs., en la calle Mansilla 3179, de Capital, lugar donde se exhibe: un automóvil marca Ford, modelo Fairlane 500, año 1969, motor marca Ford, Nº 96RA0733, de 132 HP. de potencia, 3.620 cm3 de cilindrada, chasis Ford Nº KA34JR-26003, título de dominio de Capital Nº C-208330. Base pesos 3.270 (Ley 18.188) contado. Seña 30 % contado. Comisión 10 % contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra, previa integración del precio total.

Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L. 18.188. 58,50 e.14|10 Nº 95.121 v.16|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "MORANCHEL, ANGEL A. contra MORALES, ROSARIO B., s/ejec. prenda", Expte. Nº 33.235, que el martillero Esther Di Leo, rematará en Avda. Juan B Justo 9075, donde los bienes se exhiben, el día 22 de octubre de 1970, a las 15 hs.: Una mesita tocadiscos, rodante, de madera y metal cromado, con estantes portadiscos, medidas 0,46 x 0,38 x 0,70, Nº 677D, conv.; un televisor, eléctrico, marca RCA Victor, pantalla 23 p., número P38190, conv.; una heladera, eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 190406B, conv.; una enceradora, eléctrica, marca Distrilux, Nº 99688, conv.; un diván cama de una plaza, tapizado en tela gris, medidas 2,14 x 0,80 x 0,68. Los bienes serán entregados previo pago total del precio. Base: $ 750. Ley 18.188. Comisión: 10 %. Seña: 30 %.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L. 18.188. 58,50 e.14|10 Nº 95.045 v.16|10|70

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "KRYGIER JACOBO MOISES, c/GUILLARDAY RUBEN, sobre ejec.", Expte. Nº 43.348, que el martillero Juan José Werner rematará el 16 de octubre, a las 18 hs. en Moreno 1441, donde se exhiben los bienes de 9 a 12 y de 15 a 17 hs.: 99 camisas marca

Glashan distintos colores y medidas, nuevas para la venta. Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ L. 18.188, 27,- e.14|10 Nº 94.161 v.15|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: "S. A. LA RAZON E.E.F. y C., c/CUMBRE PUBLICIDAD, s/ord.", Expediente Nº 20.475, que el martillero Roberto Rosa rematará el martes 20 de octubre de 1970, a las 16 hs., en Moreno Nº 1441, Capital, la mitad indivisa de la finca Carlos F. Melo 2455, Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Edificada sobre un lote de terreno de 8,66 m x 45,27 m. Consta de: jardín al frente; living-comedor, comedor de diario, dos dormitorios, cocina c/gas natural y baño en la planta baja, habitación y baño de servicio en el entrepiso, y dos dormitorios, hall y baño en la planta alta. Tiene además terraza amplia, un patio y jardín al fondo de 15 m de largo aprox. Ocupada por sus dos propietarios, uno de ellos demandado en estos autos. Base: $ 38.733,33 Ley 18.188 (m$n 3.873.333). Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Ambas en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 8 de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ L. 18.188, 72,- e.14|10 Nº 95.162 v.16|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "MOISES WINOGRAD S.A. contra CUNNINGHAM, JORGE E. y otra s/ejec. prendaria", Expediente Nº 43.639, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 19 de octubre de 1970, a las 9.30 hs., en la calle Avda. del Trabajo 6036, de Capital, lugar donde se exhibe: un automóvil marca Valiant, tipo Low, modelo año 1968, motor marca Chrysler, Nº 8L00030, chassis Nº 8LB0019, título de dominio C-160943, de Capital Federal. Base: $ 3.308,63 contado. Seña: 30 % contado. Comisión: 10 % contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra, previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, octubre 6 de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ L. 18.188, 54,- e.14|10 Nº 95.119 v.16|10|70

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio: "CASA STOCKS Y STOCKS, S.A.C.I.A.F., c/CARLOS NANNIS y otro s/ejecutivo", Expediente Nº 28.577, que el martillero Federico D. Erhart rematará el 15 de octubre próximo, a las 17 hs., en Perú 1037, Capital, donde se exhiben: 32 cortes de casimires de lana de diversos colores y marcas Halefax, Burtevys y Spencer. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Jorge A. González, secretario.

$ L. 18.188, 24,- e.14|10 Nº 94.929 v.15|10|70

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días, que el martillero Norberto Raúl Padín, rematará el día 6 de noviembre de 1970, a las 8 hs., en la calle Montes de Oca Nº 665, Capital Federal, lugar donde se exhibe. un automotor marca Ford modelo año 1951, tipo pick-up, motor Nº MCBA F1R1EG 30838, patente Nº 249.544, de Capital Federal del año 1968. En el estado en que se encuentra. Al contado y mejor postor. Base pesos Ley 18.188, 821,25. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta decretada en los autos caratulados: "COMANDA SCA. c|LEONI OSCAR EDUARDO s|Ejecución prendaria". Exp. Nº 1.881. El bien se entregará conforme a lo dispuesto por el Art. 565 C. P.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ L. 18.188, 45 e.14|10 Nº 94.371 v.16|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en los autos caratulados: "IORIT S. A. c|ROSARIO VISEDO de CALCAGNO s|ejec.", Exp. Nº 2.277, que el martillero José Luis Casares, rematará el día 16 de octubre a las 10 y 30 horas, en la calle Humberto I Nº 2046, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: "Treinta mallas, distintos colores y marcas; veinte vestidos de distintos colores y talles; cuarenta sacones de distintas telas, colores y talles". Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o. Entrega conf. Art. 565 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ L. 18.188, 13.50 e.14|10 Nº 94.812 v.14|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en los autos caratulados "CESAREO ALBERTO LEONARDO c|FELIX CAVALLI Y CIA. S. R. L. y otros s|Ejecutivo", Exp. número 3.097, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el 16 de octubre a las 10 hs., en la calle Humberto I 2046, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una calandra friccionadora de tela con motor de 24 HP; otra similar para gomas con motor de 22 H.P. aprox., 220 m. manguera de goma de 4 telas de 1 1|4 de pulgada de diámetro nuevas para la venta; 30 rollos de manguera de 25 mts cada uno, de 1 pulgada de diámetro; 45 rollos de manguera de goma de 25 mts cada rollo dedistintas medidas; 5 rollos de manguera de goma de 25 mts cada rollo de distintas medidas; 1.500 mts de caño radiador de distintos diámetros; 700 mts de caños para aire comprimido; un torno de 2 mts entre puntas marca "Cigogna" sin número visible completo funcionando; 2 compresores de aire sin marca ni número visibles, de doble cabezal con motores eléctricos acoplados sin número visible; una mezcladora de caucho de dos cilindros con motor de 35 HP funcionando. Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o. Entrega conforme artículo 565 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Jorge O Palacio, secretario.

$ L. 18.188, 78 e.14|10 Nº 94.805 v.15|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en los autos caratulados: "SEMANAL S. C. A. c| MANITO, OSVALDO H., s|Ejec.", Exp. número 33.338, que el martillero José Luis Casares rematará el día 16 de octubre a las 10 y 30 horas en la calle Humberto I Nº 2046, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: "Un televisor portátil marca "Renner"; un televisor de mesa sin marca ni número; una máquina de escribir portátil "Olivetti; un tocadiscos de cuatro velocidades; un televisor portátil marca "Panoramic". — Al contado. — Sin base — Comisión 10 o|o. Entrega conf. Art 565 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Jorge O Palacio, secretario.

$ L 18.188, 30 e.14|6 Nº 94.809 v.15|10|70

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, que en el juicio caratulado "BARCELO, LORENZO MIGUEL c|LUSARDO, SABINO s|Ejecución Prendaria (Expediente Nº 32.498), el martillero Luis Alberto Rodríguez, rematará el día 26 de octubre de 1970, a las 15 horas, en la calle Juncal 621: Un automotor marca D. K. W. Auto Unión, tipo sedán, cuatro puertas 1000 S, motor número 4702P. chasis Nº 0631 J., modelo 1967, patente de la Pcia. de Bs. Aires, chapa Nº 0.224.042. Se hace constar que el automóvil tuvo un accidente a consecuencia del cual se incendió, quedando totalmente deteriorado. — El bien se vende en las condiciones en que se encuentra, pudiendo ser inspeccionado en la calle Vicente López 260, de la localidad de Témperley, Pcia. Bs. Aires, donde le será entregado al comprador. Base $ 1.497,95 Ley 18.188, al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Jorge O. Palacio secretario.

$ L. 18.188, 72 e.14|10 Nº 94.975 v.16|10|70

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por tres días que en el juicio "BARCELO, LORENZO MIGUEL c| VILLANUEVA, MARCELO s|Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 633), el martillero Luis Alberto Rodríguez, rematará el día 26 de octubre de 1970, a las 15 horas, en la calle Juncal 621: un automotor marca Fiat, modelo año 1962, serie Nº 62, motor Nº 12213130, patente de la Capital Federal Nº 675.677. El bien se vende en el estado en que se encuentra, pudiendo ser inspeccionado en la calle Vicente López 260, de la localidad de Témperley, provincia de Bs. Aires, donde se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 17 horas y allí se hará entrega del bien al comprador. Base $ 3.250, Ley 18.188, al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, octubre 8 de 1970. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ L. 18.188, 63.— e.14|10 Nº 94.976 v.16|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en el juicio: "SANTOS VICENTE c|MAZALAN RAMOS ROBERTO, ej.", Expte. 2861, que el martillero Martín Ortelli rematará el 16 de octubre próx., a las 10.30 hs., en Humberto Primo 2046, donde se exhiben: un juego de living estilo francés, compuesto de un sofá de 4 cuerpos y dos sillones tap. pana color rojo; combinado Grundig c|tocadiscos y grabador; un juego de comedor estilo francés, compuesto de aparador c|4 puertas, tapa de mármol e| aplicaciones de bronce: una mesa ovalada y 6 sillas tap. en cuero; dos sillones tap. en pana color roja; televisor Parker Panoramic, gabinete de madera, func.; una araña de bronce c|18 luces y otra ídem con 12 luces. Sin base: Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega conf. art. 565 Cód. de Proc.

Buenos Aires, octubre 6 de 1970. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ L. 18.188, 42.— e.14|10 Nº 94.807 v.15|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 19, comunica por un día en los autos caratulados: "CAMEL CHAPUR E HIJOS S. A. c|PEDRO DELIO, s|vía ejecutiva", Expte. Nº 33.200, que el martillero José Luis Casares rematará el día 16 de octubre, a las 10 y 30 horas, en la calle Humberto I Nº 2046, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: "Veintisiete madejas de lana de distintos colores, marca "Cisne" de 100 gr. cada una; treinta y tres madejas de lana distintas marcas y colores de 100 gr. cada una; catorce madejas de lana marca "S.O.E." de 100 gr cada una; sesenta ovillos de lana de 30 gr. cada uno, marca "Cadena"; seis vestidos para dama de distintas clases y colores; cinco pantalones para dama en distintos colores, clases y medidas". Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o. Entrega conf. art. 565 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ L. 18.188, 19,50 e.14|10 Nº 94.811 v.14|10|70

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 del doctor Hugo E. Piñero, comunica por tres días en el juicio PHILBRO S. A. contra MARZILLI JOSE E., sobre juicio ejecutivo, expediente Nº 738, que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 22 de octubre de 1970, a las 17 horas, en la calle Cangallo 318, piso 3º, oficina 22, la propiedad ubicada en la calle Estrada José M. 911 entre Olleros y Laprida de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, mide 9,16 mts. en el frente N.E.: 9,31 mts. en su contrafrente S.O.; 19,92 mts. en su costado S.E. y en el costado N.O. 18,57 mts.; superficie 166,55 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección Nº... Fracción 111, Parcela 21, Partida 11.145, designado con el lote 12 de la Manzana 44. Dominio, Fº 594|50 del 20|3|1950. — Escrituración, 21|12|1949. — Base, pesos Ley 18.188, 44.714, o sea pesos moneda nacional 4.471.400, al contado; seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — La propiedad se vende en el estado de ocupación que se indica en autos. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires octubre 9 de 1970. — Hugo E Piñero, secretario.

$ L. 18.188, 81.— e.14|10 Nº 94.909 v.16|10|70

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en juicio: "CAJAKCNTROL S. A. c|HEZZE NEMET, s|ejec. prend.", Expte. Nº 21.630, que el martillero Ernesto R. Koenig rematará en Paseo Colón 1536, lugar de exhibición, el 28 de octubre de 1970, hora 12.30, el siguiente bien, al mejor postor: una máquina registradora marca Remington, modelo "304", Nº 456.150, en el estado en que se encuentra. — Sin base y al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Angel Jarazo Veiras, secretario.

$ L. 18.188, 36.— e.14|10 Nº 95.008 v.16|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por un día en autos: "TOYOS JOSE MANUEL c|CANTILO HECTOR F., s|ejecutivo", Expte. número 23.800, que el martillero Luis Felipe Díaz rematará el día 16 de octubre de 1970, a las 16 y 15 horas, en Humberto I 2046, donde se exhiben: un combinado con mueble de caoba, radio, tocadisco, televisión; un óleo, representa la iglesia de Pocho Cóstola, 42 firma I. Mislanca. — Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1970. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ L. 18.188, 15.— e.14|10 Nº 95.136 v.14|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "CARLOS SANGUINETTI S.A.C.I.F. c|MOLINA CABRAL JULIO CESAR, s|ordinario (Expte. 22.012|69)", que el martillero Isaac Javier Larregui rematará el día 17 de octubre de 1970, a las 11 horas, en el local de la calle Avda. Gral. Mosconi 2824|26, Capital Federal, un departamento designado con el Nº 5, ubicado en el primer piso del inmueble sito en la calle Charcas número 4380 (hoy Marcelo T. de Alvear Nº 4380), Capital Federal. Se compone de hall, cocina, lavadero cubierto, baño y un amplio ambiente divisible a la calle, y se encuentra ocupado por el deudor y su familia. Según consta en autos, se adeudan por expensas, hasta marzo de 1970, $ 354,70 (Ley 18.188). Base al contado, Ley 18.188: 3.440. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 5 de 1970. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ L. 18.188, 63.— e.14|10 Nº 95.028 v.16|10|70

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en autos: "PEYRALLO, JUAN C., contra LOPEZ, JOSE L., s/ejec.", Expediente Nº 25.968, que el martillero señor Lucio R. R. Gernaert Willmar rematará el próximo 16 de octubre de 1970, a las 9.30 hs., en Humberto Iº Nº 2046, Cap., donde se exhiben: 1 televisor "Panoramic", gab. mad. Nº 210.923; 1 heladera "Bejer", gab. Nº 6.795, motor Nº 11.883, color celeste y blanco; 1 ventilador de mesa, marrón, s/marc. vis. Nº 3.843 y exhibiéndose en Tucumán Nº 983, 1º, "B" (Est. Dr. Jueguen), de 10 a 12.30 y 16 a 18.30, hasta el día del remate: 1 cadena oro, con 8 dijes, c/chapa identif. "Lucy", al dorso "José Luis"; 1 pulsera c/8 aros y 1 libra oro 18 k.; 1 reloj oro y malla oro "Rose" 17 rubíes. Entrega inmediata previo pago precio total y estado en que se encuentran. Sin base. Contado y mejor postor. Seña: 30 o|o y Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — Carlos Viale, secretario.

$ L. 18.188, 21,- e.14|10 Nº 94.120 v.14|10|70

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en el juicio "ASTRO COOP. SEGUROS LTDA contra LUIS DEGANIS sobre ejec." Expte. Nº ..., que el martillero Eduardo Saravia rematará el 15 de octubre prox. a las 16 hs., en Perú 1037, Cap., donde se exhibe: Una heladera blanca de 13 pies "Garefs", un televisor Wells Gardner, pant. grande c|mesa y estabilizador Duimar. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ L. 18.188 12 e.14|10 Nº 95.017 v.14|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "MORANCHEL ANGEL A. c| MORALES ROSARIO B. s|ej. prendaria", Expte. Nº 25.609, que el martillero Esther Di Leo, propuesto por la parte actora, rematará en Av. Juan B. Justo Nº 9075 Cap., donde los bienes se exhiben, el día 23 de octubre de 1970, a las 15 [illegible] un ropero, madera cedro, color caoba, dos puertas, medidas 1,16 x 1,50 x 0,68 m. Un juego de comedor, madera cedro, estilo zepelín, compuesto por mesa tipo tiret, con dos tablas de alargue, medidas de la mesa: 1,20 x 0,95 x 0,78 m., medidas de las tablas de alargue. 0,50 x 0,95 m. seis sillas tapizadas en tela verde floreada, el asiento y respaldo de varillas redondas medidas 0,47 x 0,42 x 0,88 m. una mesa redonda tapa fórmica blanca y negra, patas de hierro color negro, medidas 1,20 diámetro, 0,77 m. de alto. Seis sillas, con asiento y respaldo tapizado en plástico color gris, patas de caño cuadrado color negro, medidas. 0,41 x 0,41 x 0,83 m. Los bienes serán entregados previo pago total del precio. Base $ 1.000 Ley 18.188. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ L. 18.188 99. e.14|10 Nº 95.053 v.16|10|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "PRINCIPE" SACIMIC c| DANTE ALDO, s|ej. prendaria, Expte. 25.940, que el martillero RAMON H. LOPEZ VERON, a propuesta de la parte actora, rematará en Av. Santa Fe 5085, el día 21 de octubre de 1970 a las 8 hs., Un automotor marca Peugeot, modelo 404, año 1965, motor Nº 24.594, chapa patente C-037580, de la Capital Federal, que se exhibe en el mismo lugar. Venta al contado. Base Ley 18.188 pesos siete mil doscientos. — El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. La unidad se entregará en el estado en que se encuentra y de conformidad al art. 565 CPCC. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ L. 18.188 58,50 e.14|10 Nº 94.918 v.16|10|70

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secret. Nº 23, comunica por tres días en autos: "ETCHEVERRY DANTE LUIS c|MACIÑEIRAS FRANCISCO s|ej.", Exp. 22.950, que el martillero Roberto Rosa rematará el martes 20 de octubre de 1970, a

las 16.30 horas, en Moreno 1441, Capital, la finca sita en Benito Juárez 2691|93, Capital Federal, edificada sobre un lote de terreno de aprox. 8,50 x 20 m. Consta de 4 habitaciones, cocina, baño, terraza, un patio al fondo y lavadero. Ocupada por su propietario, demandado en estos autos. Base: $ 6.052,90 Ley 18.188 (m$n. 605,290). Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ambas en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, octubre 8 de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188 54 e.14|10 Nº 95.160 v.16|10|70

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "ROMERO NICOLAS ROCA c|J. ASTARA s|ejec.", expediente Nº 25342, que el martillero Alberto Davel, rematará el día 17 de octubre a las 9 horas en la calle Humberto 1º 2046, donde se exhiben: Una máquina mezcladora de dos brazos Nº 26922, marca Siam Di Tella, motor Nº 1710; Una sobadora sin marca visible Nº 578; Una armadora marca Carigrino Hnos. número 3727, motor A 33495; Una cortadora de la misma marca Nº 906, motor 50525. Sin base. Al contado, al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 6 de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ L. 18.188 33 e.14|10 Nº 95.001 v.15|10|70

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: "VAMECO S. C. A. c|MINEO, NICOLAS BARTOLO s|prenda" (Expte. 27.421) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 27 de octubre de 1970 a las 9 horas, en República de la India Nº 2945, Capital, donde se exhibe un automotor usado marca Renault 4L, modelo 1964, motor Nº 5905755, serie Nº 46336-04163, patente Nº 1115221 de la Pcia. de Bs. As., en el estado que se encuentra. Base $ 1.423,48 (Ley 18.188). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires octubre 2 de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ L. 18.188 45 e.14|10 Nº 94.984 v.16|10|70

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por tres días que en autos Nº 24204 "JURIO FELIPE B. c|FELOU S. R. L. y otro s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 19 de octubre de 1970 a las 15 horas, en la Corporación de rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra y conforme al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, el departamento unidad 68, piso 4º de la finca calle Luis Sáenz Peña 257|281, con entrada por el Nº 277 de esta Capital, con una superficie cubierta propia de 59,14 metros cuadrados y una proporción del 0,69 del total de la finca. Dominio inscripto en Zona Sud, tomo 106 folio 50, empadronada bajo partida 1.070.576, parcela 34, manzana 21, sección 12. Base $ 1.840, ley 18.188, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Al contado, en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de esta Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ L. 18.188 63 e.14|10 Nº 95.097 v.16|10|70

Nº 13

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por un día en el juicio: "CALLEJAS JUAN A. c/FERNANDEZ OSVALDO EVARISTO y otros s/ejec." Exp. número 30.996, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 16 de octubre, a las 15 horas en el local de la calle Humberto I 2046, donde se exhiben los siguientes bienes: Un televisor, marca Philips, gabinete de madera con cinco controles, Nº 9.364; y un ventilador de pie, marca Yelmo, número 1.230. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Juan C. Bengolea, secretario.
$ L. 18.188 16,50 e.14|10 Nº 95.150 v.14|10|70

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, comunica por tres días en los autos: BERNER, ERNESTO c|PEÑALVER, RAFAEL s|ejecutivo", expediente número 15.106, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 19 de octubre del corriente a las 13.30 horas en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo número 311, Capital, el inmueble sito en la calle Paysandú número 1475 de Ituzaingó, partido de Morón, compuesto de dos lotes cuyas medidas son las siguientes: 8,66 metros de frente por 29,82 de fondo, lo que hace una superficie total de 258,28 metros. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción V. — Sección D. — Manzana 317. — Parcela 33 y 8,66 metros de frente por 29,82 de fondo, lo que hace una superficie total de 258,28 metros. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción V. — Sección D. — Manzana 317. — Parcela 32. — Superficie total de ambos lotes 516,56 metros. — Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. — Base: pesos 18.533,32 ley número 18.188. — Al contado en efectivo. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Horario de visitas de 10 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Según constancias de autos el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ L.18.188 99 e.14|10 Nº 95.151 v.16|10|70

Juzgado Comercial número 14, Secretaría número 28, comunica por tres días en el juicio: MONTESANO AUTOMOTORES S. A. c|GIANOTTI, HUMBERTO A. s| ejecución prendaria. — (Expediente número 28.953) que el martillero Cono Calio rematará el 26 de octubre de 1970 a las 11 horas en Avenida Pcias. Unidas número 26, Lomas del Mirador, donde se exhibe: Un automotor marca "Bedford", modelo año 1961, motor número J4561-96120, tipo "Camión", patente de Provincia. Buenos Aires Nº 624.973. — Base pesos ley número 18.188, 933,35. — En regular estado. — Al contado. — Entrega previo pago total del precio. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, octubre 8 de 1970. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ L.18.188 40,50 e.14|10 Nº 94.978 v.16|10|70

Nº 15

Juzgado en lo Comercial número 15, Secretaría número 29, comunica por tres días en juicio: "CAJAKONTROL S. A. c|CORREA PAIS, ANTONIO y otro s| ejecución prendaria". — Expediente Nº 31.037, que el martillero Ernesto R. Koenig rematará en Paseo Colón número 1536, lugar de exhibición, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, el 28 de octubre de 1970 a las 11.45 horas, los siguientes bienes: "Una máquina registradora marca Remington modelo 304, número 456.192 en el estado en que se encuentra con la base de $ Ley número 18.188, 867,50; una máquina cortadora de fiambre marca Noctor número 150; una heladera Frigome mostrador con motor marca BG de 1|4 H. P. número 135.949, marca Frigoma: una balanza marca San Salvador para 20 kilogramos; una balanza Bianchi Legítima para 2 kilogramos; estos últimos al contado, sin base y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ L.18.188 63 e.14|10 Nº 95.009 v.16|10|70

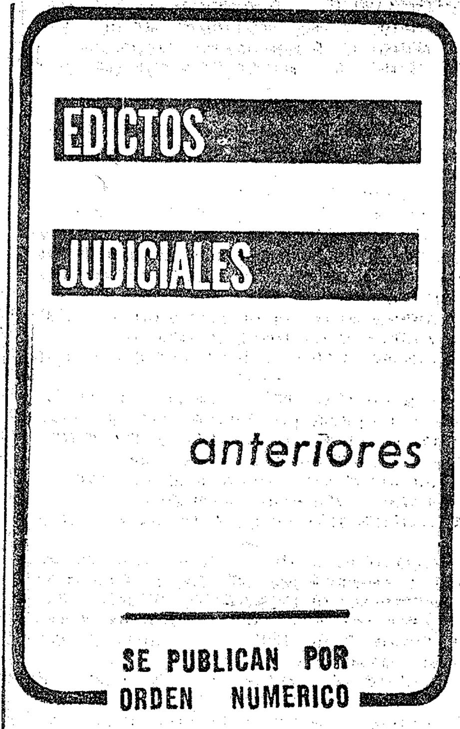
JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 1

Juzgado Nacional del Trabajo número 1 comunica por un día en el juicio "ROLON, ROGELIO" | CAROD, FRANCISCO P. s| desp. — Expediente número 17.792, que el martillero R. H. López Verón, rematará en Chacabuco número 434 el día 16 de octubre de 1970 a las 10 horas, un televisor "Admiral" sin número visible c|cinco controles al frente, una heladera familiar, letra "R", sin número visible, no funciona, y una araña de cinco luces c| caireles al parecer bronce, que se exhibe en el mismo lugar. — Sin base al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — María Clotilde Ruipérez, secretaria.
$ L. 18.188 15 e.14|10 Nº 94.782 v.14|10|70

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo a cargo del Juzgado número 3, hácese saber por dos días en autos "BORELLI, JUAN CARLOS c|CONTAT, EMILIO ALEJANDRO s|despido. — (Expediente número 17.849)", que la martillera Hilda Rufino de Revuelta rematará el 19 de octubre de 1970 a as 11 en Moreno número 1441 de esta Capital Federal los siguientes bienes: una máquina para hacer transportes marca "Krause" de fabricación alemana; una máquina "Rémington" Nº AS 523.906 en buen estado de funcionamiento; una caja de hierro de una sola puerta marca "Klen S. R. L."; una barnizadora para barnizar chapa litográfica. — Exhibición Timoteo Gordillo número 2739 Capital Federal. — Al contado y mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Seña 30 por ciento.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1970. — Ovidio Nicolás Rivarola, secretario.
$ L 18.188 42 e.14|10 Nº 93.946 v.15|10|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MIRAMONTES. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1970. — Santo S. Faré, secretario.
$ L. 18.188 18 e.9|10-Nº 92.986-v.14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MORAN y MATILDE CESARINA VALENTINI MORAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1970. — Santo S. Faré, secretario.
$ L. 18.188 18 e.9|10-Nº 92.987-v.14|10|70

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MIRABELLI ROSSINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L.18.188 18.- e.13|10 Nº 93.728 v.15|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ALBA CORALIZZI de GABILONDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L.18.188 18.- e.13|10 Nº 93.660 v.15|10|70

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 3, cita por diez días, emplazándolos por treinta días, a herederos y acreedores de doña CELIA CONCEPCION DE CARLI de FERNANDEZ. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1970. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.9|10 Nº 92.992 v.14|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RAMONA SABORIDO de MOTTOLA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L. 18.188 18 e.9|10-Nº 92.884-v.14|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ALBERTO FONTANA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1970. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ L. 18.188 18 e.9|10-Nº 93.211-v.14|10|70

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER BEHRINGER. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ L. 18.188 18 e.9|10-Nº 92.344-v.14|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANY PELIJOFF de HAVKIN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L. 18.188 18 e.9|10-Nº 92.988-v.14|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MONTES. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1970. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ L. 18.188 18 e.9|10-Nº 93.153-v.14|10|70

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA RABBAT de RABBAT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1970. — Carlos A. Bilbao, secretario.
$ L.18.188 18.— e.13|10 Nº 93.516 v.15|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO EDUARDO LABAT. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.9|10-Nº 92.970-v.14|10|70

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BERASATEGUI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.9|10-Nº 92.815-v.14|10|70

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ARAMBURU. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.9|10-Nº 93.109-v.14|10|70

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO TONNO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1970. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.9|10-Nº 93.270-v.14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA BONO DE HOTZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1970. — Octavio Bunge, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.9|10-Nº 92.846-v.14|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO PIZZELLA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1970. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.9|10-Nº 92.886-v.14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MICAELA FISCELLA de ANGRISANI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1970. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.9|10-Nº 93.271-v.14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GENNAIOLI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1970. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.9|10-Nº 93.274-v.14|10|70

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO BARTOLOME de MARTIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ L. 18.188, 18,— e.13|10 Nº 93.783 v.15|10|70

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR DONATI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.9|10-Nº 92.866-v.14|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROSA SAMARA de SDRECH. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.9|10-Nº 92.899-v.14|10|70

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña FRECHOU de GAYE, MARIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1970. — César R. Herbón, secretario.
$ L. 18.188, 18,— e.13|10 Nº 93.408 v.15|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MALNATI. Publíquese por tres días. — Buenos Airse, setiembre 28 de 1970. — César R. Herbon, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.9|10-Nº 92.843-v.14|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION RAFAELA o RAFAELA DE FILIPPIS de DE VUONO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1970. — César R. Herbon, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.9|10-Nº 92.855-v.14|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL ESTEBAN CRESPO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.9|10-Nº 93.089-v.14|10|70

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GARCIA viuda de ROMERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1970. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ L. 18.188, 18.— e.13|10 Nº 93.653 v.15|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO SEGUNDO TANCREDI. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1970. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.9|10-Nº 93.284-v.14|10|70

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MENDEZ y doña HIPOLITA INES MOLINA de MENDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 18,— e.13|10 Nº 93.776 v.15|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO NOVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1970. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ L. 18.188, 18,— e.13|10 Nº 93.391 v.15|10|70

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE KEEN. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188. 18,— e.13|10 Nº 93.498 v 15 10|70

Juzgado Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GUILLERMO TESTORE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.9|10-Nº 93.090-v.14|10|70

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILLY BERTA DORTZENBACH de EPPENSTEIN o LILI DORTZENBACH de EPPENSTEIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.13|10 Nº 93.786 v.15|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO BURCOVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188, 18.— e.13|10 Nº 93.759 v.15|10|70

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 11, Secret. Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO SEIJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1970. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.13|10 Nº 93.428 v.15|10|70

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON KAMINSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L.18.188 18 e.13|10 Nº 93.703 v.15|10|70

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO TRINCI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.9|10-Nº 92.887-v.14|10|70

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BELLO o BELLO GONZALEZ. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.9|10-Nº 93.193-v.14|10|70

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO ALFREDO SOMOZA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Junio 10 de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.9|10 Nº 93.081 v.14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE LOPEZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.9|10 Nº 93.078 v.14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MELANIA WAWRYNIEUK de SYROTINK. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.9|10 Nº 93.080 v.14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO MIGUEL GARCIA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Junio 10 de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.9|10 Nº 93.082 v.14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ANTONIO BORRONI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.9|10 Nº 93.085 v.14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MARIANI. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$. L. 18.188 18 e.9|10 Nº 93.256 v.14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALLEGRETTA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L.18.188 18 e.13|10 Nº 93.461 v.15|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAJER OBARZANSKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L.18.188 18 e.13|10 Nº 93.794 v.15|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE DONATO SUBERVIOLA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L.18.188 18 e.13|10 Nº 93.917 v.15|10|70

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ZACCANTI, publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1969. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L.18.188 18 e.13|10 Nº 93.775 v.15|10|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos caratulados "Leite Rozas, María Susana c|Amaya, Héctor Natalio s|Divorcio y Tenencia", cita por el término de quince días a don HECTOR NATALIO AMAYA, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L.18.188 27 e.13|10 Nº 93.870 v.14|10|70

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DADDINO. — Publíquese por tres días — Buenos Aires, Octubre 5 de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L. 18.188 18 e.9|10 Nº 93.136 v.14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLDRISKAL o OLGA o ULRICA VIDENKA. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1970. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ L. 18.188 18 e.9|10 Nº 93.088 v.14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría, Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoros de TERESA o TERESA LUISA FERRANDO de MIGLIARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1970. —Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L. 18.188 18 e.9|10 Nº 93.281 v.14|10|70

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ENRIQUE FAVA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.13|10 Nº 93.421 v.15|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO GUADALUPE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188 13,50 e. 9|10 Nº 93.149 v. 14|10|70

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Sec. Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DIDONI o ANGEL DIDONI CORTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188, 18. e. 9|10 Nº 92.904 v. 14|10|70

Juzgado Civil Nº 14, Secretaria Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA GRACIANA CAÑELLAS CASAS de CONSIGLERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188 22,50 e. 9|10 Nº 92.997 v. 14|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO DAMIAN RUIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188 22,50 e. 9|10 Nº 93.323 v. 14|10|70

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO JOSE IGNACIO SCARABELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ L. 1.8188, 18 e.13|10 Nº 93.478 v.15|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PETRILLO de LINSALATA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|10 Nº 93.479 v.15|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS ACHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|10 Nº 93.480 v.15|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ L 18.188 22,50 e. 9|10 Nº 93.044 v. 14|10 70

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.9|10-Nº 93.303-v.14|10|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS BOMBARES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ L. 18.188, 27. e. 9|10 Nº 92.861 v. 14|10 70

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL REITER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L. 18.188, 18.— e.9|10-Nº 92.984-v.14|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC LEON SZUSTERMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|10-Nº 92.985-v.14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA EULALIA BARRANGOU de DOTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|10-Nº 93.119-v.14|10|70

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARRION. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.13|10 Nº 93.523 v.15|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO EUGENIO ROMAGNOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|10 Nº 93.416 v.15|10|70

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CALICCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|10 Nº 93.892 v.15|10|70

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE CARPENTE y LEOPOLDINA IGLESIAS CARPENTE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18.188, 27 e.9|10 Nº 93.275 v.14|10|70

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EDUARDO MARIANO JUSTINO del CARMEN OCANTOS ACOSTA, para que se presenten dentro de treinta días. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18 188, 18 e.9|10 Nº 93.002 v.14|10|70

Nº 18

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA GIANI de COLOMBO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.13|10 Nº 93.483 v.15|10|70

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BRUALLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|10 Nº 93.633 v.15|10|70

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOGLIA de MOGGIO. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|10 Nº 93.214 v.14|10|70

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO LUIS STEFANELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ L. 18.188 18. e.13|10 Nº 93.577 v.15|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CORSINO ARCE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|10 Nº 92.845 v.14|10|70

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA GIRARD de GOROSITO y de VICTOR FELIX GOROSITO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1970. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|10 Nº 92.933 v.14|10|70

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MANUEL CESPEDES. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1970. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|10 Nº 92.902 v.14|10|70

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ERNESTO ROCAMORA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1970. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|10 Nº 92.934 v.14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO AGUIRRE PAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|10 Nº 93.094 v.14|10|70

El Juez doctor Luis M. R. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL POLUS y de doña PERLA MIRLA PRESMAN de POLUS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1970. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.13|10 Nº 93.527 v.15|10|70

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ L. 18.188 18. e.13|10 Nº 93.531 v.15|10|70

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES D'ELIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1970. — Juan L. Peña, secretario.
$ L. 18.188 18. e.13|10 Nº 93.730 v.15|10|70

El Dr. Diego L. Barroetaveña, Juez en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza a don JOSE PODESTA, para que concurra a estar a derecho en el juicio que por escrituración le sigue la Sucesión de don JUAN DUHALDE en trámite por ante dicho Juzgado, Secretaría Nº 40, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires 6 de octubre de 1970. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ L. 18.188, 21 e.9|10 Nº 93.139 v.14|10|70

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN VECCHIE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1970. — Juan L. Peña, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|10 Nº 93.194 v.14|10|70

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANDRES, LUIS ANDRES AVELINO, LUIS AVELINO o LUIS AVELINO ANDRES ARGAÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.13|10 Nº 93.673 v.15|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMEO RINALDO ZERBA y doña LUCIA TANCREDI de ZERBA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1970. — Luis Solari, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.13|10 Nº 93.693 v.15|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EDUARDO OSCAR LABRIOLA, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1970. — Luis Solari, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|10 Nº 93.337 v.14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA ESTHER ROGATI de MANSON y de JOSE LUIS MANSON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.9|10 Nº 93.019 v.14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PEDRO ESPOILLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.9|10 Nº 93.020 v.14|10|70

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CASARERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|10 Nº 93.250 v.14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA YONNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|10 Nº 93.017 v.14|10|70

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GIOCONDA FERRARINI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1970. — Luis Solari, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|10 Nº 93.305 v.14|10|70

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL HONORIO MEMBIBRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188 18. e.13|10 Nº 93.752 v.15|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña DORA SALGUES DIAZ de DE LEON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188 18. e.13|10 Nº 93.406 v.15|10|70

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUISA STRADOLINI o LUISA STRADOLINI de MORENO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188 18. e.13|10 Nº 93.579 v.15|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días en autos "Carbajales, María Clarisa, sobre Adopción", a FRANCISCA del VALLE MAMONDEZ de VERGARA, para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L. 18.188 18. e.13|10 Nº 93.846 v.14|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA FLORINDA CATALA de RODRIGUEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188 18 e.13|10 Nº 93.876 v.15|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANSELMO COSENTINO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 13|10 Nº 93.771 v.15|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SEFAFINA ANELLI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 13|10 Nº 93.767 v.15|10|70

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR FERNANDEZ de MAGLIO. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 13|10 Nº 93.765 v.15|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS VACCARO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188 18 e.13|10 Nº 93.736 v.15|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO MARALDI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1970. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 13|10 Nº 93.485 v.15|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ ANDREETTI de FANTOZZI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188 18 e.13|10 Nº 93.795 v.15|10|70

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN AVELLINO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|10 Nº 93.000 v.14|10|70

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR VOUILLAT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L.18.188 18.- e.9|10 Nº 92.989 v.14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROSA CASTROFILO de BIANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L.18.188 18.- e.9|10 Nº 92.967 v.14|10|70

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE DEMARTINI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ L. 18.188 18 e.13|10 Nº 93.822 v.15|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LIBORIO HONORIO ALBORNOZ y LIBERATA SEGUNDA MITJANS de ALBORNOZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ L. 18.188 22.50 e.13|10 Nº 93.854 v.15|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FUSILLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L.18.188 18.- e.9|10 Nº 92.971 v.14|10|70

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA OBERMEYER de BRAUN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1970. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.13|10 Nº 93.512 v.15|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO INGRATTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1970. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ L 18.188 18 e.13|10 Nº 93.624 v.15|10|70

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DOMINGO DI LAUDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1970. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ L 18.188 18 e.13|10 Nº 93.729 v.15|10|70

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO KUPERSMID. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1970. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ L 18.188 18 e.13|10 Nº 93.882 v.15|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ORZI de STABILE y PRIMITIVA HAYDEE STABILE de PASSALIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1970. — Edgardo S. Arácz, secretario.
$ L.18.188 18.- e.9|10 Nº 92.842 v.14|10|70

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a los herederos de don JUAN BERNARDO HOURQUEBIE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1970. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L.18.188 18 e.13|10 Nº 93.470 v.14|10|70

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ETCHABREN o ECHARREN de LANDABURU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L 18.188 18 e.13|10 Nº 93.727 v.15|10|70

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO FRANCO o ESTANISLAO FRANCO y BOZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L.18.188 18.- e.9|10 Nº 92.993 v.14|10|70

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA o HELENE MANDELLO de STRUPP. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L.18.188 18.- e.9|10 Nº 93.137 v.14|10|70

Nº 28

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIORESTA y de ANTONIA LAURO de FIORESTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L 18.188 22,50 e.13|10 Nº 93.484 v.15|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO SAGARDOY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L 18.188 18 e.13|10 Nº 93.650 v.15|10|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID NICBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L 18.188 22,50 e.13|10 Nº 93.708 v.15|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emploza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MANUELA TERESA de BERNEDO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188 18.- e.9|10 Nº 92.994 v.14|10|70

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARIA ANTONIETA LUCIA MARECHAL de DERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1980. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L. 18.188 18 e.13|10 Nº 93.751 v.15|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS PACK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L 18.188 18 e.13|10 Nº 93 716 v.15|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos, y acreedores de JOSEFA CASANOVA de MARCHIODI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 2 de octubre de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|10 Nº 93.722 v.15|10|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DYALMA OSVALDO OTON BIASI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|10 Nº 93.885 v.15|10|70

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SLUGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 9|10 Nº 93.227 v 14 10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA AMELIA DE ANGELIS de CHICHARRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1970. — J. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 9|10 Nº 93.053 v. 14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA PESCE de CANGIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 9|10 Nº 93.300 v. 14|10|70

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME LEWKOW. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|10 Nº 93.459 v.15|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA OTILIA FOULON de GANDOLFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1970 — José María Scorta, secretario.
$ L 18.188 60 e.6|10 Nº 89.611 v.20|10|70

Nota: Nombre de la causante modificado por el Juzgado a partir de la edición del 6|10|70 Se deja constancia que el presente edicto ha sido omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 29|9 al 5|10|70.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GRAU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 9|10 Nº 93.004 v. 14|10|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LACOVARA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1970. — Federico A. Palacio, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|10 Nº 93.578 v.15|10|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza a JUAN ERNESTO COLMEGNA, a estar a derecho dentro del plazo de quinto día, en autos caratulados. "Alvaro Hermenegildo c|Colmegna, Juan E. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Federico A. Palacio, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|10 Nº 93.690 v.14|10|70

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a GERARDO ABAL, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Cernadas, Eduardo c|Abal, Gerardo s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1970. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.13|10 Nº 93.681 v.14|10|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO CONFALONIERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1970. — Alejandro Kamenecky, secretario|
$ L. 18.188, 18 e.13|10 Nº 93.694 v.15|10|70

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cite y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BALBINO FABA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1970. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ L. 18.188, 18. e. 9|10 Nº 93.126 v. 14|10|70

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de AHMED SHABAN, por 30 días. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1970. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 9|10 Nº 93.168 v. 14|10|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de INMOBILIARIA ALPES S. A., que la Junta de Acreedores señalada oportunamente en autos para el 14 de octubre a las 13,30 horas, fue diferida para el día 25 de noviembre de 1970, a las 8,30 horas, y que se celebrará en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, octubre 1º de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L.18.188 45 e.8|10 Nº 92.754 v.15|10|70

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de CONFEX S.C.A., la convocatoria solicitada fijándose en 15 días a partir de la última publicación de edictos para presentar al Síndico. Contador Pedro Arturo Jacoby, domiciliado en la calle Cangallo 315, piso 4º. Of. 90|91, los títulos justificativos de sus créditos. — El día 18 de diciembre de 1970, a las 9 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta de verificación y graduación de créditos con los acreedores que concurran, debiendo el Síndico y los acreedores concurrir a Secretaría con una anticipación de dos horas, a la fijada para la audiencia, a efectos de que el Síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con las normas del art. 25 de la ley 11.719. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. Carlos L. Bosch, secretario.
$ L. 18.188 105 e.13|10 Nº 93.700 v.19|10|70

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a los acreedores de FIRE CREEK COAL COMPANY ARGENTINA S. C. A., en Expediente número 26.385, a la audiencia del día 15 de diciembre de 1970, a las 9 horas, para tratar sustitución garantía del concordato. Publíquese por tres días. — uenos Aires, setiembre 30 de 1970. — Jorge A. González. secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.13|10 Nº 93.702 v. 15|10|70

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días la Quiebra de KATZ PASAJES Y EMBALAJES S C. A y KATZ, ABRAHAM, DAVID. — Señalóse el día 25 de noviembre 1970, 8 hs., para reunión Junta de Acreedores en Sala de Audiencias del Juzgado, fijándose 20 días para presentar los justificativos de sus créditos al Síndico Mary G. Guillaume, domiciliada en Esmeralda 561, piso 12º, Of. 161. — Fecha provisoria cesación de pagos: 12|9|66. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado. prohibiéndoles hacerles pagos o entregas so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 6 de 1970. — Jorge A. González, secretario.
$ L.18.188 75 e.9|10 Nº 93.343 v.16|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de UNION QUIMICA MINERA S.A.C.I.F.I. Fecha provisoria de cesación de pagos el 21 de mayo de 1970 Síndico Isidro Chulak, Tucumán 2163, 1º piso, Depto. A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días. Señálase la Junta de Acreedores para el día 16 de noviembre de 1970, a las 8 horas. Se hace saber a los deudores de la fallida que deben abstenerse de hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
$ L. 18.188. 60 e.2|10 Nº 90.970 v.8|10|70
Buenos Aires, setiembre 11 de 1970. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ L. 18.188 82,50 e. 7|10 Nº 92.397 v. 14|10|70

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos. "ORTIZ S.A.I.C.I. s|convocatoria de acreedores, se ha convocado a la Asamblea de Acreedores, a la audiencia del día 15 de octubre de 1970, a las 14 horas, a fin de tratar el pedido de autorización de venta pedida por la convocatoria respecto de quince unidades de la finca sita en Avenida Corrientes 3374|80, Capital; haciéndose saber que la junta se tendrá por constituida con los acreedores verificados que se presenten y que las decisiones se tomarán por simple mayoría de capitales de los acreedores representados en la asamblea.
Buenos Aires, octubre 1º de 1970. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ L. 18.188, 90. e. 7|10 Nº 91.977 v. 14|10|70

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por quince días en autos FORD MOTOR ARGENTINA S. A. s|Extravío de Pagarés. que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 22 de setiembre de 1970 .. de conformidad con lo dispuesto por los arts 89 y siguientes del decreto 5965|63, cancélense las letras de que se trata y publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial con las prevenciones y recaudos que determina el citado artículo 89... Guillermo J. Fernández Moores, Juez". — Datos de individualización de los documentos: 14 pagarés hipotecarios librados el 3 de noviembre de 1969, por Vinalfin, Sociedad en Comandita por Acciones a favor de Corporacion Alberto J. Armando, Sociedad Anónima, Financiera, Inversora, Mandataria, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y endosados por ésta a favor de Alberto J Armando S. A., y endosados por esta última sociedad. — Vencimientos y monto: tres pagarés de m$n. 4.000.000 cada uno con vencimiento los tres el día 31 de diciembre de 1970; cuatro pagarés de m$n 4.500.000 cada uno con vencimiento los cuatro el día 31 de diciembre de 1971; tres pagarés de m$n. 4.000.000 cada uno con vencimiento los tres el día 31 de diciembre de 1972; y cuatro pagarés de m$n. 4.500.000 cada uno con vencimiento los cuatro el día 31 de diciembre de 1973
Buenos Aires, setiembre 24 de 1970. — Jorge O Palacio, secretario.
$ L. 18.188, 495 e.29|9 Nº 90.638 v.20|10|70

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de CREACIONES EY, S. A. I. y C., la Convocatoria solicitada fijándoles veinte días para presentar a la Síndica Emilia Sosa, con domicilio en Del Carmen 739, los justificativos de créditos. El día 21 de diciembre de 1970 a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. Buenos Aires, 6 octubre de 1970. — Hugo E Piñero, secretario.
$ L. 18.188 60 e.13|10 Nº 93.896 v.19|10|70

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de PHILILAN TEXTIL INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, la convocatoria solicitada por la sociedad, debiendo los acreedores dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación del presente presentar al Síndico señor José Pérez Larrea, domiciliado en Corrientes 1309, piso 2º, oficina 5, los títulos justificativos de sus créditos. — El día 27 de noviembre de 1970, a las 8 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — Marcos T. Muniz, secretario.
$ L. 18.188 82,50 e. 13|10 Nº 93.448 v. 19|10|70

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de ACHINELLI S. A. la convocatoria solicitada fijándoles treinta días a partir de la última publicación para presentar al Síndico Sr. José Marcos Pollach, domiciliado en Uruguay 772, 6º piso, Of. 61, los justificativos de los créditos. — El 15 de diciembre de 1970, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — Ernesto M. Viñas, secretario.
$ L.18.188 75 e.8|10 Nº 92.529 v.15|10|70

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a MAURICIO BUCHINGER y ELENA NETZER de BUCHINGER, a estar a derecho en autos y a reconocer firma, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Buchinger S.A. C.I.F.I. y otros, sobre ejec. pesos ($ 791.071.45 m|n. Expte. Nº 8234), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días. — Buenos Aires, junio 19 de 1970. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ L. 18.188 24 e.13|10 Nº 93.500 v.14|10|70

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que en los autos: "TECHOS ARGENTINOS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA s|Liquidación sin quiebra, se ha resuelto diferir la fecha de la Junta de Acreedores para el día 16 del mes diciembre de 1970, a las 9 hs.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1970. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ L.18.188 45 e.9|10 Nº 93.117 v.16|10|70

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21 de la Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores de DOS PICOS S.A C.I. e I., la convocatoria solicitada, fijándoles el término de 30 días para presentar al Síndico Carlos Papazian, Pueyrredón 869, piso 11, Of. 111 y 112 los justificativos de créditos. El 3 de diciembre a las 9 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los Acreedores que concurran. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1970. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ L. 18.188, 75 e.13|10 Nº 93.897 v.19|10|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la Quiebra de PLENITUD S. A. F. C. e I. postergándose para el 24 de noviembre de 1970, a las 9 hs., la celebración de la Junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ L.18.188 37,50 e.9|10 Nº 93.272 v.15|10|70

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en los autos: "PRENSIPLAST S. A. C. I. F E. I. contra S. A. F. R. A. R. S. A. s|Cancelación documentos", comunica por quince días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto -Ley 5965|63, que se ha dispuesto la cancelación del documento que más abajo se detalla advirtiéndose que se autorizará el pago del mismo si dentro de los sesenta días de la última publicación, no se dedujera oposición por el o los tenedores el documento pagaré fecha emisión 5 de marzo de 1970, importe pesos Ley 18.188. treinta y cinco mil. lugar de pago, Buenos Aires. vencimiento 28 de abril de 1970, librador Safrar S. A. a favor de Prensiplast S. A. I. C. F. E. I.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ L.18.188 315 e.8|10 Nº 92.429 v.15|10|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos "SOMINAR S. A. s|cancelación de pagaré", hace saber: "Y Vistos:... Dispónese la cancelación del siguiente documento: Pagaré Nº C-1430 librado por CINDEP S. A., a la orden de Hidrapul S. A., endosado por ésta a Celulosa Argentina S. A., y por ésta a Sominar S. A., por la suma de $ 3.000 Ley 18.188, vencimiento 30 de noviembre de 1969, la fecha de libramiento es 10 de junio de 1969, lugar de libramiento Capital Federal, el lugar de pago Capital Federal, no hubo denuncia policial. — Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores. — Publíquense por quince días en el Boletín Oficial ...Firmado: Carlos Alberto Legorburu, Juez. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1970. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ L. 18.188 225 e.5|10 Nº 91.471 v.26|10|70

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita al Sr. ALBERTO DUEK, en el juicio "Duek, Alberto s|pedido de quiebra por L.E.A. La Estampadora Argentina S.A.I.C.", expediente Nº 31.320 por edictos que se publicarán por dos días, en el Boletín Oficial y en El Derecho, a fin de que dentro de los cinco días, comparezca por sí o por intermedio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ L. 18.188, 30 e.13|10 Nº 93.576 v.14|10|70

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos SEDALIA S.A., sobre quiebra; fecha provisoria de la cesación de pagos 15 de abril de 1969. Síndico: José Zimmerman, Viamonte 640, 9º, contrafrente, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta los treinta días de la última publicación. Señálase el 13 de noviembre de 1970, a las 13,30 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado y prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ L. 18.188, 90. e. 7|10 Nº 92.194 v. 14|10|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 29, hace saber por dos días que en autos "EVELINA S.A.C.I. c|CRISTAL S.A.I.C.F. e I. s|Cambio Nombre Comercial", se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 8 de octubre de 1969: Y Vistos... Fallo: Rechazando la demanda entablada por Evelina S. A. contra Cristal S. A., con costas ... Fdo.: Augusto César Belluscio, Juez". — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1970. — Jorge A. Almeida Hansen, secretario.

$ L. 18.188, 21 e.13|10 Nº 93.497 v.14|10|70

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a **estar a derecho** bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les siguen por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación y emplazamiento	Días de citación		Causa o Delito
2	105	W. Gustavo Mitchell	24|8|70	MAIDANA (a) Peter	5		Robo
2	105	W. Gustavo Mitchell	2|9|70	CASTELLI, José	5		Malversación de caudales públicos
2	105	W. Gustavo Mitchell	21|8|70	SANTANDER, Elisa BARRON de	5		Defraudación
2	105	W. Gustavo Mitchell	31|8|70	LOCOCO, Francisco Alberto	5		Estafa (art. 172 del C. Penal)
3	109	A. José Porto	3|9|70	JACOBS, Eduardo	5		Defraudación
3	110	Rafael Cullen	3|9|70	CARRINI, Angel	5		Estafa
3	110	Rafael Cullen	3|9|70	ROJAS, Julio	5	28765|70	Hurto
3	110	Rafael Cullen	25|8|70	GOMEZ, Felisa Teresa	5		Defraudación prendaria
3	110	Rafael Cullen	26|8|70	GUIMONT, Belisario	5	28743	Defraudación prendaria
3	110	Rafael Cullen	21|8|70	FUEDWIT, Enrique	5	28695|70	Defraudación
4	111	Víctor Adolfo Yáñez	4|9|70	SANCHEZ, Joaquín Leonardo	5	37860	Malversación de caudales
4	111	Víctor Adolfo Yáñez	12|8|70	SPINOSA, Alejandro Francisco	5	37656	Falsif. y estafa
5	114	Juan J. Devalle	28|8|70	VELASCO, Eittel Antonio	5	27992	Defraudación prendaria
5	114	Juan J. Devalle	2|9|70	YUGRA, Santos	5	28038	Defraudación prendaria
5	115	Alfredo A. Breton	7|9|70	VARGAS, Raúl Hugo	5		Hurto de automotor
5	116	Luis M. Gallego del Valle	21|8|70	PADULA, Alberto Guillermo	5	28504	Defraudación
6	117	Emilio F. Rodríguez	3|9|70	NUÑEZ, Luis Mario	5	27656	Defraudación
6	117	Emilio F. Rodríguez	1|9|70	ROLDAN, Víctor Hugo	5	27701	Defraudación
6	117	Emilio F. Rodríguez	2|9|70	LUGONES, Raúl Florindo	5	27702	Defraudación
6	117	Emilio F. Rodríguez	1|9|70	DI FEIMA, Norberto	5	27702	Defraudación
6	117	Emilio F. Rodríguez	1|9|70	ALTURRIA, Alberto	5	27698	Defraudación
6	118	Gustavo Adolfo Falco	4|9|70	LOREA, Rodolfo Oscar	5	26904	Defraudación
6	118	Ismael E. Sicardi	24|8|70	FACCHINI, Armando	5	27362	Defraudación
6	119	Gustavo Adolfo Falco	2|9|70	BORGONINO, María Lidia POMA de	5	26643	Defraudación
7	120	Armando A. Caccuri	3|9|70	YNOB Eduardo	5	33012|70	Defraudación prendaria
7	120	Armando A. Caccuri	3|9|70	RIPAMONTI, Julio Argentino	5	33011|70	Defraudación prendaria
7	120	Armando A. Caccuri	3|9|70	ROSATTO, Oscar Benito	5	32888|70	Inc. deberes asist. familiar
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	7|9|70	Carlos Osen Decca	5	32340	Hurto
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	1|9|70	BRODSKY, José	5	32222	Defraudación
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	1|9|70	SEGOVIA, Raúl	5	32337	Defraudación
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	1|9|70	VARELA, José Fausto	5	32271	Defraudación
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	26|8|70	CARUSO, Félix Alberto	5		Defraudación
8	124	Juan Manuel Jordán	31|8|70	FERNANDEZ, Juan Carlos Tomás, DAOLIO Genoveva	5		Estafa
8	124	Juan Manuel Jordán	2|9|70	ALONSO, Benjamín	5		Defraudación prendaria
8	124	Juan Manuel Jordán	2|9|70	DIMITRION, Nicolás	5	16966	Defraudación prendaria
8	124	Juan Manuel Jordán	4|9|70	AGUIRRE, Alberto	5	16742	Robo
8	124	Juan Manuel Jordán	1|9|70	ABRAHAM, César Alberto	5	16658	Estafa y usurpación
9	127	Rafael O'Gorman	3|9|70	SALAZAR, Armando	5	2197	Robos reiterados
9	127	Rafael O'Gorman	3|9|70	MELGAREJO, Daniel Tomás	5	2197	Robos reiterados
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	2|9|70	AMOROSO, Nimo	5		Balance falso, etc.
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	26|8|70	SANTANA, Osvaldo	5	32640	Asociación ilícita y robos reiterados
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	26|8|70	BRITOS, Elsa Vicenta	5	32640	Asociación ilícita y robos reiterados
11	134	Cándido Mariño	28|8|70	MARISCOTTI, Noris Giaconda Rosa	5	16113|70	Malversación de caudales públicos
11	134	Cándido Mariño	20|8|70	GAVAROTTO, Andrés Alejandro	5	16068|70	Malversación de caudales públicos
11	134	Cándido Mariño	27|8|70	SEMISA, José Francisco	5	16110|70	Inf. art. 173 del C. Penal
12	137	Eustaquio Castro	7|8|70	CAMEJO, Félix Alfredo	30	6573|70	Falsf. documento y estafa
12	137	Eustaquio Castro	31|8|70	SELIGMAN, Juan Alberto	30	6325|70	Estafa
13	138	Roberto Bergalli	2|9|70	SOLER, Juan Sebastián	30	6330	Defraudación
13	138	Roberto Bergalli	2|9|70	CHALEKIAN, Mabel Norma	30		Defraudación prendaria
13	138	Roberto Bergalli	3|9|70	GRASSI, Alberto	30	6332	Malversación de caudales
13	139	Federico G. N. Woodgate	3|9|70	MIGDAL, Esther Hilda	30		Depositaria infiel
13	139	Federico G. N. Woodgate	3|8|70	GARCIA, Alberto	30		Estafa
13	140	Guillermo R. Navarro	2|9|70	HEREDIA, María García de	30	6557	Defraudación prendaria
15	145	Carlos L. M. Bourel	1|9|70	REYNOSO, Eulalio	5	8211|70	Lesiones
15	146	Carlos Alberto Renarte	26|8|70	RIVAS, Horacio Rubén Mariscal	30	8743|70	Malversación de caudales
15	146	Carlos Alberto Renarte	26|8|70	ASCHKAR, Elías	30	8702|70	Malversación de caudales públicos
17	151	Jorge Félix Massucco	3|9|70	FLORES, Andrés	5	7795	Inf. art. 204, inc. 3º C. Penal
17	151	Jorge Félix Massucco	3|9|70	TELLES, Catalina MAMANI de	5	7795	Inf. art. 204, inc. 3º C. Penal
17	151	Jorge Félix Massucco	3|9|70	CHOQUE, Anastasia ROBLES de	5	7795	Inf. art. 204, inc. 3º C. Penal
17	151	Jorge Félix Massucco	3|9|70	JURADO, Lucía HUARANCA de	5	7795	Inf. art. 204, inc. 3º C. Penal
18	154	Rodolfo E. Cámpora	31|3|70	GIUDICE, Carlos Manuel	5	7538	Estafa y falsificación documento
18	155	Abel Bonorino Pero	1|9|70	VERGARA, Horacio	5		Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	1|9|70	VIEVA, Jorge Whashington	5	7537	Homicidio art. 79 del C. Penal
18	155	Abel Bonorino Pero	28|8|70	PAZ ALUNATE, José Luis	5	7865	Robo
19	159	Santiago D. Leguizamón	3|9|70	GARIBALDI, Julio Alberto	5		Defraudación
20	160	Guillermo Garro Auderut	28|8|70	ALLEVI, María E. Lonzoni de y JARLIP, Catalina	5		Malversación de caudales públicos
20	160	Guillermo Garro Auderut	26|8|70	SORIA, Aguistin, Felizardo	5		Defraudación
20	160	Guillermo Garro Auderut	26|8|70	SCHEINKMAN, José	5		Falso testimonio
20	160	Guillermo Garro Auderut	31|8|70	RABOLLINI, José Francisco	5		Estafa
20	160	Guillermo Garro Auderut	7|9|70	PEREZ, Jaime	5		Falsificación
20	161	Samuel M. Somoza (h.)	25|8|70	FERNANDEZ, Roberto	30	8291	Defraudación prendaria
20	161	Samuel M. Somoza (h.)	18|8|70	SIGWALD, Luis Alberto	30	8259	Defraudación prendaria
20	161	Samuel M. Somoza (h.)	26|8|70	MAIORANO, José	30	8113	Estafa
20	161	Samuel M Somoza (h.)	25|8|70	FORMICA, Lucía Mudano	30	8289	Malversación
20	161	Samuel M. Somoza (h.)	25|8|70	SANCHEZ, Rodolfo Alberto	30	8277	Defraudación prendaria
20	161	Samuel M. Somoza (h.)	24|8|70	SANTAGATA, Domingo Armando	30	8287	Defraudación prendaria
20	161	Samuel M. Somoza (h.)	25|8|70	MACCIONI, Otelio	30	8264	Malversación
20	161	Samuel M Somoza (h.)	25|8|70	PASCUA, Juan	30	8268	Defraudación prendaria
20	161	Samuel M Somoza (h.)	31|8|70	SALTHU, Estela TOLEDO de	5	7760	Defraudación
21	163	Alfredo A. Muller	2|9|70	ALVAREZ, José Roberto	5	7470|70	Inf. art. 173, inc 11, C Penal 1
21	163	Alfredo A Muller	7|9|70	SANFRANCO, Oscar	5	7583|70	Hurto
21	164	Héctor Grieben	31|8|70	LANZANI José	30	7035|70	Quiebra fraudulenta
21	164	Héctor Grieben	31|8|70	DAMIAN, Bilfredo	30	7565	Defraudación
21	164	Héctor Grieben	26|8|70	PALAVECINO, Alcides Enrique	30	7605	Hurto
21	165	Jorge Baltar	7|9|70	GONZALEZ, Tomas Luis	5	7734	Evasión
21	165	Jorge Baltar	26|8|70	PETRUCCI, José	5	7102	Defraudación

e.7|10-Nº 614-v.14|10|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les siguen por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación y emplazamiento	Días de citación		Causa o Delito
1	1	Raúl O. Lascano	14/8/70	VAISMAN, Guillermo Ricardo	5	25/70	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	14/8/70	AMSTUTZ, Margarita Ullo de	5	476/68	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	18/8/70	AGRI, Carolina	5	173/70	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	18/8/70	BIANCHI, Pedro Eduardo	5	217/69	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	18/8/70	VARELA, Julio Carlos	5	256/70	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	1/9/70	TILLI, Juan Domingo	5	50/69	Contrabando
1	1	Raúl O. Lascano	31/8/70	DEL RIO, Haydée María VIEIRA de y DEL RIO, Antonio Pedro	5	451/69	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	28/8/70	YAFAR, César José	5	139/70	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	27/8/70	GAVILAN, Carlos	5	180/69	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	19/8/70	CUNGANELLI, Antonio Pedro	5	176/70	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	20/8/70	BERNARDI, Pascual	5	546/69 bis	Inf. art. 302 del C. Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	14/8/70	COVELLO, Blas Domingo	5	122/70	Inf. art. 302 del C. Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	3/9/70	ROMERO, Juan Carlos	5	324/67	Inf. art. 302 del C. Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	28/8/70	CELATTO, Carlos Arturo	5	112/70	Inf. art. 302 del C. Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	6/8/70	LASSERRE, Jorge Próspero	5	164/68	Inf. art. 302 del C. Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	28/8/70	FERREYRA, Juan Luis	5	108/70	Inf. art. 302 del C. Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	18/8/70	WOLKOWICZ, Yolanda Sofía	5	368/69	Inf. art. 302 del C. Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	31/8/70	VIARENGO, Horacio Armando	5	218/69	Inf. art. 302 del C Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	14/8/70	KREIMAN, Oscar Felipe	5	90/70	Inf. art. 302 del C. Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	8/9/70	COUSTILLAS, Eduardo De	5	11/70	Inf. art. 302 del C. Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	11/9/70	GONZALEZ, Mario Felipe	5	232/69	Inf. art. 302 del C. Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	11/9/70	BAEZ, Juan Rafael	5	422/68	Inf. art. 302 del C. Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	31/8/70	BELLI, Hugo	5	323/69	Inf. art. 302 del C. Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	10/9/70	BAPAS, Manuel José	5	54/70	Inf. art. 302 del C. Penal
1	2	Raúl N. Amuchástegui	8/9/70	IGARZABAL, Matilde Andrés de	5	186/69	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	7/9/70	OLIVERO, Eduardo Manuel	5	7265/69 S	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	7/9/70	PETRILLO, Carlos Luis	5	7391/70	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	7/9/70	MORIS, Juan Carlos	5	7529/70	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	7/9/70	LUNA, Obdullo Arnaldo	5	7665/70 S	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	8/9/70	HOOGEN, Thilman Enrique	5	7659/70	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	8/9/70	HANI TAAN	5	7291/69 S	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	7/9/70	CORTEZ, Elvira	5	7613/70	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	24/8/70	SALVATIERRA, Jorge Orlando	5	6933/69 b	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	27/8/70	CARTELLONE, Salvador Vidente	5	7281/69 S	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzon	27/8/70	DIMANT, Felipe	5	7661/70 S bis	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	27/8/70	PULIDO, Jorge Ignacio	5	6405/69 S	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G Fauzón	27/8/70	DRAGO, Andrés Antonio	5	7761/70	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	28/8/70	IGLESIAS, Luis Alberto	5	7569/70 B	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	28/8/70	BARAS, Manuel José	5	7547/70 S	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	28/8/70	INSAUSTI, Enrique Oscar	5	7475/70 S	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	31/8/70	TESTORI, Carlos José	5		Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	27/8/70	BESO. Natalio	5	7415/70	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	28/8/70	MESA, Norma Beatriz MARTINEZ de y MESA, Félix Enrique	5	6145/69 S	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	27/8/70	DUDIUK, Antonio	5	7425/70 S	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	28/8/70	VICTORERO, Eduardo Vicente	5		Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	25/8/70	SUAREZ, Emilio Eudoro	5	6173/69 B	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	24/8/70	SZRAIBER, Hilda Cecilia DOVLLANSKY de	5	6363/69	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzon	26/8/70	LOZANO, Juan Francisco Antonio	5	7799/70 V	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzon	25/8/70	HORASSANDJIAN, Ofelia Josefina	5	7059/69 B	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	25/8/70	RICATTI, Jorge Alberto	5	7063/69	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	25/8/70	RENUS, Mariana	5	7327/70	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzon	25/8/70	AMITRANO, Roberto	5	7446/70 S	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzon	25/8/70	LASERNA, Norberto Carlos	5	7089/69	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	24/8/70	CEJAS, Oscar Pedro	5	6785/69	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzon	25/8/70	DISCALA, Antonio y CANAVERA, Reinaldo	5	5409/68	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	3/9/70	SIMONE DE, José Antonio	5	7783/70	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	3/9/70	ZAIED, Sara	5	6531/69	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Federico G. Fauzón	3/9/70	LOBATON, Salomón	5	7455/70	Inf. art. 302 del C. Penal
2	4	Federico E. Basso Craig	31/8/70	MATEOSE, Edgardo Héctor	5	7596/70	Inf. art. 302 del C. Penal
2	4	Federico E. Basso Craig	24/8/70	ADES, Eduardo	5	6860/69	Inf. art. 302 del C. Penal
2	4	Federico E. Basso Craig	28/8/70	CHUMBITA, Rafael Gerardo	5	6354	Inf. art. 302 del C. Penal
2	4	Federico E. Basso Craig	27/8/70	CALAMITA, Leticia Nelly Isabel BENITEZ de	5	6836/69	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	7/9/70	POTEL, Rolando Celestino	5	2245/69	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	7/9/70	LA BELLA, Salvador	5	2928/70	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	7/9/70	LERRANTE, Alejandrò	5	2819/70	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	7/9/70	AMICARELLI, Oscar Juan	5	2775/70	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	4/9/70	LANGSNER, Jaime	5	2545/69	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	3/9/70	DE LA PUENTE, Pablo	5	2586/69	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	3/9/70	OURAL, Alberto Raúl	5	2706/70	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	3/6/70	GUIÑAZU, Manuel	5	2224	Inf. a Ley 12.160
3	6	Domingo A. Pigretti	3/9/70	ZAVALIA MATIENZO, Mario	5	2272/69	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	4/9/70	GONZALEZ, Mercedes del Carmen	5	2601/69	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	3/9/70	GAVIGLIO, Oscar Rodolfo	5	2769/70	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	3/9/70	LOPEZ, Ricardo	5	2585/69	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	31/8/70	GARNERIA RODRIGUEZ, Beatriz	5	2841/70	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	31/8/70	FANTINI, Pedro	5	2013/68	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	31/8/70	GALLARDO, Sara Olga	5	2799/70	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	3/9/70	D'ERRIGO, Constantino	5	2503/68	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo A. Pigretti	3/9/70	CARRANZA. Horacio Raúl	5	3003/70	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Carlos E. Padilla	1/9/70	PIKMAN, Isidoro	5	4019/69	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Carlos E. Padilla	26/8/70	BARA, Aníbal José	5	4616/70	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Carlos E. Padilla	27/8/70	ALLMI, Samuel	5	3795	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Carlos E. Padilla	31/8/70	GODFARB, Abraham	5	4492/70	Inf. art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W Medrano	11/9/70	FISZBIN, Enrique	5	4221/70	Inf. art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W Medrano	11/9/70	FORASTIERO, Jorge Ernesto	5	4086/70	Inf. art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W Medrano	11/9/70	FLESCHNER, Marcelo Víctor	5	4042/69	Inf. art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W Medrano	11/9/70	GUZZO, José	5	3814/69	Inf. art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W Medrano	14/9/70	CABRERA, Leopoldo Armando	5	4174/70	Inf. art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W Medrano	14/9/70	TROTTA, Pedro Alfredo	5	4263/70	Inf. art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W Medrano	10/9/70	BERTA, Lidia Blanca FURTADO de	5	4217/70	Inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Daniel Galdiz	28/8/70	SAIEG, Jorge Alberto	5	3855/69	Cheque sin fondos
6	12	Carlos Guerberoff	1/9/70	MIRSON, Mauricio Jorge	5	2963/69	Inf. art. 175 inc. 4 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	27/8/70	HUBSCHER, Horacio Fernando	5	3165/69	Inf. art. 302 del C. Penal
6	12	Carlos Guerberoff	25/8/70	RECIO, José Félix	5	3453/70	Inf. art. 302 del C. Penal
6	12	Carlos Guerberoff	4/9/70	FASAHELLA, Jorge Jacinto	5	3287	Inf. art. 302 del C. Penal
6	12	Carlos Guerberoff	4/9/70	LABORDE, Héctor Angel	5	3467	Inf. art. 302 del C. Penal
6	12	Carlos Guerberoff	4/9/70	POHIY, Enrique Israel	5	3483	Inf. art. 302 del C. Penal

e.7/10-Nº 675-v.14/10/70

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO

Nº 2

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretara Nº 68, cita por cinco días a ALFAR ARGENTINA S.R.L. y FINKUS FELDMAN para comparecer en el juicio Fisco Nacional (Dirección Nacional de Aduanas) c|Alfar Argentina S.R.L. y otros s|Apremio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 2. de julio de 1970. — Juan C. Camicia, secretario.

e.13|10 Nº 601 v.14|10|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital, Dr. Miguel Angel Inchausti, Secretaría Nº 19 del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación, al procesado EDUARDO LINARES VILLAR para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1396, caratulada "Linares Villar Eduardo s|falsificación de documentos", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1970. — Guillermo R. Díaz Lestrem, secretario.

e.8|10 Nº 673 v.15|10|70

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Edicto por dos días. — El Juez Federal de La Plata, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Armando Emilio Grau, en autos 'Banco Hipotecario Nacional c|Behringer Juan s|Expropiación", que tramita por Secretaría Nº 4 del autorizante, notifica a JUAN BEHRINGER que lo ha declarado rebelde, de acuerdo al siguiente auto: "La Plata, junio 11 de 1970. — Autos y Vistos: Atento a lo expuesto y solicitado y a que el demandado no ha comparecido a estar a derecho en el presente juicio, no obstante hallarse debidamente notificado del traslado de la demanda, declárasele en rebeldía (Art. 59 del C.P.C.C. de la Nación). — ...Armando Emilio Grau - Juez Federal". — Al mismo tiempo, se notifica al demandado la sentencia dictada, cuya parte dispositiva dice: "La Plata, octubre 28 de 1968. — Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda de fojas 7|9 y en consecuencia declaro expropiado a favor del Banco Hipotecario Nacional, los lotes 11 y 12, de la manzana O, fracción IX, situada en Ferrón, partido de Matanza, de esta provincia, mediante el pago a don Juan Behringer o quien resulte propietario, de la cantidad de Treinta mil trescientos pesos moneda nacional ($ 30.300 m|n.), sin intereses. Las costas por su orden (Art. 28, Ley 13.264). Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Armando Emilio Grau - Juez Federal". — La Plata, agosto 12 de 1970. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

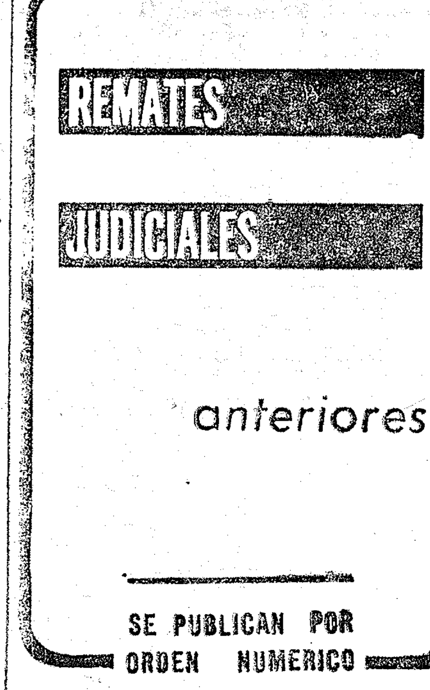
$ L. 18.188, 34,50 e.13|10 Nº 93.754 v.14|10|70

PARANA

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a ELIO GERARDO BENITEZ, M.I. Nº 5.904.774, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.046, caratulada: "Sumario por falsificación de documentos" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo 256 Paraná.

Secretaría, setiembre 14 de 1970. — José María Uzín de Cerineo, secretario.

e. 28|9 Nº 631 v. 20|10|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "FINANK S. A. de INVERSIONES c|BAZAN NELIO RUBEN, s|hipotecario" (Expediente Nº 16.332|68), que el martillero Guido F. de la Vega rematará el 16 de octubre de 1970, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la Unidad Funcional Nº 1, ubicada en planta baja y planta azotea del Pasaje Berthelot 3462|4 entre Núñez y Pirán, Capital Federal. — Superficie 140,98 m2. Porcentual 52,23 o|o. Ocupado por el demandado. — Se entregará desocupado. — Base, pesos Ley 18.188, $ 8.841,23. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Se visita los lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ L. 18.188, 63 e.13|10 Nº 93.641 v.15|10|70

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en autos "FINANK S. A. DE INVERSIONES, c|VETROMILE, OSCAR ANIBAL, s|hipotecario" (Exp. Nº 16.331) que el martillero Guido F. de la Vega rematará el 16 de de octubre de 1970, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en José Luis Cantilo 3110|2|4, Unidad 14, del tercer piso, Cap., que cuenta con una superficie de 44,34 m2., y un porcentual del 6,76 o|o. Base pesos Ley 18.188 $ 15.061,53. La unidad adeuda por expensas comunes al 19|8|70, $ 573,29, abonando en dicho concepto aproximadamente $ 60 mensuales. Según constancias obrantes a fojas 69|70 de autos el inmueble se encuentra desocupado. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Se visita los lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ L. 18.188 120 e. 9|10 Nº 93.640 v. 16|10|70

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio 'PEZZETTA de PAMPHILIS, FLAVIA, c|ZAGLIO HNOS. COM. E IND., s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 24.969), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de octubre de 1970, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Villariño Nº 2579|99, esquina Santa Elena, y también esquina Osvaldo Cruz, designada como parcela 1 c., con una superficie de 2.719,27 ms. cs. Ocupada por la firma demandada, que de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato hipotecario se comprometió a entregarlo desocupado dentro de los 30 días de serle notificadala correspondiente demanda. Base $ 131.200. Ley 18.188. Al contado. Se visita de 9 a 12 horas. 8 o|o de seño, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.

$ L. 18.188 63 e. 9|10 Nº 93.546 v. 14|10|70

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "RACCOGINI de PERNA, JUANA, c|ZAGIEL, MEJER y otra, s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 24.968), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de octubre de 1970, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Nicasio Oroño Nº 1331, entre Galicia y Luis Viale, edificado en el lote 31 de la manzana F, que mide 8m66 de frente al S. O., por 27m71 de fondo. Base $ 92.138,96. Ley 18.188, al contado. Ocupada por personas que manifestaron ser inquilinos sin acreditar ese carácter.En el contrato hipotecario en ejecución, los deudores se obligaron a no alquilar el inmueble y a entregarlo desocupado en caso de remate judicial. Se visita de 15 a 17 horas. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.

$ L. 18.188 63 e.9|10-Nº 93.548 v.14|10|70

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "CAMPOCCIA de BESONNE, VICTORIA y otro c| FLORES JUAN PABLO, s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 9241, que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 16 de octubre, a las 15 hs., en sus oficinas, calle Perú 375, entrepiso, el departamento designado unidad Nº 10 del primer piso de la finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, Parroquia de San Nicolás, Circunscripción 14, calle Lavalle Nº 349, 353, 357, 361 y 363, correspondiéndole una superficie propia de 49,64 mts. cuadrados y una superficie común de 13,88 mts. cuads., o sea un total de 63,52 mts. cuads., siendo su porcentual el 0,90 o|o del total del edificio. — Se entregará desocupado. — Puede visitarse los días 13, 14 y 15 de octubre de 15 a 18 hs. — Base: pesos Ley 18.188, treinta mil, al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de los límites de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Carlos A. Bilbao, secretario.

$ L. 18.188, 81 e.13|10 Nº 93.777 v.15|10|70

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días que en los autos "INMOBILIARIA CUMBRE SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INMOBILIARIA c|BONELLI OMAR DARIO y otro s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 15.955 que el martillero Eugenio Santos, rematará el sábado 24 de octubre, a las 16 horas, sobre el mismo, el departamento de la planta baja señalado con el Nº 2, unidad tres, de la finca Avda. Vélez Sársfield 1686|88, Capital, con una superficie cubierta de 32m. 40 dcm. cuadrados, semicubierta de 81 dcm. cdo. descubierta de 6m. 40 decímetros cds. total de unidad funcional 39m. 61 dcm. cuadrados. Porcentual: 14,13 centécimos por ciento de acuerdo con plano especial. Ocupado por los deudores que deberán desocuparlo con arreglo a lo estipulado en cláusula f) de la escritura hipotecaria. Puede visitarse lunes, miércoles y viernes de 18 a 19 horas, sábados de 11 a 12 hs. Venta al contado. Base: 13.600 pesos Ley 18.188. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ L. 18.188, 90.— e.9|10 Nº 93.279 v.14|10|70

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: ROA EDUARDO GREGORIO y otra c|MOERCH, CARLOS IGNACIO s|ejec. hipotecaria, Expte. 18.059, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 16 de octubre de 1970, a las 13,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital: El departamento señalada como unidad funcional Nº 20, interno, sito en el 2º piso, de la finca ubicada en la calle Concepción Arenal 1793|97, Zona Norte de esta Capital, Circunscripción décima séptima, formando esquina calle Arce. — El departamento consta de una superficie de 38,99 m2., correspondiéndole un porcentual con relación al total del conjunto del tres con veintiocho centésimos por ciento. — Nomenclatura catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manzana 91 Parcela 16. — De acuerdo a la cláusula 4ª del Contrato de Mutuo, el deudor declara ocupar el departamento hipotecado, quedando obligado a desocuparlo dentro de los 30 días subsiguientes a la subasta Judicial, bajo apercibimiento de lanzamiento si así no lo hiciere. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base Pesos Ley 18.188, $ 16.310, (m$n. 1.631.000), seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ L. 18.188, 99 e.13|10 Nº 94.587 v.15|10|70

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio: CANADELL de DESSY ANGELA y otra c|DESSY CARLOS G. B. s|división de condominio, (Expediente Nº 2989), que el martillero Martín de Elía, rematará el 21 de octubre a las 15 hs., sobre el mismo, el departamento unidad Nº 9, del 2º piso, de la calle Agüero 1560, entre Güemes y Santa Fe, compuesto por tres ambientes, baño y cocina. — El bien sale a la venta libre de ocupantes y sin intrusos. — Visitar días hábiles de 11 a 13 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. — Registro de la Propiedad: Zona Note, Tomo 18, Folio 124. — Base pesos 5.746,66. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ L. 18.188, 54 e.13|10 Nº 94.758 v.15|10|70

Nº 17

Juzgado Nacional Civil 17, Secretaría 34, comunica por tres días en autos "PEDRONI, ATILIO y otros, c|SCHOIJEN, ABRAHAM, s|ejecución hipotecaria", expediente 18.840, que el martillero Carlos Cattaneo, con oficinas en Av. de Mayo 953, piso 8º, rematará el viernes 16 de octubre de 1970, a las 15 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en "Villa Pablo Giorello", localidad de Santos Lugares, Partido de San Martín, hoy Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, calle La Plata, luego Beiró, hoy Av. La Plata 1490|1500, esquina Rosario, lote 10 b., manzana 7, que mide 15,57 ms. de frente sobre Beiró, 4,24 en su ochava al N., 5,66 ms. en su otro frente a Rosario, 8,66 ms. al S. E. y 18.57 ms. enel S. O., en el estado de ocupación en que se encuentra, haciéndose constar que según cláusulas c) y g) el deudor se obliga a desocupar el bien dentro de los 10 días de notiifcada la demanda, estándole prohibido alquilarlo. Base $ 90.750,00 (Ley 18.18.) contado. Visitar de 15 a 17 hs., días hábiles. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1970. Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ L. 18.188 90 e. 9|10 Nº 93.886 v. 14|10|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: VALLS MARIO FRANCISCO c|MONTES MAMERTA s|ejec. hipotecaria, Expte. Nº 19.348, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 16 de octubre de 1970, a las 13 y 30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, un inmueble ubicado en el Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, paraje Virreyes, señalado en el plano de subdivisión, característica 96-64-51, como lote 20 de la manazna dos, fracción primera, con frente a la calle Fernando Cordero, esquina calle seis (hoy Sarratea). — En terreno que mide 9,35 de frente al S.E., 15,97 en su otro frente al S.O., 4,24 en su ochava, 12,35 en su costado al N.O. y 18,97 en su otro costado al N.E., haciendo una superficie total de 229,78 m2. — Nomenclatura catastral: Circ. VII, Secc. A., Manzana 78, Parcela 13. — De acuerdo a la Cláusula 4º del contrato de mutuo el deudor se compromete a entregar el inmueble de-

socupado. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Base pesos Ley 18.188 $ 26.000 (m$n. 2.600.000). — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado y en efectivo.
Buenos Aires, octubre 8 de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L. 18.188, 99 e.13|10 Nº 94.585 v.15|10|70

— Nº 18 —

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, comunica por tres días en el juicio: "CRUZ DE VIDAL DOMINGUEZ MARIA J. N s|sucesión". Expte. 14.323|1965, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 19 de octubre de 1970, a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. La tercera parte indivisa de la bóveda ubicada en la Recoleta, Sepultura 3ª del 121, Sección Enterratorio General, distante a escasos metros de calle central. Consta de planta baja con capacidad para dos catres longitudinalmente, repisa y altar de mármol blanco, reja de hierro en el piso sobre abertura pasante para el subsuelo, para ocho catres. Totalmente de material. Frente de revestimiento mármol y molduras con claraboya central. Puerta bronce de dos hojas con cristales biselados. Superf. 4,20 mts. cds. Ad Corpus (1,74 mts. fte. por 2,40 mts. fdo) Posesión a perpetuidad. Base pesos Ley 18.188, 6.666,66 ($ 666.666.- m|n.) al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. Comprador constituirá domicilio en Capital. (Ver de lunes a viernes de 10 a 12 hs., preguntar cuidador Mouzon).
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L 18.188, 72 e.9|10 Nº 93.199 v.14|10|70

— Nº 19 —

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el juicio "SILVA de la RIESTRA de PILLADO, Susana y otros. c|ROSSI, RODRIGO J. R., s|ejec. hip. inc., s|reconstrucción de expediente" (Expte. Nº 19.511), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 38., Capital, el día 15 de octubre de 1970, a las 15,30 horas, los siguientes bienes en bloque ubicados en San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 1º) Calle Monseñor Calcagno Nº 650, una finca con todo lo demás plantado, edificado y adherido al suelo en el lote 4, manzana G., superficie de 3.443,37 ms. cs. 2º) Lote lindero, sin edificio, señalado en el plano de subdivisión Nº 97|39|62, como lote 2 a., manzana 42 superficie 1.240,67. Superficie total de 4.684,04 ms. cs. Desocupado. Sin base, al mejor postor, al contado. Se visita de 15 a 17 horas. 8 o|o de seña 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.
L. 18.188 63 e.9.10-Nº 93547 v.14|10|70

— Nº 21 —

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos: SOC. ANON. DEL ATLANTICO c|KENTON S. A. s|ejecución hipotecaria, (Exp. 37.482), que el martillero José María Lloveras, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día 22 de octubre de 1970, a las 15,30 horas, dos fracciones de campo, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicadas en el Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 11, conformadas por las fracciones designadas con las letras "A" y "B", que en conjunto tienen una superficie de 506 has. 02 as. 58 cs. — Su Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción V, Parcelas tres a y cuatro a, respectivamente. — Base $ 110.230,75 (pesos 11.023.075 m|n.) al contado. — Se revisa diariamente de 9 a 12 hs. — Se ha constatado por acta judicial que la totalidad del bien a subastar se encuentra ocupado y explotado por la demandada. — Se hace conocer además la cláusula 7ª del contrato de hipoteca: "La constituyente se obliga a no dar el inmueble en ocupación ni locación bajo ningún concepto y a desocuparlo dentro de los cinco días de notificada la sentencia de trance y remate. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Luis Solar, secretario
$ L. 18.188, 99 e.13|10 Nº 94.521 v.15|10|70

— Nº 23 —

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 2? Secretaría 46, hace saber por tres días que en los autos caratulados FERRARI EMILIO, s|sucesión (Expte. 5112), que la martillera Sofía B. de Idelson rematará el día 25 de octubre de 1970, a las 16 30 horas en la misma, la finca Avda. Cruz 3269 entre las de Pergamino y Portela: Lote 9. Manzana C. que mide. 8.66 m. de frente al S.E., 8,66 m. en su contrafrente al N.O.; 37,25 m. en el costado N.E. y 36,87 m. al S.O., lindando: al frente con la Avda. Cruz; al N.O. con el lote 4; al N.E. con el lote 10 y al S.O. con los lotes 5 y 8. Padrón Inmobiliario: 56.525. Base $.5.933,32 pesos Ley 18.188. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Y el día 25 de octubre de 1970, a las 17 hs., en la misma, la finca de la Avda. Cruz Nº 3259 entre las de Portela y Pergamino. Lote 10 manzana C, que mide: 8,67 m. de frente al S.E.; 8,66 m. en su contrafrente al N.O.; 4529 m. en el costado N.E. y 45,91 m. al S.O., y linda: por su frente Avda. Cruz; al N.O. con más terreno de su manzana; al N.E. con el lote 11 y al S.O. con lote 9. Padrón Inmobiliario: Nº 56.526. Base: $ 2.140, Ley 18.188. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Horario de visita: de 10 a 12 hs. — Se hace constar que ambas fincas se entregarán desocupadas. — El comprador podrá optar por el 50 o|o una hipoteca en primer término, por 2 años al 15 o|o anual. — Informes en secretaría o en las oficinas del martillero.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188, 99 e.13|10 Nº 93.562 v.15|10|70

— Nº 26 —

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en el juicio "DE FAZIO, AMADEO BARTOLO y GRUÑEIRO de DE FAZIO, JOSEFA, s|sucesiones", que el martillero José de Tomaso rematará en el salón de Federico Lacroze 4150, Capital Federal, el día 16 de octubre de 1970, a las 16 horas, el inmueble ubicado en calle Aguado Nº 83 entre Miller y Avda. Márquez, José León Suárez, partido de Gral. San Martín, prov. de Buenos Aires, correspondiente al lote 25, manzana 2: por catastro: Circunscripción II, Sección F, manzana 100, parcela 25. — Tiene 10 metros de frente por 10 metros de contrafente y 17 metros 68 centímetros de fondo, con una superficie total de 176,80 m2. — Base: $ 6.490,08 Ley 19.188, al contado. Seña: 20 o|o. Comisión: 3 o|o. Puede visitarse — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ L. 18.188. 58,50 e.13|10 Nº 93.817 v.15|10|70

— Nº 27 —

Juzgado en lo Civil Nº .., Secretaría Nº 53, comunica por tres días en el juicio PUENTE AMELIA ZULEMA c|PAGADIZABAL TELESFORO s|ejecutivo, (Expte. Nº 17.557|70), que el martillero Eduardo Ojám Gache, rematará el día 16 de octubre de 1970, a las 11 horas, en el local de Moreno 1441, Capital, el departamento señalado letra "E", unidad Nº 5, planta baja, de la finca calle Bulnes 2057, Capital Federal. — Se entregará desocupado. — Superficie total 114,81 mts2. — Porcentual 3,66 o|o. Base pesos Ley 18 188, 38,150 ($ 3.815.000 m|n.), contado. — Seña 8 o|o comisión 3 o|o, en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro radio Capital Federal. — Visitar de 11 a 15 horas.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L. 18.188, 54 e.13|10 Nº 94.590 v.15|10|70

UZ?A?OS NACIONALES DE PAZ

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por dos días, en el juicio "LA CENTRAL DEL PLATA S. A. DE SEGUROS c|RODRIGUEZ EMILIO, sobre Ejec." - Expte. 134.377, que el martillero Andrés Pérez rematará el 17 de octubre, a las 10 horas, en Humberto I 2046, donde se exhiben, los siguientes bienes: dos sillones base metálica, tapizados en cuerina negra, asiento tela beige; un ventilador de pie, Siam, 19 pulgadas; un armario metálico, dos puertas, con cerraduras, de 1,80 x 0,90 aprox.; una mesa ratona pata de platil, tapa madera lustrada, de 1,20 x 0,30 aprox.; dos sillones tapizados cuerina roja; y un escritorio metálico, de 1,50 x 0,80 aprox., tapa cristal. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ L. 18.188 36. e.13|10 Nº 94.589 v.14|10|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por dos días en el juicio: PEREZ TEBELES DAVID c|RIFRAN PEDRO N. s|ejec., Expediente Nº 137.787, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el día 17 de octubre a las 9 horas, en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Valdenegro 2658: sesenta corpiños, surtidos letra "A"; sesenta corpiños surtidos letra "B"; ciento cuarenta y cuatro corpiños surtidos letra "B"; ochenta y un corpiños surtidos letra "C"; diecisiete combinaciones talles varios; diez pantalones surtidos de distintos talles y colores; doce mallas de baño para mujer distintos talles y colores. — Todos estos bienes contenidos en ocho bolsas de polietileno. — Sin base, al contado, al mejor postor, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 8 de 1970. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ L. 18.188, 33 e.13|10 Nº 94.784 v.14|10|70

— Nº 11 —

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por dos días, en el juicio "COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR c|PAFUNDO ROBERTO, s|Ejecutivo" - Expte. Nº 126.010, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 15 de octubre próx., a las 16 horas, en Perú 1037, Capital, donde se exhibe, una cómoda c|cuatro esquinas, espejo y una puerta. — Sin base. Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — José E. Pellegrino, secretario.
$ L. 18.188 21. e.13|10 Nº 94.412 v.14|10|70

— Nº 16 —

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "OPAL S. C. A. c|MORENO de MEDINA JOSEFINA YOLANDA, s|Ejec. Prend." - Expediente 689, que el martillero J. C. Louzan rematará el 26 de octubre, a las 9 horas, en San Blas 4617, donde se exhibe: una heladera Siam, modelo 9, número 0800; un televisor Argos, Nº 9328927, con mesita; un lavarropas Drean, automático, MSA, Nº 22725; una máquina de coser (pedal), Maquilú (30-20) Nº 11328; un ventilador A. B. (16), Nº 040: un juego comedor (Bahut, una mesa y seis sillas forradas en cuero color negro). — Base: $ 408. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ L. 18.188 33. e.13|10 Nº 94.185 v.14|10|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "SAFA ARMANDO c|CEREZO de BOTA, HAYDEE NOEMI, s|Ejec. Prend." - Exp. 244, que el martillero J. C. Louzan rematará el 26 de octubre de 1970, a las 9,30 horas, en San Blas 4617, donde se exhibe: una heladera Dumont, Nº AH004595591; un televisor Dumont (extra), Nº AT 18491; una enceradora Distrilux (special), número AE-1091; un ventilador de pie, KOH-I-NOOR, CA-16, Nº 1523; una estufa a garrafa Zugla, Nº E-2-6; un juego de comedor (bargueño, una mesa y seis sillas, cuero blanco). — Base: $ 331,20. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ L. 18.188 30. e.13|10 Nº 94.184 v.14|10|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 16 comunica por dos días que en autos MUEBLES CAMBA SAC e I contra MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y otro sobre cobro de pesos (Exp. Nº 757, año 1970) que el martillero Eduardo Méndez, rematará en Rincón 444 el día 20 de octubre de 1970, a las 14 hs., donde se exhiben: una cama integral guatambú, lustre petiriby con repisa y elástico madera cedro c|dos cajones con colchón y 2 almohadas poliester con dos veladores 2,15 x 1,35 x 0,42 ctms., se identifica bajo Nº 10 152, marca Camba. Usada. — Base pesos Ley 18.188 ciento ochenta con 50|100. — Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, octubre uno de 1970. — Zulema Wilde de Noziglia, secretaria.
$ L. 18.188 33 e.13|10-Nº 93.530-v.14|10|70

— Nº 20 —

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por dos días, en el juicio "COLLI ROBERTO EVARISTO M. c|GASPARIAN GEREMIAS, s|Ejecutivo" - Expediente Nº 146.006, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 17 de octubre, a las nueve horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en la calle Valdenegro 2658: 10 pares de zapatos de distintas marcas, modelos y formas. — Sin base. Al contado. Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — G. J. Brugo, secretario.
$ L. 18.188 21. e.13|10 Nº 93.969 v.14|10|70

— Nº 21 —

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días, que en autos "DI NUCCI FRANCISCO DOMINGO y otros c|BARBIERI DORA LIA, s|Ejecución Hipotecaria" - Expediente Nº 3.294, año 1969, que el martillero Antonio Mario Laurito rematará en Alvarez Jonte 3001, el día 14 de octubre de 1970, a las 16 horas, la finca ubicada en las inmediaciones de la Estación Florida, con frente a la calle Ayacucho Nº 1171, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 30.000, Ley 18.188, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Nomenclatura Catastral C. II, Sec. H M33, Parcela 19. — Se hace constar que la finca se encuentra ocupada por la ejecutada, su esposo, dos hijos y la esposa de uno de ellos y que la cláusula 6ª del contrato de mutuo, dice: "La parte deudora se compromete y obliga a desalojar el inmueble gravado, dejándolo desocupado en el término de sesenta días de serle notificada la correspondiente demanda, para el caso de iniciarse juicio ejecutivo". — Horario de visita: 10 a 12 horas y 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188 72. e.9|10 Nº 93.910 v.14|10|70

— Nº 23 —

Juzgado de Paz Nº 23, comunica por dos días en autos "PALLADINO JORGE ANTONIO c|AGUILAR HORACIO MARIO y FARIAS JUAN CARLOS s|Ejec.", Expediente Nº 180.650, el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 16 octubre 1970, a las 10 hs., en Humberto Iº Nº 2046, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor, marca Philco, con su mesa. Un tubo circular marca Morair, de pie. Un combinado de pie con cambiador automático, marca Winco. Una mesita de bronce con tapa de mármol. Un sillón tapizado color rojo y un espejo, marco de madera de 1,20 por 0.60. Sinbase. Venta al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ L 18.188, 30. e. 13|10 Nº 94.669 v. 14|10.70

— Nº 24 —

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por dos días en el juicio: "ADMINISTRACION JUDICIAL GALERIA INTERNACIONAL STA. FE 1945 contra MIERSKY de CAMPS SOFIA y otro sobre cobro de Alq.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el jueves 15 de octubre próximo, a las 17 hs., en Perú Nº 1037, Cap., donde se exhiben: Una batidora múltiple "Kenwood Chef, sin Nº visible, con todos sus accesorios complementarios; máquina de coser portátil Necchi, completa, Nº 25.157, con su pie y motor acoplado y estuche; televisor "Standard Electric", pantalla grande, con su mesa rodante giratoria mad.; reloj de pared carillón, sin Nº visible; lavarropas "Eslabón de Lujo", automático, centrífugo, sin Nº visible; un reloj de mesa antiguo con aplicaciones de bronce funcionando y una mesa ratona de madera, tapa mármol de 0,80 aprox. de diámetro. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, octubre 6 de 1970. — Sergio A. Saubidet Echazú, secretario.
$ L. 18.188, 42. e. 13|10 Nº 94.428 v. 14|10|70

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "SUC. DE SAUL MILLER c|JOSE A. MENENDEZ s|ejecutivo, Expte. Nº 189.471", que el martillero Eduardo Saravia, rematará el 15 de octubre próximo, a las 17 horas, en Perú 1037, Capital, donde se exhiben: Una máquina de escribir Remington de 45 espacios, Nº 063505919, en buen estado; una máquina de calcular, eléctrica, "Remington Rand", sin nº visible y un ventilador de mesa "Yelmo". — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Horacio Luis Puebla, secretario.
$ L.18.188 27.- e.13|10 Nº 94.435 v.14|10|70

— Nº 27 —

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por dos días en los autos: "METAPOL S.A.C.I. y F. c|VAZQUEZ VARGAS HNOS. s|ejec., Expte. Nº 171.838", que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día jueves 15 de octubre, a las 16 horas, año 1970, en el local sito en Humberto I Nº 2046, Capital, los siguientes bienes: Armario metálico, dos puertas corredizas; armario metálico, de dos puertas, aprox. de 1,80 malt. c|u. Tres escritorios metalicos con tapa de vidrio, de 7 y 4 cajones. Cuatro sillas metálicas tapizadas en cuerina negra. Máquina de escribir Olivetti Lexicon 80, de 100 espacios s|nº vis. Mesita metálica para máquina de escribir. Estufa a garrafa Simplex. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Entrega inmediata. Exhibición en el lugar de remate.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ L.18.188 42.- e.13|10 Nº 94.037 v.14|10|70

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio: "COOP. DE TRAB. TALLERISTAS A DOM. DE CRED. PREV. Y VIV. LTDA. c|LUVICO SOC. EN COM. POR ACCIONES s|ejecutivo, Expte. Nº 3.508", que el martillero Eduardo Saravia rematará el 15 de octubre próximo, a las 16 horas, en Perú 1037, Capital, donde se exhiben: Veinte ambos de sarga nuevos, en colores gris y azul, arts. 105, diversos talles. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ L.18.188 27.- e.13|10 Nº 94.434 v.14|10|70

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio: "ALVAREZ CARLOS ALBERTO c|ESCOBAR JULIO ALBERTO s|ejec., Expte. número 163.269", que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 15 de octubre de 1970, a las 16 horas, en Av. Paseo Colón 1536, donde se exhibe: Uno máquina de calcular, marca "Ultra", funcionamiento eléctrico, sin numeración visible. — Sin base, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. Entrega conforme Art. 565 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ L.18.188 24.- e.13|10 Nº 94.383 v.14|10|70

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por dos días en el juicio: "ROJO ROBERTO c|ROCCATAGLIATA RUBEN A. s|ejecutivo, Expediente número 19.442", que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 14 de octubre, a las 11 horas, en Chacabuco 434, Capital, lugar donde se exhiben diariamente de 10 a 17 horas, sin base, al contado: 1 lavarropas "Welbin", sin número visible, blanco. 1 máquina coser "Godeco", Nº 31.262, nueva. 1 mesada p|cocina con pileta de acero, canilla 2 puertas y 3 cajones metálicos y fórmica. 1 cocina "Idilio" mesada, 3 hornallas, parrilla y 5 cajones, sin nº visible. 1 mesa teléfono y banqueta. — Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ L.18.188 36.- e.13|10 Nº 94.603 v.14|10|70

Nº 44

Juzgado de Paz Nº 44, comunica por dos días en el juicio "GAGO ANTONIO contra SANABRIA MARIO JOSE y otro Ejec.", Exp. 1652, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 15 de octubre próximo a las 16 horas, en Perú 1037, Capital, donde se exhiben: Un combinado de pie marca CBS Columbia sin número visible, con mueble de madera color roble, funcionando; un juego de sillones de living tap. en tela marrón y plástico gris, comp. de dos individuales y uno de tres asientos; una mesita ratona. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — Roberto Fernández Morán, secretario.
$ L. 18.188, 24 e.13|10 Nº 94.425 v.14|10|70

Nº 48

Juzgado Nacional de Paz Nº 48, comunica por dos días en el juicio "COSTANZI JOSE c|LOURIÑO ABELARDO R. y ARIAS MARIA C. s|Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 1149, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 15 de octubre próximo a las 17 horas, en Perú 1037, Capital, los siguientes bienes: Una heladera comercial vitrina, fiambrera "Siam", 2 puertas, func.; una máquina eléc. de cortar fiambres "Iris" Nº 6072; un ventilador eléc. de mesa "Gelis" número 47792; un aparato de T.V. "Barner" Nº 25968 y un estabilizador de corriente "Club", que se exhiben en Carabobo 1339, Capital, y una heladera comercial "Reccia" sin motor y sin equipo de refrigeración que se exhibe en Martiniano Leguizamón 847|49, Capital. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 8 de 1970. — Luis Gerardo Lerida, secretario.
$ L. 18.188, 42 e.13|10 Nº 94.419 v.14|10|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "FIAT CONCORD S.A.I.C. c| ARRUABARRENA JUAN A. s|Ejecución Prendaria", Exp. Nº 30458 que el martillero Luis María Varela rematará el día 23 de octubre de 1970, a las 14.30 horas en el local de la calle Echeverría 750 de la Capital Federal, donde se encuentra en exhibición a partir del día de la fecha hasta el día del remate en el horario de 8 a 12 horas. Un automotor marca Fiat, modelo 800 Spider, año 1969, motor Nº 2583497 de 40 C.V., Serie 69, chasis carrocería número 2320124, patente Nº C-201324, destinado a uso particular, en el estado en que se encuentra. Base: pesos Ley 18.188 2.564,10 centavos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188, 58,50 e.13|10 Nº 97.747 v.15|10|70

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por 3 días que en los autos "SENATORE Co. ARGENTINA S.A.C.I.F.I. y A. c|SANCHEZ, ERNESTO JOSE s|Ejecución Prendaria", expediente 29.108, que el rematador Leal A. Montello, rematará el día 2 de noviembre próximo, a las 13.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital: un automotor marca Chevrolet, año 1962, motor T.0124, HCA-G6982, chasis C.01176|2, patente Capital Federal Nº 510.860 y en el estado en que se encuentra; se exhibe en Córdoba 3650, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Base $ Ley 5.316,34. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L. 18.188, 58,50 e.13|10 Nº 94.090 v.15|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: LA PLATA CEREAL Cº S.A. c|WEISSKAPP, CARLOS F. s|Ejec. prend. (Expte. Nº 30.905), que el martillero Manuel Fernández, el día 26 de octubre de 1970, a las 11 horas, rematará en el local de la calle Teniente Coronel Gregorio Pomar Nº 3951, de esta Capital, donde se exhibe los siguientes bienes: Un torno monopolea marca "Turri", modelo T. 190 de 1200 mm., entre puntas Nº 20|250726, equipado con motor eléctrico marca "Corradi", Nº 133.395 de 4|6,5 C.V., un carro porta-herramienta trasera con base de adaptación al torno, como accesorio del torno; Un copiador hidráulico universal marca "Turri", modelo HU 75|500, Nº 2|600260, compuesta de un equipo hidráulico Nº 2|750260, carro copiador Nº 2|600260, regla estuche de madera Nº 2|650260, motor eléctrico marca "Corradi", Nº 304101 de 0,7 C.V.; Un juego de tres mangueras; una base de adaptación con adaptación a la misma. — En el estado en que se encuentra. — Base pesos Ley 18.188, $ 13.340,95. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Entrega conforme Art. 565 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188, 90 e.9|10 Nº 93.537 v.14|10|70

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: ALONSO, JOAQUIN ALEJANDRO c|FERRIN, LEONOR JULIA s|ejecución prendaria, Exp. Nº 24.008, que la martillera Beatriz N. Giri, rematará el día 24 de octubre de 1970, a las 10 horas, y en el estado en que se encuentra, un automotor marca Mercedez Benz, modelo 1953, con motor Nº 6.369.313.501.535, patente Cap. Fed. Nº 15.231. — Base pesos Ley 18.188, 2.046. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L. 18.188, 40,50 e.9|10 Nº 93.597 v.14|10|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "RODRIGUEZ JOSE contra LASTIRI JOSE LUIS, s|Ejec. Prendaria", Ley 18.188, $ 8.469,40 - Expediente 33.219, que el martillero Cayetano Héctor Amerise rematará en Honduras 4210, el día 19 de octubre de 1970, a las 18,30 horas, el siguiente bien: 1 (un) automóvil nuevo, marca Citroën, modelo Azam, del año 1969, tipo sedán cuatro puertas, equipado con motor carburante a nafta, de dos cilindros, 18 H.P., marca Citroën, Nº 3029002917 AZC, chasis marca Citroën, Nº 3002222755, patente de la Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.352.877, accesorios y herramientas standard de fábrica; se acompañan dos fotocopias del original de la declaración jurada de patentamiento. — El bien se exhibe en la calle Honduras 4210. — Base: $ 4.234,70 (Ley 18.188). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado. En efectivo.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L. 18.188 67,50 e.9|10 Nº 93.481 v.14|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en autos: IKA-RENAULT S.A.C. y F. c|CUERVO, JORGE y otro, s|ejec. prend., Expte 30.328, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local de la calle Ballinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el día 24 de octubre de 1970, a las 10.00 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Ika-Torino, modelo año 1968, motor Nº 7047323, mod. PF-622, marca OHC 230, tornado, chasis Nº 07497, patente 1.325.569, Pcia. Bs. As., en el estado en que se encuentra. — Base pesos Ley 18.188, Doce mil quinientos sesenta, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188, 49,50 e.9|10 Nº 93.792 v.14|10|70

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "DAMI - LATUADA & GARCIA (SOC. DE HECHO)' c|GABECO. - ARGENTINA S. A. I. I. F. & A., s|ejecutivo", Expediente Nº 32.469, que el martillero Efraín Raúl Lombardi rematará el día 15 de octubre 1970, a las 16 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Cap., donde se exhiben: Dos compresores marca Fipat, modelo 3015, serie A. Nº 61788 y 61789. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L. 18.188 24 e. 13|10 Nº 94.004 v. 14|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio: "FATE S. A. I. C. I. c|SEGOVIA, GUILLERMO SANTOS, s|ejecutivo", expediente Nº 20.511, que el martillero Carlos A. E. Fox rematará el día 17 de octubre a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Valdenegro 2656, los siguientes bienes: Una máquina para cocinar gomas, de metal color gris, completa, alimentada a gas-oil, para armar cubiertas de 4 de largo aproximado, pie de hierro, en tres cuerpos dividida, con caldera de alimentación. La marca de la máquina Super-Seccional; un compresor marca Fipat, con motor acoplado marca Corradi y Cía., de 200 libras, funcionando. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L. 18.188 36 e. 13|10 Nº 93.972 v. 14|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "ZAPETTI, MANUEL GUSTAVO, c|CICHERO DE GENOVES, HAYDEE y otro, s|ejec. Expte. Nº 30.746", que el martillero Hernán G. Baylac Posse rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el día jueves 15 de octubre de 1970, a las 18 hs., los siguientes bienes: Televisor marca Westfield Super 65, 5 perillas al frente. Televisor eléctrico marca Erdington Nº 68.023 M., con su mesita rodante, Tocadiscos de mesa Winco. Ventilador de pie marca Cometa Nº 82578. Estufa a gas marca Aurora. Lavarropas Eslabón de Lujo Nº 26993. 1 sillón tapizado en cuero. Mueble bargueño de 3 cuerpos, 4 puertas, 5 cajones y 1 puerta central, 6 sillas, tapizadas en cuero. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L. 18.188 36 e. 13|10 94.155 v. 14|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio: "ENRIQUE ARIZU E HIJOS, S. A. I. C., c|DISTRIBUIDORA SAN MARTIN, s|ordinario, Expte. Nº 27.308, que el martillero Hernán G. Baylac Posse rematará en Moreno 1441, el día jueves 15 de octubre de 1970, a las 18 hs., las siguientes marcas: Casa de Troya, clase 23. Casa de Troya clase 22. Rey de Troya clase 22, Troya clase 14, Troya clase 1. Casa de Troya clase 24. Casa de Troya clase 1. Casa de Troya clase 14. Casa de Troya clase 22. Marqués de Troya clase 22. Príncipe de Troya clase 23. Duque de Troya clase 23. Marqués de Troya clase 23. Troya clase 22. Castillo de Troya clase 23. Elena de Troya clase 23. Sitio de Troya clase 23. Troyanos clase 23. Cave de Troya clase 23, Chateau de Troya clase 23. Cueva de Troya clase 23. Señor de Troya clase 22. Señor de Troya clase 23. Hijos de Troya 22. Hijo de Troya clase 22. Casa Real de Troya clase 22. La casa de la Troya clase 23. Escudo de Troya clase 23. El Troyano clase 23. Don Troya clase 23. Triunfo de Troya clase 23. Reina de Troya clase 23. Casa Real de Troya clase 23. Estela de Troya clase 22. Néctar de Troya clase 22. El Troyano clase 22. Don Troya clase 22. Casa Real de Troya clase 22. Troyes clase 22. Viejo Troya clase 23. Anexa clase 23. Helena de Troya clase 23. Seña 30 o|o. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L. 18.188 63 e. 13|10 Nº 94.156 v. 14|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "CAJA POPULAR DE FLORIDA SOC. COOP. D ECREDITO LTDA. c|JULIO ROZEMBAUM y otro, s|ejec. Expte. Nº 23.631", que el martillero Hernán G. Baylac Posse, rematará el día jueves 15 de octubre de 1970, a las 18 hs., el inmueble de la calle Cuba Nº 4085, Capital Federal: 10 o|o del inmueble ocupado por sus dueños. Visítese de 10 a 12 horas. Base pesos Ley 18.188, 956, correspondiente a las 2|3 partes de la décima parte de la valuación fiscal. Al contado. Seña ocho por ciento. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L. 18.188 40.50 e.13|10 Nº 94.158 v.15|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "KREINDLER, ANA ESTELA, contra MANDUCA, JOSE, s|ejec.", Expte. 31.791, que el martillero Hernán G. Baylac Posse rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el día jueves 15 de octubre de 1970, a las 18 hs., los siguientes bienes: Espejo con marco dorado. 2 guardarropas deteriorados. 10 vestidos de diferentes colores. 9 pantalones para señora. 2 blusas y 1 ventilador de pie, marca Philips. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L. 18.188 24 e. 13|10 Nº 94.159 v. 14|10|70

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, comunica por dos días en los autos "CASSET, ANDRES c|SAVAL, JULIO HUGO, s|ejec.", Expte. Nº 33136, que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día jueves 15 de octubre, a las 16 horas, año 1970, en el local sito en la calle Humberto I Nº 2046, Capital, los siguientes bienes: un piano vertical, marca "Alpe S Blondez" París; de dos pedales y 86 teclas, funcionando; una radio combinado marca "Ranser" con cambiador automático Whinco, funcionando; televisor portátil "Philco" Courier s|Nº visible, funcionando. — Sin base. Seña 30 %; comisión 10 %. Entrega inmediata. Exhibición en el lugar del remate.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188 33 e.13|10-Nº 93.471-v.14|10|70

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F., c|FERNANDEZ INSUA S. C. A., s|prenda - Expte. 27.912", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 24 de octubre de 1970, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca "Renault 4", modelo R-4, año 1968, motor Nº 5056725, serie 6536, patente Nº 1114 de Corral de Bustos, en el estado en que se encuentra. Base: sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Jorge A. González, secretario.
$ L. 18.188 30 e. 13|10 Nº 94.311 v. 14|10|70

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días que el martillero Norberto Raú Padín rematará el día 30 de octubre de 1970, a las 8 hs., en la calle Montes de Oca Nº 665, Capital Federal, lugar donde se exhibe, un automotor marca Di Tella, modelo año 1960-1500, tipo sedán 4 puertas, serie Nº A-5328, chasis Nº AHSIL5328, motor Nº 15 AANL-5270, patente Nº 70.967, taxi de Capital Federal del año 1968. En el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor. Base pesos ley 18.188, 3.066. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta decretada en los autos caratulados: "PAYTRE S. C. A., c|SIMONETTI, OSVALDO y otro, s|ejecución prendaria". Expte. número 2166. El bien se entregará conforme a lo dispuesto por el Art. 565, C. P.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ L. 18.188 49,50 e.13|10 Nº 94.370 v.15|10|70

Nº 6

Juzgado Nacional Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, que el martillero Roberto Vicente Fernández, rematará el día 22 de octubre de 1970, a las 9,15 horas, en la calle Moreno Nº 1491, Lanús, Prov. de Buenos Aires, lugar donde se exhibe, un automotor marca Morris, modelo año 1948, tipo camión playo con baranda, motor Nº FEB-82931, Patente Nº 825223 de la Capital Federal del año 1967. — En el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. — Base: pesos Ley 18.188 1.242,25. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Venta directa en los autos caratulados:

"FERNANDEZ JOSE ALFREDO contra HUERTA, CARLOS ENRIQUE s|Ejecución Prendaria" (Exp. Nº F-718). — El bien se entregará conforme lo dispuesto por el Art. 565 del C. P. C.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ L.18.188 54 e.13|10 Nº 93.989 v.15|10|70

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TUBOMET S. A. I. C. y F. c|ALCALDE, ALFREDDO s|Ejec.". Expediente Nº 614, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 17 de octubre, a las 9 horas, en la calle Humberto 1º 2046, exhibiéndose en Valdenegro 2658: Un juego de comedor estilo inglés compuesto de bargueño, tiene una pata rota, trinchante, mesa con corredizas y seis sillas, todo haciendo juego: Un televisor marca Standar Electric portátil con perillas al frente, gabinete color blanco; Un aparato radio combinado sin marca, sin número visible, sin funcionar; Una araña de 13 lunes con caireles y armazón de bronce. — Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ L.18.188 36 e.13|10 Nº 93.970 v.14|10|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "MARCOS S. SAID e HIJOS c|RAIK, ADOLFO s|Ejec.", Expte.. 1.064, que el martillero Andrés Pérez rematará el 17 de octubre de 1970, a las 10 hs., en Humberto 1º 2046: Un departamento letra G del 1º piso del edificio de la calle Defensa 1753|55|57. — Superficie total: 43,99 m2. — Base: pesos 1.093,33 Ley 18.188. — Al contado. — Comisión: 3 o|o. — Seña: 8 o|o.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ L.18.188 36 e.13|10 Nº 94.588 v.15|10|70

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "COTEGAL S. C. A., c|CORONEL CARLOS CELEDONIO y otro, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 2.403), que el martillero don Roberto Vicente Fernández rematará el día 22 de octubre a las 9 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1491 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, lugar donde se exhibe, un automotor marca Bedford, modelo año 1961, tipo camión, con caja volcadora marca Petinari Nº 392, motor Nº J4561102012, patente Nº 0585676 del año 1969, de la Provincia de Buenos Aires. En el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base pesos Ley 18.188, 8.750,10. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o El bien se entragará conforme lo dispuesto por el artículo 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1970. Hugo E. Piñero, secretario.

$ L. 18.188 54 e. 13|10 Nº 93.990 v. 15|10|70

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD c|LIZ S. R. L. y otro s|Ejec." (Exp. Nº 21.177) que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el viernes 16 de octubre a las 15,30, la unidad Nº 69 del Edificio Juan Bautista Alberdi 2351|53|61 entre Corrientes y Santa Fe de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. — Sup.: 55,38 m. c. — Base: 17.686,66 (Ley 18.188). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ L.18.188 49.50 e.13|10 Nº 93.981 v.15|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "ANKOR S. A. c|FUNDICION DE A. L. SAGGESE y J. LIBURDI s|ejecutivo" (Expte. Nº 20.487) que el matillero Gustavo de Abella Victorica, rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 20 de octubre de 1970, a las 13,30 horas, el 50 o|o indiviso de la finca de la calle Tartagal Nos. 5868|70, compuesta: por el Nº 5868 de un departamento interno de 1 habitación, comedor, baño y cocina y por el Nº 5870 al frente, compuesta de 2 habitaciones, living comedor, baño instalado, cocina, patio cubierto con pequeña habitación en alto. — Frente de mármol etc. — Su terreno mide 8 mts. 66 centímetros de frente por 25 mts. de fondo aproximadamente (en más o en menos). — Con la base de las 2|3 partes de su valuación fiscal, o sea pesos Ley 18.188 4.780 ($ 478.000) al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — La propiedad se encuentra ocupada por el Nº 5.868, un inquilino; por el Nº 5870 por el codemandado y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ L.18.188 90 e.13|10 Nº 94.516 v.15|10|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: MUSICMANN, DAXSON c|ACOSTA y LARA SARA y otros, s|ej. Expte. 20.053|69, que el martillero Manuel Augusto Montes de Oca rematará el 16 de octubre de 1970, a las 15,30 horas, en Paseo Colón 1526|40, la finca ubicada en el Barrio Parque General San Martín, Merlo, provincia de Buenos Aires, con frente a calle El Santo de la Espada 675, señalada como lote 5 de la manzana 29 que mide: 10 m. de frente por 30 m. de fondo o sea una superficie de 300 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección W, Manzana 9, Parcela 5. Se encuentra ocupada por el propietario y su familia y se entrega desocupada de acuerdo a la cláusula XI de la escritura hipotecaria que dice: "La Caja podrá solicitar el desalojo del inmueble en el acto, comprometiéndose el deudor a desocupar totalmente el bien dentro de los diez días de que fuera notificado de ello". Visitas miércoles y jueves de 17 a 18 horas, el comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Base: 20.080,00 pesos Ley 18.188, al contado, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ L. 18.188, 90.— e.9|10 Nº 92.872 v.14|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en los autos: "FINAMERICA S.A. de F. c| LUIS ALBERTO DEL ZOTTO s|ejecución prendaria, Expte. Nº 22.557", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Moliere 642, en donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el día 21 de octubre de 1970, a las 16 horas, el siguiente bien: Un automóvil, marca Ford, modelo año 1959, carrozado como ambulancia, motor número 273.978, unidad usada, con patente de la Prov. de Buenos Aires, Nº 0375572, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 3.150,09 Ley 18.188. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1970. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ L.18.188 45.— e.9|10 Nº 93.815 v.14|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos: "BRASCO S.A.C.I. c|MOZZITELLI DIEGO s|ejec. prend., Expte número 21.947|68", que el martillero Santiago B. Canop Mazar, propuesto por la parte actora, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 23 de octubre de 1970, a las 13 horas: Un automóvil, marca Fiat, usado, modelo 600E, año 1964, motor marca Fiat, Nº 1.829.626, de 32 CV, chasis (carrocería autoportante) número 1.753.511, con los elementos standard de fabrica, rodado 520 x 12, crique y herramientas de dotación normal como accesorios destinado a uso particular en funcionamiento y en el estado en que se encuentra, patente de la Prov. de Buenos Aires, Nº 1.130.649, del año 1968, la que aún no ha sido transferida. — Sin base y al mejor postor. — Seña y comisión de costumbre. Entrega previo pago total del precio (Art. 565 C. Ptos.). Se exhibe en Tucumán Nº 2027, Capital, en horas hábiles. Informes: Tucumán número 1531, Capital, T.E. 40-2445|9420

Buenos Aires, 7 de octubre de 1970 — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ L.18.188 63.- e.9|10 Nº 93.925 v.14|10|70

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "PORTELLA, JORGE ALBERTO c|D'AGOSTINO, VITO, s|ej.", expdte. Nº 24.821 que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 16 de octubre, a las 15 hs., en Perú 375, entrepiso, el departamento ubicado en la planta baja del edificio de la calle Cuzco Nº 60, de esta Capital Federal, designado Nº 7, con superficie cubierta de 49.40 mts. cuads. propia y común de 17,60 mts. cuads., lo que hace un total de 67 mts. cuads. y el uso exclusivo de un patio común de superficie no cubierta de 7,49 mts. cuads., correspondiéndole un porcentual del 2,01 por ciento del total del edificio. — De acuerdo a constancias de autos se encuentra ocupado por el demandado. Se ha establecido como horario de visitas el de 15 a 18 hs., los días 13, 14 y 15 de octubre. — Base: once mil ciento cuarenta y seis con 66 ctvs. pesos Ley 18 188 (m$n. 1.114.666) al contado, o sea las 2|3 partes de su tasación fiscal. — Todo en efectivo. — Seña 8 %, comisión 30 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de los límites de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L. 18.188 90 e.13|10-Nº 93.778-v.15|10|70

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, a mi cargo, Expte. Nº 23.688 comunica por tres días en juicio: "LENTINO FORTUNATO c|MAIORANO OMAR A. s|ejec. prendaria", que el martillero Clodomiro Pereira rematará en la calle Campana 4441, el día 22 de octubre, a las 10 horas, donde también se exhibe: Una heladera comercial, marca Selmar, modelo Arizona 200, Nº 5.168, con equipo de refrigeración, marca Selmar, Nº 2.167, de 1|2 CV, con motor marca Motormech 03071, completo. — Sin base. — Contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1970. — Carlos Viale, secretario.

$ L.18.188 40,50 e.9|10 Nº 93.774 v.14|10|70

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días que en autos Nº 24 321: "BONIFATI MARIO c|CORREA ROBERTO O. y otro s|prepara vía ejecutiva", el martillero C. Raúl Sayago (T.E. 833-235), rematará el día 16 de octubre de 1970, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra y conforme el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, el departamento planta baja, unidad 8, de la finca calle Avellaneda 3833, con una superficie cubierta de 55,37 metros cuadrados, semicubierta de 12,90 y descubierta de 19,37, con más en la azotea una superficie cubierta de 16,82 metros cuadrados, semicubierta 4,68 y descubierta 34,38, lo que da un total para la unidad funcional de 143,52 metros cuadrados. Le corresponde el 48 o|o en relación al valor del conjunto del inmueble. Dominio inscripto en Zona Norte, sección 77, manzana 102, lote 22 a, partida 1.239.204. La unidad que se vende adeuda por los dos semestres de Contribución Territorial y Pavimentos $ 77,34 y por los dos de Obras Sanitarias $ 80,80 Ley 18.188, ambos de 1970. Por expensas comunes al 7 de julio de 1970 $ 408,02 misma ley. — Base $ 8.453,35 Ley 18.188. — Seña 10 o|o y comisión 3 o|o al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ L.18.188 90.- e.9|10 Nº 93.385 v.14|10|70

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "DESALVO HNOS. S.A. c| FOTOCOPIA MIPEVILL y otros s|Ejec. prendaria", (Expediente Nº 31.625), que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 19 de octubre, a las 10 hs., en el local de la calle Paraná 1133, donde se exhibe, una máquina fotocopiadora automática, marca 3M, modelo 209, número 574919. Base $ 4.237,56 Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ L 18.188 36 e.13|10 Nº 94.757 v.15|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en autos: "EUJIMOVICH ESTHER M. c| POVERENE, JACOBO y otro s|Ejecutivo", Exp. Nº 30.841, que el martillero Luis Felipe Díaz, rematará el día 16 de octubre de 1970, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto 1º 2046, donde se exhibe: Un automóvil "Valiant" IV, modelo 1968, reg. automotor Nº C.067.833, motor Nº 68B4592, equipado, funciona, no registra prenda o gravamen, sin documentación. — Sin base y al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ L.18.188 36 e.13|10 Nº 94.599 v.14|10|70

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "BOSCH MOTORS, S.A.C.I.F. c|LEONI MARTA JOSEFINA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Edmundo G. Vallejo rematará en Terrero Nº 65 (garaje), lugar de exhibición, el miércoles 28 de octubre de 1970, a las 16 horas, el siguiente objeto: Un automóvil marca Rambler Ika modelo 660-RA-5C, año 1965 motor Tornado Jet Nº 65700957, tipo Sedan Classic Custon Nº 02831. Unidad usada en buen estado. Chapa número B-055255 Prov. de Buenos Aires. Base: Pesos Ley 18.188, 4.131,02 Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Entrega conforme Art. 565 Cód. Ptos — Buenos Aires, octubre 6 de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ L. 18.188, 54 e.9|10 Nº 93.582 v.14|10|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de Capital Federal, hace saber por tres días que el martillero Julio Florencio Lascano en autos DABEL OSCAR VALSECCHI S.A.I.C. c|RODRIGO ERNESTO NUÑEZ s|Ejec. Prendaria", expediente Nº 32.336|69, rematará el día sábado 17 de octubre de 1970 a las 10 horas, en el local calle Solís 1943 de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automotor Ford 100 tipo camioneta pick-up, modelo 1965, 8 cilindros, de 160 H.P., motor Kaijea Nº 32.815, patente provincia de Buenos Aires 729.971, funcionando, equipada con rueda auxilio, estado en que se encuentra. Base $ 3.062,55 Ley 18.188 o sea el 50 o|o de la deuda. Al contado, mejor postor, dinero efectivo. Comisión 10 o|o. Días exhibición 14, 15 y 16 de octubre de 15 a 18 horas, en local del remate, Solís 1943. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1970. — María Inés Sibileau secretaria.

$ L. 18.188, 72 e.9|10 Nº 93.601 v.14|10|70

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 2 días en autos "MINUTO SANTIAGO J. c|MANZANO ANTONIO, s|Ej.", Exp. Nº 23.436, que el martillero José Miguel Perillo, rematará el 16 de octubre, a las 17 hs., en Moreno 1441: Departamento Nº 8 de la finca sita en la calle Luca Nº 2252, planta baja. Unidad Nº 4, parte indivisa Tº 1951, Fº 91, y como unidad al T. 22 H.S.F. 44. Consta de 3 habitaciones, pieza de servicio, baño inst., cocina y patio; habitado por el accionado. Datos de expensas comunes, O.S.N. y tasas municipales en autos. Base $ 2.173,32 (ley 18.188), las 2|3 partes de su valuación fiscal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal. (Art. 582 C. Proc.).

Buenos Aires, octubre 6 de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ L 18.188 54 e.13|10 Nº 94.046 v.14|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en autos: "MASSONE CARLOS c|COPPOLA AMERICO y otros s|ejecutivo", Exp. Nº 27.437, que el martillero Luis Felipe Díaz, rematará el día 16 de octubre de 1970, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto Iº 2046, donde se exhiben: Un combinado "Neocom", sin Nº visible; Un televisor "Sanyo", mini, Nº 1008827; Un aparador estilo moderno 3 mts., 4 puertas y 4 cajones; Un sillón, 4 cuerpos, tapizado en tela, con 8 almohadones: Un sillón Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, octubre 5 de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L 18.188 36 e.13|10 Nº 94.600 v.14|10|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "FRIGORIFICO SETTI S.A. s|Quiebra" expediente Nº 8478|68, que el martillero público José Celano (Senillosa 178, 5º piso, T. E. 90-3913), rematará el 19 de octubre próximo, a las 9 horas, en la Avda. Paseo Colón 1536, Capital, los bienes existentes en el establecimiento de la fallida ubicado sobre la Ruta 5, Km. 127,500 (Pdo. de Suipacha, Prov. de Buenos Aires), entre los cuales se encuentra un tractor Fiat, funcionando, muebles para oficinas, caja de caudales, básculas, motores eléctricos amasadoras, picadoras de carne, lavadora de mondongo, compresor "York", compresor "Sulzer", compresor trifásico, calderas, sierras eléctricas para carniceros, bombas de agua, estanterías y muchos otros elementos para la industria frigorífica inventariados en autos, que no se detallan por su extensión. Exhibición el 16 y 17 de octubre de 9.30 a 17 horas. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo o cheque certificado sobre Bancos de la Capital. Los bienes se entregarán en las condiciones en que se encuentran, desarmados y retirados por cuenta y riesgo del comprador. El saldo de precio deberá pagarse dentro de las 48 horas de finalizada la subasta y los adquirentes tienen que constituir domicilio en la Capital. Asimismo, el 28 de octubre próximo el martillero antes citado, a las 10.30 horas, en la Avda. Paseo Colón 1536, Capital, rematará la demolición total del inmueble de la fallida ubicado en la Ruta 5 Km. 127,500 (Suipacha). Venta al contado, sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. La entrega del inmueble para su demolición se hará una vez que esté totalmente desocupado. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1970. — Ernesto M Viñes, secretario.

$ L. 18.188, 180 e.9|10 Nº 93.453 v.16|10|70

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|GARCIA EDGARDO s|ejecución prendaria", Exp. Nº 34.030, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 23 de octubre de 1970, a las 14,15 horas, en el local de la calle Echeverria 750 de la Capital Federal, donde se encuentra en exhibición a partir del día de la fecha hasta el día del remate en el horario de 8 a 18 horas: Un automotor marca Fiat, modelo 600|E, año 1969, motor Nº 2713224, chasis carrocería Nº 2424583, patente B-272840, destinado a uso particular, en el estado en que se encuentra. Base Pesos Ley 18.188: 4.732,38 centavos. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ L 18.188 39 e.13|10 Nº 94.749 v.14|10|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días, en autos: "SERRA HERMANOS S.A.I. C.I. c|DEHAREY, JOSE y GUSTAVO LEOPOLDO, s|Ejec. prendaria", que el martillero Sr. Horacio Groba, rematará en la calle Francia 222, Partido de San Martín, de la Pcia. de Buenos Aires, el día 17 de octubre de 1970, a las 10 horas, donde se exhibe: Una máquina tipográfica "Serramatic", Nº 0467609 con las siguientes características: tintaje cilíndrico, formato máximo de papel: 16 x 36 ctms., formato mínimo de papel: 5 x 9 ctms., con su correspondiente motor "Olguín" Nº 2232, de 220|380 voltios; 2 HP. y 1.400 r.p.m. Base pesos 9.351,57. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán abonando totalmente el precio.

Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — Federico Mangold Moro, secretario
$ L 18.188 42 e.13|10 Nº 94.819 v.14|10|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos: "DI NUNZIO JULIO CESAR y otra c|DONADIO MARIANO P. y otra s|ordinario, etc.", Exp. Nº 26.769, que el martillero Sr. Lucio R. R. Gernaert Willmar, rematará el próx. 1[illegible] de octubre de 1970, a las 10 hs., en Solís Nº 1943, Cap., donde se exhiben. Una heladera p|carnicería, 4 puertas, "Seimar" gab. mad. nogal; 1 sierra p|carnicería "Pakan" s|Nº vis.; 1 picadora de carne, s| marca vis., azul y 1 balanza tipo reloj, "Trébol" Nº 7768. Entrega inmediata previo pago precio total y estado en que se encuentran. Sin base. Contado y mejor postor. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, octubre 6 de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ L 18.188 33 e.13|10 Nº 94.121 v.14|10|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "WLOSKI GREGORIO c| VILLELA FRANCISCO T. s|Ejec. prendaria", Expte. Nº 27.848, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 15 de octubre próx., a las 17 hs., en Perú 1037, Cap., donde se exhiben: una garlopa combinada "Cenit" c| motor monofásico "Mocar" Nº 262254 y un compresor "Fadymax" c|motor "Mocar" Nº 861792. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ L 18.188 21 e.13|10 Nº 94.415 v.14|10|70

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "AN-MAX S.A.C.I. contra SPINELLI y PEREZ sobre ordinario", Expte. Nº 14.476, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 15 de octubre próx., a las 16 hs., en Perú 1037 Capital, donde se exhibe: 348 pares de zapatos para dama y 100 pares para caballeros; todos nuevos, dist. modelos, medidas y colores y un ventilador de pie Nº 166556. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 6 de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ L 18.188 24 e.13|10 Nº 94.426 v.14|10|70

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "GIGENA JORGE ARTURO contra MARCOS KISCHNER E HIJOS y otro ejecutivo", Expte. Nº 30.695, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el 15 de octubre próx., a las 17 hs., en Perú 1037, Cap., donde se exhiben: Una heladera familiar Sigma, Una máquina de calcular Burroughs y una máquina de escribir de 80 espacios. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ L 18.188 21 e.13|10 Nº 94.417 v.14|10|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos: "NIEBIESKI S.R.L. c| ABRAMOVICH SIMON s|ej., Expte. número 33.443", que el martillero D. Alejandro Ramos Mejía, rematará el día 15 de octubre de 1970, a las 17.30 horas, en Moreno 1441, los siguientes bienes: Una sierra sinfín, sin marca ni número visibles, con motor acoplado eléctrico, marca "IEP", Nº 3.231. Una máquina combinada tupí, marca Guillift y Fils, eléctrica, en funcionamiento. Una máquina agujereadora, eléctrica, marca "Guillift y Fils", sin número visible y una máquina lijadora, sin marca ni número visibles, eléctrica, con motor acoplado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. Exhibición: todos los días en Añasco 2727, Capital. Remate sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ L.18.188 42.- e.13|10 Nº 94.524 v.14|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "MILUZ S.A.I.C.I. y F c| FONTANA ATILIO s|ejecutivo" (Expte. Nº 28.538|69), que el martillero Enrique C. Brinkmann, rematará en Paseo Colón 1536, el día viernes 16 de octubre 1970, a las 15 horas, los siguientes objetos: Un compresor marca "Super", alta y baja, con motor acoplado sin marca, Nº 2153 (faltan los 2 cabezales), y un compresor "Bologna", con motor acoplado P.B.R. Nº 5119, funcionando, los que se exhiben en dicho lugar los días hábiles de 9 a 19 horas. Venta al contado, sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1970 — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ L. 18.188 30 e.13|10 Nº 93.630 v. 14|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio: "CIA. ARG. METALURG ESTAÑO ALUMINIO S.A. contra ARGUL RAFAEL y otra s|ejec., Expte. Nº 29.276", que el martillero Eduardo Saravia rematará el día 15 de octubre próximo, a las 17 horas, en Perú 1037, Capital, donde se exhiben: Un balancín con motor "GCZ", Nº 1.607. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1970. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ L.18.188 18.- e.13|10 Nº 94.436 v.15|10|70

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: "SZILAGYI JUAN s|quiebra, Expediente Nº 32.682|68", que el martillero J. J. Caseros de Urquiza rematará el 16 octubre 1970, a las 11, en Añasco 2727, Capital, donde se encuentran los bienes en exhibición y en el estado en que se hallan: 46 cortes y|o retazos de géneros, prendas para vestir para damas, estanterías, mesas de trabajo, 1 máquina de coser Husquarna c|motor 422; 1 máquina de coser industrial Bernina, Nº 28.479 y motor Nº 45.831 y 1 máquina de cortar telas, eléctrica, marca Maimin Super, Nº 81.532. Todo según detalle obrante en inventario de autos a fs. 28|30, copias del cual se exhibirán los días previos a la subasta en el local de ventas. — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ L.18.188 39.- e.13|10 Nº 94.196 v.14|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "SUCESION DE ADOLFO MINYERSKY c|CHAS, MIGUEL ANSELMO s|Ejec. Hipot.", Expte. Nº 25.908, que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval (Talcahuano 464, 1º C, 40-7704), rematará el 16 de octubre de 1970, a las 16 horas, en Moreno 2285, el inmueble sito en la calle Moreno 2281, 2283 y 2285, Capital Federal, compuesto de una unidad de vivienda en planta baja, otra en planta alta, ambas alquiladas y un local para negocio en planta baja, desocupado. Base: pesos Ley 18.188, 40.882,28, al contado. Se puede visitar de 17.30 a 19 horas, los lunes, miércoles y viernes. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ L. 18.188. 54 e.9|10 Nº 93.401 v.14|10|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por tres días que en autos "RAMAN S.C.Ac. c|JATUFF, ALIDA R. Z. s|Ejec. Prend.", el martillero Eduardo D. Binaghi, rematará el día 25 de octubre a las 10 horas, en Avda. Pte. Quintana 358, Capital, donde se exhiben: Un crique mecedor marca "Fitap" Nº 001; 16 pistolas para engrase con sus correspondientes mangueras, marca "Fitap" Nº 005 al 020 respectivamente; un compresor de aire doble cabezal, marca "Fipat" tipo F. Nº 79426, con motor Corradi Nº 479119 de 5 H.P. y 1440 RPM., dos equipos portátiles para lavado de autos, marca "Wash-Mobile", Mod. FSE3 Nº 1010 y 1011, Industria Norteamericana; dos embudos para aceite con pie y dos pies sin embudos; 28 equipos fluorescentes; 1 morsa de banco; 2 mesas de hierro; 1 armario de madera con tres cajones; 1 estantería de hierro; 1 escalera de madera con 8 escalones; 1 escritorio metálico con 4 cajones. Sin base (por convenio celebrado en autos por las partes), y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán conforme lo dispuesto por el Art. 565 del Cód. Ptos. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ L. 18.188, 72 e.9|10 Nº 93.800 v.14|10|70

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "RAMOS PEDRO A. c|MARCHESANO JUAN C. s|prenda, Expediente Nº 34.599|70", que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 20 de octubre, a las 11 horas, en Gaona 1837, lugar donde se exhibe diariamente de 10 a 17, sin base, contado y mejor postor: 1 automotor sedan, 4 puertas "Di Tella", modelo 1960, motor Nº 15 A-A N L-1191, 4 cilindros, 55 C.V., serie Nº A 1186, patente Capital 4375. En el estado de conservación en que se encuentra. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ L.18.188 45.- e.13|10 Nº 94.604 v.15|10|70

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "PLOTKIN MARCOS c|DIAZ GUZMAN ELISEO s|ej., Expte. Nº 33.561", que el martillero José Miguel Perillo rematará el 16 de octubre, a las 18 horas, en Moreno 1441, las cuotas embargadas (1.344) que el accionado posee en "G.E.D., S.R.L.", inscripta el 26|5|67 bajo el Nº 1.041, Fº 178, Lº 53 de S.R.L. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal (Art. 582 C. Proc.).

Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ L.18.188 36.- e.13|10 Nº 94.045 v.14|10|70

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio: "SECCHI EDUARDO ALBERTO c|GONZALEZ MARCELINO s|ejecutivo, Expediente Nº 128.276", que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el día 17 de octubre, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2946, exhibiéndose en Valdenegro 2658, los días 14, 15 y 16 de octubre, de 9 a 18 horas: Un aparato de televisión Zenith, extrachato, sin número visible, con su estabilizador, marca Foglia Ursini, funcionando ambos. Dos banquetas de aluminio y plástico. Un juego de jardín de caño de 4 sillones y una mesa tapa de mármol. — Sin base. — Al contado, al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ L.18.188 30.- e.13|10 Nº 93.963 v.14|10|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "CURTIEMBRE SALADILLO S.C.A. s|quiebra", que el martillero Carlos M. Páez rematará el lunes 19 de octubre de 1970, a las 15 horas, en Padilla 305: 4 sillones, 6 sillas, 6 escritorios metálicos y de madera, 2 armarios metálicos, 2 placards de madera adheridos a la pared de 2,50 x 1,30 (4 puertas) y de 2,80 x 2,20 (8 puertas); 1 diván, 1 aspiradora, 1 lavarropas Siam, serie 12.726, diversos útiles escritorio, cortinados, 4 tubos de luz, 1 escopeta antigua, 1 alfombra deteriorada, 34 marcos con muestras azulejos. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: días 15 y 16 de octubre de 14 a 17 horas. Expte. Nº 34.666.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ L.18.188 54.- e.13|10 Nº 94.503 v.15|10|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "EUROSTIL S. C. y otros s|quiebra" expediente Nº 130.955, que el martillero César M. Cabral rematará el día 19 de octubre de 1970 a las 14 horas, en Oruro Nº 1038|42 de Capital, donde se exhiben, los días 14, 15 y 16 del mismo mes, de 8 a 12 y de 15 a 17 horas: escritorio doble frente, madera 12 cajones; escritorio madera 4 cajones, máquina escribir marca 53 Nº 4.921.938, con mesita; máquina sumar eléctrica Olivetti, armario metálico, perchero metálico de 2 x 1,90 m., 2 ventiladores pie A.E.G., 2 ventiladores Caeba, 2 matafuegos, 2 estufas gas, fichero, máquina cortar género, Proa mod. A.B.S. máquina coser Singer 81-3, sillón cama, mueble perchero doble 15 estantes perchero madera 3 filas sillón giratorio 2 tabiques hardboard con puertas 10 artefactos luz, elevador voltaje, reloj eléctrico, espeo 1,70 x 0,60 m., 6 mesas de 4,50 x 0,80 m., 40 m. estantería madera, sillas, mesas, 130 m.. aprox. entretela, 220 m. aprox. tela p|forros, 600 m. aprox. telas varias, 200 m. aprox. telas lana, 22 sacos sport, 6 trajes hombre, 3 chalecos, 5 camisas, 56 cajas botones, 45 cinturones, 75 pantalones franela y poplín. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, entrega inmediata.

Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ L. 18.188 108 e.13|10 Nº 93.745 v.15|10|70

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 15, Secretaría Nro. 29, comunica por tres días en autos "ARANCE S. C. A. contra SPADAVECCHIA, RAFAEL s|Ejec. Prendaria", (Expte. 34.882) que el martillero Guillermo H. Nieto Bayley, rematará el día 15 de octubre de 1970, a las 16 hs., en Austria 2151, Capital Federal, donde se exhibe, de 9 a 18 hs., un automotor marca Citroen 2 CV, modelo AZL, año 1964, motor número 3024003816 AZ, Serie 1964, chasis Nro. 3002014966, Patente Pcia. Bs. As., Nro. 1127985, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos Ley 18.188, 2.933,50. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1970. — Aydée Elvira Céceres Cano, secretaria.
$ L.18.188 49,50 e.9|10 Nº 93.791 v.14|10|70

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 3, hace saber por tres días que Carlos A. Muscagorry, rematará el 18 de octubre de 1970, a las 10, sobre los mismos, en la Fraternidad, Partido de General Rodríguez, los siguientes inmuebles de la manzana M, con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo: lote 5, con superficie de 1,656,17 m2. Base: $ 2.313,32. Lote 6, con superficie de 1.183,46 m2. Base: $ 2.013,32. Lote 7, con sup. de 1.248,81 m2 Base $ 2.686,66 y lote 8, con sup. de 1.250 m2. Base: pesos 1.820,00. — Todos al contado. N. C. Circ. V. Sección B Quinta 91. Parcelas 5, 6, 7 y 8. libre de ocupantes. Impuestos y servicios pagos al día toma posesión Libre de gravamenes. Visitar todos los días. Venta decretada en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|ALEXE JURI HILLAR demanda ejecutiva". — Exhorto Nº 8418. Mercedes setiembre 29 de 1970. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.
$ L. 18.188 27 e.13|10 Nº 93.670 v.15|10|70

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MAZZEI, OSCAR HECTOR y otra s|cobro ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Martínez Urrutía, rematará en esta ciudad el día 17 de octubre a las 10 horas, en el local ubicado en la calle 31 e| 26 y 28, los siguientes bienes: 1 automóvil "De Carlo", 700, mod. 1962, Mot. Nº 755.589, patente Pcia. Bs. As., 348187; 1 escritorio de pie de tres cajones de 2x1x0,90 mts y 1 archivo metálico con dos puertas y estantería, los cuales se exhiben en el mismo local de la subasta. — Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Mercedes setiembre 29 de 1970. — José María Palmieri, secretario.
$ L. 18.188 16,50 e.13|10 Nº 93.671 v.14|10|70

LA PLATA

Por dos días. — El doctor Carlos Federico García, Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 3, hace saber que el martillero Víctor Manuel Azar rematará el jueves 15 de octubre, a las 16 horas, en Avenida Cabildo 692, Avellaneda, donde se encuentran depositados y podrán ser revisados los das de publicación: Tres máquinas semiautomáticas para tallar vidrio, de cuatro piedras cada una, un horno para fundir vidrio, capacidad doce toneladas, funcionamiento eléctrico ,con material refractario importado; seis máquinas talladoras de vidrio, eléctricas, sistema manual; dos archas templadoras de vidrio, eléctricas, de 20 y 16 metros de longitud; todo en buen estado de uso y funcionando. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, todo en efectivo y en el acto del remate. Los bienes se entregarán previo pago del precio total, en el estado en que se encuentran. Venta decretada en autos: "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO STELLA MARIS DE PRODUCCION Y CONSUMO LTDA. s|apremio, Expte. Nº 3.679-A|67", que se tramita por ante la Secretaría Nº 7 a mi cargo.

La Plata, 2 de octubre de 1970. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.
$ L.18.188 33.- e.13|10 Nº 94.780 v.14|10|70